Auditoría General
de la Provincia de Salta

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL Nº I

A cargo del Auditor General:

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

Gerente General:

C.P.N. HUGO CORIMAYO

Santiago del Estero 158 - Salta

Auditoría General
de la Provincia de Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPEDIENTE:	Nº 242-7383/19
CÓDIGO DE PROYECTO:	I-36/19-05
ENTE:	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal.
PERÍODO RELEVADO:	01/01/2019 al 30/06/2019

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN	**2**
ÍNDICE	**3**
1. OBJETO DEL INFORME	**4**
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO	**5**
2.1. Consideraciones generales	**5**
2.2. Marco normativo	**5**
2.3. Tareas desarrolladas	**5**
2.4. Documentación requerida y no aportada	**6**
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	**7**
3.1. Información general del Municipio	**7**
3.2. Situación presupuestaria	**8**
3.3. Fondos en efectivo	**8**
3.4. Situación Bancaria	**9**
3.5. Compromisos y Deudas	**11**
3.6. Situación de los bienes	**11**
3.7. Situación de Juicios	**12**
3.8. Registros Contables	**12**
3.9. Personal	**12**
3.10. Contrataciones	**13**
3.11. Programas sociales	**13**
3.12. Créditos	**14**
4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	**15**
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**15**
DETALLE DE ANEXOS	**16**
ANEXOS	**17**

Auditoría General
de la Provincia de Salta

INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Señor
Intendente de la
Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Dn. GONZÁLEZ, Pablo
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 7.103 y Resolución A.G.P.S. Nº 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. Nº 36/19, modificada por Resolución A.G.P.S. Nº 95/19, Resolución Nº 133/19 y modificatorias - Proyecto Nº I-36/19 – Sub-proyecto 05, el cual se tramita en Expte. Nº 242-7383/19.

Copia del presente informe se remite al Sr. Guillermo Marcelo Lara Gros, atento a que él fue el Intendente durante el período relevado.

1. OBJETO DEL INFORME

- Información para la Transición Institucional Municipal.
- Período a relevar: El comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.
- Ente Relevado: Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán (en adelante D.E.M.).
- Objetivo: Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:
  - Información general del Municipio
  - Situación presupuestaria
  - Fondos en efectivo
  - Situación Bancaria

- Compromisos y Deudas
- Situación de los Bienes
- Situación de Juicios
- Registración Contable
- Obra Pública
- Personal
- Contrataciones
- Programas Sociales
- Créditos

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en Resolución A.G.P.S. Nº 16/15 que aprueba el *"Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal"*.

2.2. Marco normativo

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley Nº 7.103 - Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública.
- Decreto Ley Nº 705/57 y sus modificatorios - Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
- Ley Nº 8.126 – Régimen de Municipalidades.
- Resolución A.G.P.S. N° 16/15 - Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Resolución A.G.P.S. N° 63/19 - Prórroga plazo de presentación de la información.

2.3. Tareas desarrolladas

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad San Ramón de la Nueva Orán mediante Nota A.G.P.S. Nº 456/19 y nota presentada en fecha 19/11/2019.

2. Entrevistas con funcionarios y asesores de la Municipalidad:
   a. Gerente de Presupuesto: Delia Pagani Pedrana.
   b. Subsecretaria de Tesorería: Claudia Ivanna Sánchez.

2.4. Documentación requerida y no aportada

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán no aportó la información que a continuación se detalla:

Información General

2.4.1. No se aclaró en el Informe recibido en el municipio de fecha 22/11/19, que son las únicas designaciones.

2.4.2. Archivo cronológico de Ordenanzas y Resoluciones.

2.4.3. Resolución de adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Situación Presupuestaria

2.4.4. Ordenanza de aprobación de Presupuesto del Ejercicio 2019.

2.4.5. Resoluciones que autorizan todas las reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto 2019 hasta la fecha de corte.

Fondos en efectivo

2.4.6. Informe de la cantidad de receptorías habilitadas.

2.4.7. No fue puesto a disposición el Estado de Situación de Tesorería al 30/06/19.

2.4.8. Detalle de cajas habilitadas en el Municipio.

2.4.9. Detalle de cobradores habilitados.

Situación Bancaria

2.4.10. Informe sobre si las cuentas enunciadas en la Nota Externa s/codificar 559/19, son la totalidad de las que posee el Municipio.

2.4.11. Detalle de la última transferencia recibida por el Municipio al 30/06/19.

Compromisos y Deudas

2.4.12. Informe sobre si existen convenios celebrados sobre futuras retenciones de las Coparticipaciones.

2.4.13. Informe sobre si existen planes de pagos con la Dirección General de Rentas y con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Situación de los Bienes

2.4.14. Informe sobre el estado de conservación de los Bienes emitida al 30/06/19.

Contrataciones

2.4.15. Detalle de las Obras Públicas en ejecución al 30/06/19.

2.4.16. Detalle de contratos de servicios y suministros; y locaciones de inmuebles al 30/06/19.

Créditos

2.4.17. Padrón de contribuyentes de impuestos, tasas y contribuciones.

2.4.18. Detalle de Resoluciones y Ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones.

2.4.19. Informe sobre los planes de pago por Impuestos, Tasas y Contribuciones (vigentes y caducos).

2.4.20. Detalle de contratos de concesiones y arrendamientos vigentes: no informó si corresponde a la totalidad de concesiones y arrendamientos vigentes del Municipio.

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

3.1. Información general del Municipio

- Autoridades informadas durante el período relevado (Anexo I)

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
Intendente	LARA GROS, Guillermo Marcelo	Resolución Nº 11627/15
Jefe de Gabinete	GOTTERO, Sebastián Raúl	Resolución Nº 13404/17
Secretario de Gobierno	TARTALO, Javier Arnaldo	Resolución Nº 11641/15
Sub-Secretario de Hacienda y Planificación	PINTADO, Luis Eduardo	Resolución Nº 13431/15
Sub-Secretario de Obras Públicas	MACHUCA, Néstor	Resolución Nº 13429/17

- Corte de Resoluciones Municipales: Última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal Nº 14608/19.

- Corte de Ordenanzas Municipales: Última emitida al 30/06/2019: Ordenanza Municipal Nº 138/19.

El D.E.M. puso a disposición la Ordenanza Tarifaria Municipal Año 2016, Expte. Nº 160/2016, la que se expone en el **Anexo II.**

- Última Cuenta General del Ejercicio: el Municipio puso a disposición de esta Institución, la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período 2018. El D.E.M. no adjuntó la presentación de la misma ante el Concejo Deliberante.

3.2. Situación presupuestaria

El D.E.M. puso a disposición de este órgano de control, copia de la Resolución Nº 14095/18 sancionada en fecha 17/12/18, que remite al Concejo Deliberante a los efectos de su aprobación, el Proyecto de Ordenanza que fija el total de Gastos Corrientes y de Capital y estima el total de Recursos Corrientes y de Capital para el período 2019. **(Anexo III)**

3.3. Fondos en efectivo

Parte Diario de Tesorería y Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías

El D.E.M. suministró un Parte Arqueo Diario de Tesorería, correspondiente al 28 de junio de 2019, el que se expone a continuación:

Parte Arqueo Diario		
Saldo día anterior	$	23.182.784,00
Ingresos	$	351.762,75
Gastos	$	- 1.078.414,67
Gastos (Otros)	$	63.27
Saldo	**$**	**22.456.068,81**

El D.E.M. suministró un Arqueo de Caja al 30/06/19, el que se expone a continuación:

Arqueo de Caja		
Dinero en efectivo	$	29.215,57
Cheques	$	237.414,40
Otros Valores	$	10.078.720,31
Total	**$**	**10.345.350,28**

3.4. Situación Bancaria

3.4.1. Cuentas Bancarias Habilitadas a nombre del Municipio.

El D.E.M. proporcionó la siguiente información en relación a las cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio con sus correspondientes conciliaciones bancarias indicando los saldos según Extractos Bancarios y saldos según Libro Banco.

Banco	**Nº de Cuenta Corriente**	**Saldo s/ Extracto Bancario**	**Saldo s/ Libro Banco al 30/06/19**
Macro	310300053000453	$ 8.552.016,19	$ 8.333.324,68
Macro	310300053000491	$ 9.856,07	$ 9.856,07
Macro	310300053002947	$ 16.087,66	$ 17.691,16
Macro	310300053003018	$ 1.497.112,70	$ 1.498.746,20
Macro	310309401891240	$ 1.330.890,37	$ 432.523,87
Macro	310309406134560	$ 1.109.707,78	$ 176.701,37
Macro	310309411814422	$ 48.780,85	$ 50.414,35
Macro	310309414619613	$ 81,30	$ 81,30
Macro	8000728/1	$ 150,20	$ 150,20
Macro	310309401409403	$ - 1.250,59	$ 249,41
Macro	310309407299329	$ 178,84	$ 178,84
Macro	31030947724140	$ 79,20	$ 79,20
Macro	310309408631146	$ - 1.270,30	$ 29,70

Macro	310309401458456	$ - 1.235,68	$ 264,32
Macro	310309410223702	$ 0,00	$ 24,32
De la Nación Argentina	4862001853	$ 365.485,75	$ 116.166,75
De la Nación Argentina	4860014984	$ 2.588,78	$ 2.588,78
De la Nación Argentina	4860022561	$ 151.208,37	$ 151.008,32
De la Nación Argentina	4860037204	$ 793,80	$ 793,80

El D.E.M. suministró a este órgano de control, la Resolución Nº 13946/18, por la cual se dispone el cierre definitivo de las siguientes cuentas correspondientes al Banco Macro: 310300080007281, 310309401409403, 310309401458456, 310309407299329, 31030947724140, 310309408631146, 310309410223702.

3.4.2. Corte de Documentación Bancaria

Respecto al corte de las chequeras, el Municipio informó lo siguiente: Banco Macro, Cuenta corriente Nº 31030053000453:

- Último cheque emitido al 30/06/19: Nº 97169148, por un monto de $5.185,00.

- Último cheque diferido emitido al 30/06/19: Nº 97169579, por un monto de $24.610,59.

Banco	Cuenta Corriente Nº	Cheques sin Utilizar	
		Desde	Hasta
Macro	310300053000453	97169149	97169150
Macro	310300053000491	90659148	90659175
Macro	310300053002947	14856821	14856850
Macro	310300053003018	57025937	57025950
Macro	310309401891240	87122878	87122925
Macro	310309406134560	93471432	93471475
Macro	310309411814422	34348076	37348375
Macro	310309414619613	87270723	87270725
Macro	8000728/1	1076532	1076575
Macro	310309401409403	-	-

Macro	310309407299329	-	-
Macro	31030947724140	-	-
Macro	310309408631146	-	-
Macro	310309401458456	-	-
Macro	310309410223702	-	-
De la Nación Argentina	48620018/53	725194	725250
De la Nación Argentina	48600149/84	59475176	59475275
De la Nación Argentina	48600225/61	724272	724500
De la Nación Argentina	4860037204	-	-

3.4.3. Funcionarios Habilitados a Firmar Cheques

El D.E.M. proporcionó a esta Auditoría, la Resolución Nº 13477/18, la cual establece: *"…FACULTANDO a partir del día 5 de enero de 2018, al Jefe de Gabinete, Secretario de Hacienda y Planificación, Secretario de Gobierno, Subsecretaria de Hacienda y Gerente de Compras a rubricar los cheques ya sean en forma conjunta o indistinta y en todos supuestos sean tres los funcionarios firmantes. Los mismos se emitirán conforme las órdenes de pago que se expidan…".*

3.5. Compromisos y Deudas

El D.E.M. suministró un listado de las deudas existentes con proveedores al 30/06/19, detallando nombre del proveedor y monto adeudado. **(Anexo IV)**

Así mismo, adjuntó un detalle de "Otras Deudas" reflejando el concepto, período y monto adeudado. **(Anexo IV)**

La última Orden de Pago emitida a la fecha de corte, fue la Nº 2.861 de fecha 28/06/19. La misma fue abonada con Cheque del Banco Macro Nº 97169148, por un importe de $5.185,00. **(Anexo IV)**

3.6. Situación de los Bienes

El D.E.M. proporcionó a este órgano de control, el Informe de Inventario de Bienes Patrimoniales al 15/11/19. El mismo consta de 118 fojas y detalla código, descripción, oficina, responsable, costo unitario, vida útil, cantidad y total.

3.7. Situación de Juicios

El D.E.M. adjuntó informe de los Juicios en los cuales el Municipio es parte. **(Anexo V)**

3.8. Registros Contables

El D.E.M. informó a esta Auditoría que, con relación a su Sistema Informático, el mismo se denomina GGMM, siendo una empresa proveedora de la Ciudad de Córdoba que desarrolla software para Municipios. Consta de distintos módulos: Rentas, Tesorería, Compras, Contabilidad General, Contabilidad Presupuestaria, Inventario, etc.

Con relación a los Registros Contables, el D.E.M. informó que se llevan en forma digital y son cargados y administrados por cada una de las áreas responsables de cada módulo, dentro de la Municipalidad; no habiendo asesor externo.

3.9. Personal

El D.E.M. proporcionó detalle de la Planta de Cargos y Coberturas al 30/06/19, perteneciente al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante, los que se exponen en el **Anexo VI.**

Asimismo, el D.E.M. comunica que como resultado de la autonomía financiera del Concejo Deliberante (Res. Nº 13.998/18), resulta imposible completar nómina del Personal de esta Institución, debido a que el D.E.M. dejó de recepcionar a mediados del año 2018, los expedientes, resoluciones y contratos del Concejo Deliberante.

Por último, informó que no cuentan con personal vinculado al Municipio que detente la calidad de Planillero.

3.9.1. Escala Salarial

El D.E.M. proporcionó a esta Auditoría, Escala Salarial vigente al 30/06/19, la cual se expone en el **Anexo VI.**

3.10. Contrataciones

3.10.1. Obras Públicas

El D.E.M. adjuntó informe de la Sub-Secretaría de Obras Públicas, poniendo en conocimiento que sólo existen dos Obras de envergadura en ejecución: a) Nuevo Centro Cultural, b) Cancha de Hockey; indica que con 100% y 95% de avance, respectivamente. **(Anexo VII)**

3.10.2. Contratos de servicios y suministros; y locaciones de inmuebles

El D.E.M. adjuntó listado de "Consulta de Órdenes de Compra" en formato Excel, bajo la denominación "listado de contratación de suministros". Asimismo, adjuntó listado de locaciones de inmuebles realizadas y vigentes al 15/11/19; no informó si corresponden a la totalidad de inmuebles alquilados por el Municipio**. (Anexo VII)**

3.11. Programas Sociales

El D.E.M. informó a esta Auditoría, los siguientes Programas Sociales:

1. Realizados en el marco de la descentralización operativa:

- **a.** Programa Alimendar
- **b.** Programa Pan Casero
- **c.** Programa AIPAS
- **d.** Programa de Asistencia
- **e.** Pequeño Hogar
- **f.** Censo Ministerio de Primera Infancia – "Censo en los Barrios"

2. Realizados con fondos propios: El Municipio informó que desde la Secretaría de Abordaje Territorial no se llevaron adelante Programas Sociales implementados con fondos de la Municipalidad.

3.12. Créditos

3.12.1. Estadística de créditos por impuestos y tasas

Impuesto/Tasa	Monto	Total
Inmuebles	$ 3.500.205,99	
Planes de Pago Inmuebles	$ 263.940,19	$ 3.764.146,18
Recolección de Residuos (A.B.L.)	$ 49.586.320,64	
Planes de Pago A.B.L.	$ 1.842.292,71	$ 51.458.613,35
Automotor	$ 37.501.559,02	
Planes de Pago Automotor	$ 1.764.692,48	$ 39.266.151,50

Aclaración: Para el caso de los impuestos (Inmueble, Automotor) se tomaron 5 años de antigüedad para la prescripción de deuda hasta el 30/06/19. Para el caso de la Tasa (A.B.L.) se tomó 10 años de antigüedad para la prescripción de la deuda hasta el 30/06/19. Todos los importes se calcularon sin interés por mora.

3.12.2. Planes de Pago

Concepto	Cantidad de Planes de Pago	Período comprendido
Impuesto Automotor	372	Del 01/12/18 al 28/11/19
Impuesto Inmobiliario	391	Del 01/12/18 al 28/11/19
Tasa de Servicios Pcos Urbanos	543	Del 01/12/18 al 30/06/19
Pavimento	36	Del 01/12/18 al 30/06/19
Multas Bromatológicas	27	Del 01/12/18 al 28/11/19
Tas de Actividades Varias	136	Del 01/12/18 al 30/06/19
Uso Plataforma Terminal	1	Del 01/12/18 al 30/06/19

3.12.3. Contratos de Locación de Inmuebles

El D.E.M. adjuntó las Resoluciones mediante las cuales aprueba los contratos de locaciones de inmuebles, modificaciones de contratos de locación, contrato de explotación, entre otras. Se suministró las copias de las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 10982/15

- Resolución N° 14903/19

- Resolución N° 14392/19

- Resolución N° 14721/19
- Resolución N° 13604/18
- Resolución N° 13597/18
- Resolución N° 14419/19

3.12.4. Otra información aportada

El D.E.M. adjuntó detalle de Concesiones vigentes: Resolución N° 14375/19, de fecha 22/02/19, que otorga la explotación del Matadero Municipal, por el término de 15 años, a la Cooperativa de Trabajo Los Obreros de la Carne.

4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO

El relevamiento de información en sede de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán concluyó el día 21 de noviembre de 2019.

5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

El presente informe se emite en la Ciudad de Salta, a los 20 días del mes de diciembre del año 2019.

Cr. H. Corimayo – Cr- J. Manjón – Cr. I. Pérez Caro – Cr. O. Dib Ashur

DETALLE DE ANEXOS

ANEXO I: Autoridades informadas durante el período relevado.

ANEXO II: Ordenanza Tarifaria Municipal Año 2016, Expte. Nº 160/2016.

ANEXO III: Resolución Nº 14095/18.

ANEXO IV: Deudas existentes con Proveedores al 30/06/19.

Detalle de "Otras Deudas" reflejando el concepto, período y monto adeudado.

Orden de Pago Nº 2.861 de fecha 28/06/19.

ANEXO V: Informe de los Juicios en los cuales el Municipio es parte.

ANEXO VI: Planta de Cargos y Coberturas al 30/06/19, perteneciente al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante.

Escala Salarial vigente al 30/06/19.

ANEXO VII: Informe de la Sub-Secretaría de Obras Públicas de Obras de envergadura en ejecución.

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel.

Listado de locaciones de inmuebles realizadas y vigentes al 15/11/19.

ANEXOS

ANEXO I

Autoridades informadas durante el período relevado.

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN Nº 11641 **/2.015.-**

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2015

VISTO: La necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria una estructura organizativa y operativa orientada a la calidad y transparencia de la Gestión como así también a la calidad y efectividad de los servicios prestados;

Que se hace necesario para ello designar a una persona responsable como Secretario de Gobierno de esta Municipalidad;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art. 1º.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, a cargo de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, al Ing. JAVIER ARNALDO TARTALO, D.N.I. Nº 26.923.654.-

Art. 2º.- NOTIFICAR de la presente Resolución al Ing. Javier Arnaldo Tartalo.-

Art. 3º.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Abordaje Territorial; Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Servicios Públicos y Legal y Técnica, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4º.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
nbO.-

Lic. JUAN CRUZ CURA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
INTENDENTIA

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN Nº 11627 -/2.015.-

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2015

VISTO: La ceremonia de Asunción que se lleva a cabo en el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Marcelo Lara Gros prestará juramento de ley para desempeñar las funciones de Intendente del Municipio de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta, para el que fue electo en los comicios realizados el 17/05/15, situación que fue ratificada por el Tribunal Electoral de la Provincia;

Que en virtud de disposiciones legales en vigencia el presidente del Concejo Deliberante se encuentra provisoriamente a cargo del Ejecutivo Municipal;

Que en dicho carácter procederá a posesionar en el cargo al Intendente electo;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE PROVISIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º.- POSICIONAR al **Dr. GUILLERMO MARCELO LARA GROS**, D.N.I Nº 13.657.762. a partir del día de la fecha, plenamente en las funciones como Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán., Departamento Oran, Provincia de Salta.-

Art. 2º.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Abordaje Territorial; Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Servicios Públicos; Legal y Técnica y Oficina de Personal, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 3º.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
nbO.-

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
INTENDENCIA

Sebastián Víctor Calvar

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN Nº 13431 **/2.017.-**

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2017

VISTO: La Necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la administración Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere ello designar a una persona responsable a cargo de la Sub Secretaria de Hacienda y Planificación de esta Municipalidad;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal entiende que el C.P.N. LUIS EDUARDO PINTADO, reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñarse a cargo de la Sub Secretaria de Hacienda y Planificación;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º.-DESIGNAR como Sub Secretario de Hacienda y planificación al C.P.N. LUIS EDUARDO PINTADO, DNI Nº 30.338.722, a partir del 10 de Diciembre de 2017, perteneciendo a la Planta Política.-

Art. 2º.- NOTIFICAR de la presente resolución al C.P.N. LUIS EDUARDO PINTADO.-

Art. 3º.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda y Planificación; Secretaria de Abordaje Territorial; Secretaria de Desarrollo Humano y Legal y Técnica y Oficina de Personal para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4º.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
z.A.

Dr. MARCELO LABRAGROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORAN

Ing. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORAN

CPN LUIS E. PINTADO
SUBSECRETARIO DE
HACIENDA Y PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE ORAN
22/12/17

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

13404 -

RESOLUCIÓN N° /2.017.-

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2017

VISTO: La necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria una estructura organizativa y operativa orientada a la calidad y transparencia de la Gestión como así también a la calidad y efectividad de los servicios prestados;

Que se hace necesario para ello designar a una persona responsable como Jefe de Gabinete de esta Municipalidad en cumplimiento de la Ordenanza N° 1.956/2016;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°.- DESIGNAR al C.P.N. SEBASTIAN RAUL GOTTERO, D.N.I. N° 27.173.788 a partir del 07 de Diciembre de 2017, a cargo de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-

Art. 2°.- NOTIFICAR de la presente Resolución al C.P.N. Sebastián Raúl Gottero.-

Art. 3°.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda y Planificación; Secretaría de Abordaje Territorial; Secretaria de Recursos Tributarios; Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Ambiente; Oficina de Personal y Legal y Técnica, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4°.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
nbO.-

Ing. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
INTENDENCIA

Dr. MARCELO LARA GROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

Municipalidad de San Ramon de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN N° 13429 /2.017.-

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2017

VISTO: La Necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la administración Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para ello designar a una persona responsable como SUB SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal entiende que el ING. Néstor Machuca, D.N.I. N° 17.914.333.-, reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñarse en el cargo de SUB SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L

R E S U E L V E

Art. 1°.-DESIGNAR como SUB SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS esta Municipalidad al ING. NESTOR MACHUCA DNI N° 17.914.333, a partir del día 10 de Diciembre de 2017, perteneciendo a la planta política de esta Municipalidad.-

Art. 2°.- NOTIFICAR de la presente resolución al ING. NESTOR MACHUCA.-

Art. 3°.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda y Planificación; Secretaria de Abordaje Territorial; Secretaria de Desarrollo Humano y Legal y Técnica y Oficina de Personal para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4°.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
z.A.

Ing. JAVIER CARTALA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

Ing. MACHUCA NESTOR
GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
SEC. O. SERV. PCOS. Y AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
28/12/17

Dr. MARCELO LAURA GROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORAN

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN Nº 12861/2.017.-

San Ramón de la Nueva Orán, 28 ABR 2017

VISTO: La Resolución Nº 12.839/2017 en la que se crea la Subsecretaría de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, una estructura organizativa y operativa orientada a la calidad y transparencia de la Gestión como así también a la calidad y efectividad de los servicios prestados;

Que se hace necesario para ello designar a una persona responsable como Subsecretaria de Tesorería de esta Municipalidad;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º.- DESIGNAR a partir del 18 de Abril del 2017, a la C.P.N. CLAUDIA IVANNA SANCHEZ, D.N.I. Nº 25.831.090, como Subsecretaria de Tesorería de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, y haciendo reserva del cargo y categoría que poseía antes de su designación y pasando en la actualidad a formar parte de la Planta Política correspondiéndole todas los atributos del Cargo y Función.-

Art. 2º.- NOTIFICAR de la presente Resolución a la C.P.N. Claudia I. Sánchez.-

Art. 3º.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda y Planificación; Secretaría de Desarrollo Humano; Oficina de Personal y Legal y Técnica, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4º.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
nbO.-

Dr. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORAN

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
INTENDENCIA

Dr. MARCELO LARA GROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORAN

Claudia Sánchez
DNI 25831090
28/04/17

ANEXO II

Ordenanza Tarifaria Municipal Año 2016, Expte. N° 160/2016.

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N°7389)

FOLIO 2

FOLIO 334

Referente: Expte. Nº 160 /2.016 del C. D y Nº 340.484-203-2.016 del D. E. M. .-

ORDENANZA - Expte. Nº 160/2.016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:

O R D E N A

ART.1º: Aprobar la Ordenanza Tarifaria Municipal Año 2.016, que como Anexo I forma parte de la presente.-.

ART.2º: Comuníquese. Publíquese. Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RENZO WALDO CARVAJAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante S.R. de la Nva Orán

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

RULBER ANTONIO CARAVAJAL
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.R. de la Nva. Orán

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 3 ORAN

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 335 SALTA

ORDENANZA - Expte. Nº 160/2.016.-

A N E X O I

C A P I T U L O: I

TASA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS

ART.1º.-: **SERVICIOS GRAVADOS:** A los fines previstos por lo artículos 102º a 116º del Código Tributario Municipal, se establece que está sujeto al pago de la Tasa de Servicios Públicos Urbanos todo inmueble que se encuentre beneficiado total o parcialmente con los servicios de alumbrado público, barrido y limpieza, higienización, conservación y mantenimiento de la vialidad de las calles, riego, higienización y conservación de plazas y espacios verdes, inspección de baldíos, conservación de arbolado público, nomenclatura urbana o cualquier otro servicio similar que preste la Municipalidad, no retribuido por una contribución especial.

- ALICUOTAS APLICABLES: La Tasa de Servicios Públicos Urbanos del año fiscal se dividirá en 12 cuotas mensuales, coincidentes con los meses del año calendario y deberán ser abonadas dentro de los 10 (diez) días siguientes del mes inmediato posterior vencido, y se calcularán multiplicando los metros lineales de frente (mínimo diez metros) por la tasa mensual que se indica a continuación:

TIPOLOGIA DE LA CONSTRUCCION SEGÚN EL DESTINO DEL INMUEBLE	TASA MENSUAL POR METRO LINEAL DE FRENTE (U.T.M.)			
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
GRUPO I: Uso residencial (viviendas familiares) y baldíos	6,4	4,6	2,5	2
GRUPO II: Uso no residencial (establecimientos comerciales, industriales, de servicios, etc).-	10	7,2	3	2,5

- USOS CONJUNTOS: En aquellos casos, en los cuales, parte de las edificaciones se destinen a vivienda y el resto a otros fines (comercio, industria, etc.), se considerará que el 50% de la longitud corresponde a vivienda familiar.-

- UNIFICACIÓN: El Departamento Ejecutivo queda facultado para unificar en una sola boleta de liquidación fiscal los montos correspondientes a esta tasa y al Impuesto Inmobiliario Urbano.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN SALTA

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina".....
(Ley Provincial Nº 7.358)

CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 4

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 336

...///gue

1 - **ZONIFICACION:**

1.1. Se considerarán inmuebles de PRIMERA ZONA a los comprendidos con frente a CALLES PAVIMENTADAS.-

1.2. Se considerarán inmuebles de SEGUNDA ZONA a los comprendidos con frente a CALLES SIN PAVIMENTO, con SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.-

1.3. Se considerarán inmuebles de TERCERA ZONA a los comprendidos con frente a CALLES SIN PAVIMENTO Y SIN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, pero incluidos dentro del RADIO URBANO delimitado por Ordenanza 49/84.-

1.4. Se consideran inmuebles de CUARTA ZONA a los comprendidos en sectores influidos por los servicios públicos, aunque se encuentren fuera del radio urbano.-

1.5. Los inmuebles que se encuentren con frente a calles que se pavimenten pasarán a primera zona, desde el mes siguiente al de su habilitación.-

1.6. Todo inmueble con frente a calles sin pavimentar en la cual se habiliten servicios de alumbrado público pasarán a segunda zona en el mes siguiente al de su habilitación.-

2 - **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

2.1. INMUEBLES UBICADOS EN ESQUINAS: Cuando un inmueble casa habitación solamente se encuentre ubicado en una esquina, la cantidad de metros sobre los que se abonará la tasa de este artículo será la que resulte de disminuir en un 50% la suma de metros de ambos frentes. Si resulta una cantidad inferior a 10 metros se tomará esta última Cuando el inmueble constare de más de dos esquinas, a la sumatoria de todos los frentes del inmueble se le aplicará una reducción del 60%.-

2.2. RECARGOS POR BALDIOS: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Código Tributario Municipal, se establecen los siguientes recargos por terrenos baldíos, los que se aplicarán sobre el valor de la cuota determinada de acuerdo con el procedimiento indicado más arriba.-

CARACTERISTICA	% RECARGO ZONA 1	% RECARGO ZONA 2	% RECARGO ZONA 3	% RECARGO ZONA 4
Terrenos sin cercar	**100%**	**50%**	**25%**	**5%**
Terreno con alambrado perimetral completo	**75%**	**35%**	**15%**	**3%**
Terreno con tapiado perimetral completo	**50%**	**25%**	**10%**	**1%**

2.2.1 OTROS RECARGOS: Los distribuidores y/o comerciantes que distribuyan o comercialicen productos en envases no degradables y/o retornables en botellas de plásticos, latas y otros de similares características, abonaran además de la tasa respectiva, el quince centésimo por ciento (0,15%) de los ingresos brutos devengados como consecuencia de las ventas.

2.3. REDUCCIONES: Se establecen las siguientes reducciones de tasas:

CONCEJO DELIBERANTE

...///gue

2.3.1. CARENTES DE RECURSOS: Los contribuyentes impedidos, inválidos, valetudinarios y sexagenarios, cualquiera de ellos, de escasos recursos económicos, pobres de solemnidad, que acrediten fehacientemente su incapacidad, enfermedad, edad o condición, mediante la documentación idónea expedida por autoridad competente podrá gozar de una bonificación de hasta un 100% previa petición de verificación y mediante Resolución de Departamento Ejecutivo debidamente fundada.

2.3.2. BENEFICIARIOS DE PASIVIDADES: Los beneficiarios de pasividades nacionales o provinciales, contributivas o no (jubilados, pensionados, retirados, etc.) podrán gozar de una reducción del 50% del pago de la Tasa que incide sobre los inmuebles de su propiedad siempre que cumplan, en forma concurrente, las siguientes condiciones.

a) Que sea única propiedad dentro del territorio de la Provincia de Salta, pudiendo estar registrada a nombre de cualquiera de los cónyuges.

b) Que la propiedad se encuentre destinada exclusivamente a vivienda del jubilado o pensionado y del núcleo familiar no pudiendo estar afectada a ninguna actividad de tipo comercial, industrial u otras con fines de lucro, a nombre del titular o de terceros.-

c) En todos los casos debe acreditarse la propiedad del inmueble con escritura pública inscripta en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta.-

d) Que el haber constituya el único ingreso del titular y núcleo familiar. A tal efecto se entenderá núcleo familiar a todas aquellas personas que convivan con el contribuyente y se encuentren unidas por vínculos de parentesco, en carácter de ascendientes, descendientes en cualquier grado o colaterales hasta 2do grado de consanguinidad o afinidad.-

e) Para la obtención del beneficio, los interesados deberán presentar el pedido respectivo demostrando su condición de beneficiarios.-

Este beneficio se extenderá al 100% para los sujetos mencionados precedentemente a partir del mes en que cumplan 70 años de edad.-

Los poseedores a titulo de dueños con posesión pública, pacifica y por mas de 20 años, que no hayan realizado el pertinente juicio de usucapión, serán equiparados a los propietarios registrales, a los fines previstos en el presente capitulo.

2.3.3. JEFAS DE FAMILIA: Madres solteras, viudas, divorciadas o separadas de hecho que acrediten su condición de tal, con hijos menores a cargo y las mencionadas en el apartado anterior, gozarán de una reducción del 50%.-

2.3.4. VETERANOS DE GUERRA: Exentos en un 100% (Ordenanza Nº 753/93).-

2.3.5. AGENTES MUNICIPALES: Los agentes municipales podrán gozar de una reducción del 20% respecto de su única propiedad, destinada a casa habitación, siempre que el agente autorice la retención de los montos adeudados por tributos municipales en forma directa de sus haberes mensuales. –

Si...///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 338
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 6
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7.399)
SALTA ORAN

...///gue

2.3.6. DESEMPLEADOS: Los desempleados que tengan a su cargo mas de cinco personas, incluido esposa, hijos y nietos menores de 18 años, padre, madre, suegro o suegra, sin recursos económicos o incapacitados para el trabajo o mayores de 60 años, que cumplan las condiciones establecidas en el inciso 2.3.2, podrán gozar de una reducción de hasta el 100% durante los seis primeros meses de su cese laboral; término que podrá extenderse por otros seis meses más, pero con una reducción del 50%, siempre que se mantenga la condición de desempleado.-

2.3.7. ASOCIACIONES CIVILES: Las propiedades de las instituciones que tengan por finalidad la asistencia social, cultural, deportiva, científica, literaria , etc. y demás asociaciones civiles con personería jurídica o reconocidas por autoridad competente, que cumplan con alguna de esas finalidades, y que no persigan fines de lucro, gozarán de una reducción del 100% de la tasa que incide sobre los inmuebles de su propiedad, previa petición de reconocimiento y mediante Resolución del Departamento Ejecutivo debidamente fundada.-

2.3.8. COMPLEMENTOS DE LA INDUSTRIA: La propiedades inmuebles utilizadas como complementos de la industria, podrán gozar de una reducción del 50% de la tasa que incide sobre los inmuebles, siempre que se den las siguientes condiciones:

a) Que no se encuentren ubicadas en ZONA 1 ni en ZONA 2 o se radiquen en zonas habilitadas a tal fin.

b) Que la propiedad este destinada a actividad industrial.

c) Que no posea deuda anterior, es decir tener efectivizadas las tasas correspondientes hasta el 31 de Diciembre del año anterior inclusive.

d) El titular del inmueble debe efectuar el pedido, mediante nota cursada por mesa de entrada, hasta el vencimiento de la cuota faltante que se establezca para el corriente año.

e) Que se mantenga la afectación del inmueble a la actividad industrial. Caso contrario caducarán los beneficios otorgados.

2.3.9. INMUEBLES AGRICOLAS: Los inmuebles destinados a la producción agrícola gozarán de una reducción del 50 %, siempre que se den en forma concurrente las siguientes condiciones:

a) Que se encuentren en producción permanente.

b) Que no posea deuda anterior.

c) Que se acredite la titularidad mediante escritura pública

2.3.10. Los inmuebles donde funciona cementerio parque, gozarán de una reducción del 50%, mientras se encuentren destinados o afectados a esos fines.-

Las reducciones establecidas en el presente capítulo, regirán sólo a petición de parte, y tendrán su vigencia para el futuro y caducarán el 31 de Diciembre del año en que se concedió, salvo las del punto 2.3.2 y 2.3.4 que tendrán vigencia mientras no se modifique la condición de su titular, renovándose anualmente con la simple presentación de certificado de supervivencia del titular.-

Las comprendidas en el punto 2.3.2 se otorgarán también a petición de parte y regirán mientras no se modifique la condición de su titular. Solo se expedirá libre deuda, contra presentación de certificado de supervivencia del beneficiario.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 339 Gral. Martín Miguel de Güemes "Héroe de la Nación Argentina" SALTA (Ley Provincial 7073/89)

CONCEJO DELIBERANTE FOLIO ORAN

...///gue

3. - **BONIFICACIONES:** Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar incentivos tributarios o beneficios dinerarios o en especie de hasta el 2% de la recaudación mensual del mes anterior para aquellos contribuyentes que cumplan puntualmente con las obligaciones fiscales que gravan la propiedad inmueble (Tasa de Servicios Públicos e Impuesto Inmobiliario) mediante sorteos en los que participarán los que se encuentren esta condición.-

Las exenciones se regirán por lo dispuesto en el art. III cc.ss. del Código Tributario Municipal.-

Facúltese al Departamento Ejecutivo a fijar una tasa diferencial cuando se requieran servicios con mayor regularidad, volumen etc. (supermercados, casa de electrodomésticos, panaderías, etc.-

CAPÍTULO II

TASA DE ACTIVIDADES VARIAS

Contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicio.-

ACTIVIDADES GRAVADAS: Comprende las actividades indicadas en el artículo 118° del C.T.M.

ALICUOTAS: El monto de la obligación tributaria se determinará por la aplicación de una alícuota sobre el monto de los ingresos brutos, excluido el importe correspondiente al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto por artículo 122° a) del C.T.M, excepto lo establecido en el Art. 3°, punto N° 7 (siete).-

ANTICIPOS ANUALES: Se fija en la cantidad de doce (12) los anticipos de la Tasa de este capitulo, coincidentes con los meses del año calendario y deberán ser abonados dentro de los diez (10) días siguientes del mes inmediato posterior vencido. Los mismos estarán sujetos a recargos establecidos en la presente ordenanza. La Declaración Jurada anual correspondiente deberá ser presentada el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la finalización del año fiscal.-

MONTOS MINIMOS: Los MONTOS MINIMOS a ingresar, serán fijados mediante resolución del Departamento Ejecutivo.-

VENCIMIENTOS: Los vencimientos de pago operarán los días 10 o hábil inmediato siguiente del mes posterior al del devengamiento o perfeccionamiento del hecho imponible.-

MORA: En caso de mora en el pago de las obligaciones tributarias se aplicarán los intereses resarcitorios previstos en la Ordenanza Tarifaria Anual, si perjuicio de lo establecido por el Artículo 78° del C.T.M.-

CESE DE ACTIVIDADES: Los contribuyentes que cesaren en el ejercicio de algunas o todas sus actividades, con carácter definitivo, deberán proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144° del C.T.M.-

RECARGOS: Las alícuotas se incrementarán en un 100% para las actividades que se desarrollen en establecimientos ubicados en zonas que no cuenten con uso conforme o ubicados en zonas no permitidas o no reputadas aptas, de conformidad con lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 340 Gral. Martín Miguel de Güemes "Héroe de la Nación Argentina" (Ley Provincial Nº 7389)

...///gue

REGIMENES DE RETENCION, PERCEPCIÓN O PAGOS A CUENTA: De conformidad con Artículo 23º del C.T.M. Todo pago superior a 120 (ciento veinte) UTM que realice la Municipalidad estará sujeto a la retención de la alícuota vigente para cada actividad, excepto en los casos que el contribuyente compense sus acreencias con obligaciones tributarias municipales.-

Asimismo el Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado para establecer agentes de retención, percepción o pagos a cuenta de las tasas municipales y / o a celebrar convenios con organismos provinciales o nacionales para tal fin.

ART.2º.-: ALICUOTA GENERAL: A los fines previstos en el Título III de la parte especial del C.T.M. Art. 118º al 152º, fíjase en un 1 % (uno por ciento) la alícuota general de la Tasa de Actividades Varias.-

ART.3º.-: Por las actividades que a continuación se enumeran, la tasa se pagará de acuerdo a las siguientes alícuotas especiales.-

GRUPO "A"- Alícuota 0,75%

1. Productos Agrícolas en General provenientes de establecimientos ubicados en la zona del Municipio, pagarán esta tasa sobre los ingresos brutos excluido el valor correspondiente al valor agregado por hectárea cosechada en la temporada.-
2. Producción y venta por mayor de productos alimenticios de consumo humano, con excepción de bebidas alcohólicas.-
3. Establecimientos industriales metalúrgicos, madereros, carroceros, de indumentarias y afines, químicas, de construcciones de todo tipo, y toda industria básica y/o complementaria de las mencionadas.-
4. Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales.-
5. Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y del carbón.-
6. Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.-
7. Industrialización de combustibles líquidos y gas natural, sin expendio a consumidor final.-

GRUPO "B": 1,50%

1. Agencias y sub-Agencias de loterías, tómbola y todo tipo de juego de azar autorizado, excepto los que se indican en los grupos respectivos.-
2. Actividad de rematadores y martilleros.-
3. Administración de inmuebles, cobranzas de terceros, descuentos de documentos y otras actividades financieras efectuadas por personas no sujetas a la Ley de Entidades Financieras.-
4. Intermediaciones en general, que se retribuyan por comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas. Intermediarios en la compraventa de automotores y de embarcaciones a motor.-
5. Toda actividad en la cual la base imponible este constituida por la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra, excepto la comercialización de combustibles.-
6. Promoción y venta de servicios de sepelios que aseguren por el sistema de cuotas.-
7. Sistemas de servicios médicos y paramédicos, normales o de emergencia, que se contraten en forma prepaga.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 341

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N°7389)

///...gue

8. Obras sociales privadas.-

9. Otros servicios que se contraten en forma prepaga a través de cuotas.-

10. Playas de estacionamientos, cocheras, garajes y lavaderos de automotores.-

11. Compraventa de propiedades.-

12. Agencias de publicidad, por las comisiones que perciban por el ejercicio de su actividad de intermediación.-

13. Inmobiliarias.-

14. Alquiler o subalquiler o venta de películas cinematográficas o video juegos en medios de almacenamiento masivo como CD, DVD, CASSETT o cualquier otro similar. El alquiler o subalquiler de video cassetteras, equipos de DVD y maquinas o implementos relacionados.-

15. Servicios de comunicaciones telefónicas, incluso satelitales, y radio llamadas, telex, fax, Internet, GPS, correo electrónico y similares, quedando exceptuados los telecentros, telecabinas, cabinas telefónicas y similares, que van por alícuota general.-

16. Servicios de televisión por cable y/o análogas por sistema de abonados.-

17. Servicios de locación, arrendamiento, cobro de piso y/o similares en Mercados de Abasto Privados.-

18. Agencias de seguridad privadas, con o sin monitoreo de alarmas.-

19. Agencias de Remises, exceptuados el transporte de pasajeros en taxis y transporte urbano de pasajeros, los que tributarán a la Tasa General.-

GRUPO "C": 2,50%

1. Compañías de seguros. -

2. Bancos y otras instituciones sujetas a la Ley de Entidades Financieras.-

3. Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.-

GRUPO "D": 3,5%

1. Explotación de juegos o entretenimientos mediante la utilización de maquinas electrónicas, que no otorguen premios en dinero o canjeables por dinero.

2. Licenciatarias o Concesionarias de máquinas electrónicas o mecánicas de juegos de azar (tragamonedas, carreras de caballos, ruletas, poker, punto y banca, blackjack, etc.), que otorguen premios en dinero o canjeables por dinero. A tal efecto se entenderá por ingresos brutos los obtenidos por apuestas menos los premios pagados y, de corresponder, más los premios caducos.

3. Explotación de salones de bailes y similares (incluida la consumición), no comprendidas en el Grupo "E", inciso 1, se cobre o no derecho de entrada y con o sin despacho de bebidas.

GRUPO "E": 4,5%

1. Lugares donde se expendan bebidas (alcohólicas o no) y se difunda música bailable, acondicionada con el sistema de iluminación disminuida y/o especial, cualquiera sea su denominación, quedando comprendidos, entre otros, café concert, karaokes, boites, boliches, bailantas y discotecas.

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO
392
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7350)

…///gue

2. Empresas que emitan o coloquen títulos sorteables, casas de cambio y/o de compraventa de títulos.

3. Cementerios Parques: los cementerios privados habilitados por Municipalidad y sobre los ingresos brutos originados por la venta y/o servicios prestados y/o transferencias y/o arrendamientos y/o pago de expensas comunes.-

GRUPO "F": 6,00%

1. Cabarets, whiskerías o similares con o sin despacho de bebidas, con o sin alternadora y establecimientos de análogas actividades aunque tengan distintas denominaciones.

2. Hoteles y moteles por horas y análogos, con prescindencia de la calificación que hubiera merecido a los fines de la policía municipal o de cualquier otra índole.-

GRUPO "G"

Los puestos ubicados en la **FERIA LATINOAMERICANA** y otras de similares características, pagarán la suma de 12 (doce) UTM por día y por puesto.-

GRUPO "H"

La actividad comercial que se desarrolle en mercados de abasto privados, abonarán los siguientes importes fijos:

Venta de Frutas y verduras:

- En Camionetas..... por día 8 UTM ..... por mes 80 UTM
- En Camiones..... por día 16 UTM..... por mes 90 UTM
- En Carritos..... por día 2 UTM ..... por mes 20 UTM

Venta de lácteos y fiambres:

- En camiones……..por día 30 UTM……..…por mes 170 UTM
- En camionetas…… …..por día 20 UTM……...por mes 180 UTM
- En carritos……....por día 6 UTM……. .....por mes 60 UTM

Venta de Especias:

- En camiones……...por día 16 UTM……....por mes 170 UTM
- En camionetas……....por día 8 UTM……por mes 80 UTM
- En automóviles……..……por día 5 UTM….....por mes 50 UTM
- En carritos……...por día 3 UTM…..……...por mes 30 UTM

Venta de Prendas y Accesorios de Vestir:

- En puestos fijos……...…por día 12 UTM……..……por mes 120 UTM
- En carritos……..…por día 8 UTM…….....…por mes 80 UTM

Venta de Artículos Importados en General:

- En puestos fijos……...…por día 12 UTM……....por mes 120 UTM
- En carritos……..…..por día 8 UTM……por mes 80 UTM

Si…///

CONCEJO DELIBERANTE
ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 343
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 11
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7659)

...///gue

Los pagos diarios y/o mensuales son por adelantado sin excepción.-

La venta de productos alimenticios, excepto los indicados arriba, deberán realizarse en locales habilitados al efecto, según normas municipales vigentes, Código de Planeamiento Urbano y Código Alimentario Nacional, quedando prohibida la venta al por menor y la venta de productos no alimenticios.-

Los importes mencionados para las actividades del GRUPO "H", deberán abonarse al ingresar a los mercados de abasto privados.-

Toda actividad no prevista en el presente capítulo podrá ser incluida por Resolución Municipal en aquella categoría que resulte más compatible con la actividad realizada.-

ART.4º.-: EXIMICION DE PAGO: A los fines del Art. 147° del C.T.M. se fijan las siguientes reducciones:

CARENTES DE RECURSOS: Los contribuyentes impedidos, inválidos, sexagenarios o valentudinarios que acrediten fehacientemente su incapacidad, enfermedad o edad mediante la documentación idónea expedida por las autoridades sanitarias, cuyo capital de trabajo, aplicado a la actividad comercial, excluidos Bienes de Uso e Intangibles, al 31 de Diciembre de 2007, no sea mayor a $ 2000, y que las ventas o Ingresos Brutos, no superen la suma de $12000 por año calendario, gozarán de una reducción de el 100% de la tasa establecida en este capítulo. Además la actividad de tales contribuyentes deberá constituir el único ingreso del núcleo familiar y ser ejercida directamente por el solicitante, su cónyuge o hijos menores de 18 años, sin empleados, dependientes o ayudantes de cualquier tipo. A los fines del presente capitulo se entenderá como núcleo familiar a las personas que convivan con el contribuyente y que se encuentren unidas por vínculos de parentesco en carácter de ascendientes, descendientes, en cualquier grado o colaterales hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad.-

JEFAS DE HOGAR: Las madres solteras, viudas, divorciadas o separadas de hecho que acrediten su condición de tal, que posean hijos menores a cargo y las demás condiciones establecidas en el inciso anterior, gozarán de una reducción del 50% del gravamen.-

DESEMPLEADOS: Los desempleados que tengan a su cargo más de cinco personas, incluido esposa, hijos y nietos menores de 18 años, padre, madre, suegro o suegra, sin recursos económicos o incapacitados para el trabajo o mayores de 60 años, que cumplan las condiciones establecidas en el inciso 1), podrán gozar de una reducción de hasta el 100% durante el primer año y del 50% en lo sucesivo.

CAPÍTULO III

CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

A los fines previstos en el Título IV parte especial, Art. 153° al 161° del C.T.M., fíjanse las siguientes alícuotas:

ART.5º.-: CINES: Los cines instalados en jurisdicción municipal abonarán por cada función el 10% de las recaudaciones sobre las entradas brutas. Exceptuase de la imposición del presente artículo, los espectáculos que tengan como fin el desarrollo cultural y social del medio.-

Además deberán realizar una función mensual gratuita a beneficio de alguna Institución sin fines de lucro, cuya elección estará a cargo del Poder Ejecutivo Municipal.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 344
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 12
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)

…///gue

ART.6º.-: CIRCOS: Las representaciones circenses que se instalen en el radio municipal abonarán el 10% de la recaudación sobre las entradas brutas, y otorgarán por lo menos una función gratuita a beneficio de alguna Institución sin fines de lucro, cuya elección estará a cargo del Poder Ejecutivo Municipal.-

ART.7º.-: TEATROS:

a) Los espectáculos de las compañías de revistas y obras de cualquier tipo, siempre que no sean gratuitas, que se realicen en teatros, cines, locales cerrados o al aire libre, abonarán por cada función el 15% (quince por ciento) de las recaudaciones sobre las entradas brutas.-

b) Si dicho espectáculo se realiza en la Casa de la Cultura de la Municipalidad, abonarán en concepto de alquiler por función 10% de la recaudación, la que no podrá ser inferior a la suma de…….…… 800 (ochocientas) UTM.-

También efectuarán depósito de garantía, que será restituido siempre y cuando se devuelvan las instalaciones en las mismas condiciones en que se las recibieron, la suma de……..... 300 (trescientas) UTM.-

Por utilización de equipos de aire acondicionado abonarán un adicional por hora de……....100 (cien) UTM.-

Serán además responsables por los daños ocasionados a las instalaciones y deberán responder económicamente por el importe que demande la reparación de ellas, tomando como parte de pago el depósito de garantía. La reparación de estos daños estará a cargo en todos los casos de la Municipalidad, sin perjuicio del derecho de reclamar el reintegro de los gastos al causante de los daños.

Los espectáculos organizados en la Casa de la Cultura por Instituciones Religiosas, Instituciones Educativas o Entidades Sin Fines de Lucro debidamente habilitadas por órgano competente, abonarán la tasa del 5% del total de la recaudación la que no podrá ser inferior a la suma de …....……..…….400 (cuatrocientos) UTM.-

ART.8º.-: APARATOS DE MUSICA: Los aparatos de música accionados por monedas o fichas u otro procedimiento similar, colocados en el interior de los negocios abonarán por adelantado, por mes y por unidad.....40 UTM.-

ART.9º.-: BAILES: Los bailes que se realicen en locales propios o arrendados abonarán por cada reunión:

CON COBRO DE ENTRADAS:

a) Un derecho fijo de.....60 UTM.-

b) y 6 % del valor de venta de cada entrada.

SIN COBRO DE ENTRADAS CON SERVICIO DE CANTINA Y/O EXPENDIO DE COMIDAS:

a) Un derecho fijo de.....200 UTM

CON COBRO DE ENTRADAS Y EN CASA DE FAMILIA:

a) Un derecho fijo de.....120 UTM

SIN COBRO DE ENTRADAS Y EN CASA DE FAMILIA CON DESPACHO DE BEBIDAS Y/O COMIDAS:

Un derecho fijo de..... 60 UTM

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Si…///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

…///gue

ART.10º.-: DEPORTES: Según el artículo 10º del Código Tributario Municipal, este en su articulado avala que, los espectáculos boxísticos, lucha greco romano, artes marciales o similares; fútbol, básquet, béisbol, voley, tenis, natación; espectáculos automovilísticos: karting, motocross, enduro y/o similares y en general toda manifestación deportiva en las que se cobren entradas abonaran una tasa sobre las entradas brutas del……..…..5%.-

Cuando los espectáculos mencionados precedentemente se realicen con la intervención de profesionales la tasa será del…..……..10%.-

Las exenciones, efecto y procedimiento se encuentra especificada en los Artículos 10º y 11º del Código Tributario Municipal.-

ART.11º.-: FESTIVALES: Los festivales que realicen clubes, entidades y/o particulares abonarán por cada uno:

Con cobro de entrada:

a) Un importe fijo, pagadero por adelantado, de..... 500 UTM, y;

b) Un porcentaje sobre el valor de venta de cada entrada del..... 10 %

El peticionante para obtener el permiso municipal, deberá depositar en efectivo, sin excepción y a cuenta, un importe equivalente al 15% de la tasa según estimación de ingresos por este rubro, por venta de entrada, que se efectuare a esos fines.-

Sin cobro de entrada

c) Cuando el festival se realice sin cobro de entradas y con expendio de bebidas y/o comidas, un importe fijo de..... 500 UTM.-

ART.12º.-: DESFILE DE MODELOS: Los desfiles de modelos, cualquiera fuere el lugar donde se realicen abonarán por día y por adelantado, un importe fijo de 100 (veinte) UTM más un 10% (diez por ciento) de lo recaudado.-

ART.13º.-: PARQUE DE DIVERSIONES: Los parques de diversiones y otras atracciones análogas, cualquiera sea su categoría, abonarán sobre el valor de venta de las entradas y/o similares brutas, por función y diariamente un porcentaje del 10% (diez por ciento) de lo recaudado sobre entradas brutas.

Si tuvieren juegos mecánicos, barracas de venta o exhibición abonarán por cada uno diariamente..... 20 UTM

Si realizaren Juegos de Lota abonarán por día..... 30 UTM

El peticionante para obtener el permiso municipal, deberá depositar sin excepción y a cuenta, un importe equivalente al 15% de la tasa según estimación de ingresos por este rubro que efectuare a esos fines.-

ART.14º.-: ENTRETENIMIENTOS: Por cada mesa de billar, pool, billa, tejo o similar instaladas, se abonará por cada mes y por adelantado……..20 UTM.-

...///gue

Por cada mesa de metegol o juego de sapo instalados en negocios, se abonará por adelantado y por mes la suma de.....10 UTM.-

Por cada máquina de juegos mecánicos, electrónicos, informáticos o similares instalados en negocios, que no revistan condición de juegos de azar, se abonará por mes y por adelantado la suma de .....20 UTM.-

Por cada cancha de Bowling, paddle y/o bochas, se cobrará por mes y por adelantado la suma de .....150 UTM.-

ART.15º.-: CARRERAS CUADRERAS: Abonarán el 5% del monto del contrato por la carrera principal, el que no podrá ser inferior a la suma de 50 (cincuenta) UTM más la suma de 10 (diez) UTM por cada carrera adicional. Los pagos se deberán efectivizar con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la realización del evento. Los organizadores deberán acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ART.16º.-: PENALIDADES: La omisión o falta de pago de los derechos enumerados precedentemente dará lugar a la suspensión del espectáculo o baile, y la aplicación de una multa equivalente al doble de la tasa omitida.

El pago debe realizarse 72 horas antes de la fecha del espectáculo, sin cuyo requisito no será autorizado.

No serán autorizados espectáculos ni bailes ú otras diversiones a quienes adeuden las tasas previstas en el presente capitulo. La autorización expedida en contravención a ello, hará responsable personalmente por el pago al funcionario que lo autorice.

No podrán autorizarse espectáculos, bailes ú otras diversiones a personas físicas o jurídicas que no se encuentren debidamente inscriptos en la municipalidad cuando hicieren de ello una actividad habitual. Los propietarios del local donde se realice el espectáculo serán solidariamente responsables por ello. La contravención será sancionada con una multa equivalente a 3 veces el valor de la tasa que hubiera correspondido.

CAPÍTULO IV

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE PROPAGANGA Y PUBLICIDAD

A los fines previstos en el Titulo V, parte especial, Art. 162º del Código Tributario Municipal, fíjanse las siguientes alícuotas:

ART.17º.-: LETREROS: Los letreros o pantallas de video colocados en comercios, industrias, oficinas, negocios de cualquier naturaleza, con vista a la vía pública, destinados a publicitar productos, actividades, etc. abonarán los siguientes importes y de acuerdo a las siguientes características:

Inc. a)

Si...///

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7369)

...///gue

1. Pintados, simples y/o con vista a la vía pública: por año y por cada metro cuadrado o fracción.-	35 UTM
2. Iluminados sin avanzar la línea municipal: por año y por metro cuadrado o fracción.-	35 UTM
3. Luminosos sin avanzar la línea municipal: por año y por metro cuadrado o fracción.-	45 UTM
4. Chapas de Profesionales: Que anuncian la actividad y que no estén exentas expresamente, por cada una y por año.-	20 UTM
5. Cartel frontal, Afiches, Calcos, Bandera: por año y por metro cuadrado o fracción.-	25 UTM
6. Exhibidor, Heladera, Freezer, Cigarrera, Cabina Locutorio: por año y por metro cuadrado o fracción.-	25 UTM
7. Avisos en Mesas, Sillas, o Sombrillas: por unidad y por año	35 UTM
8. Letreros y/o avisos salientes, avanzando la línea municipal: por año, por metro cuadrado o fracción	50 UTM
9. Avisos en Toldos, Marquesinas, en Columnas: por año y por metro cuadrado o fracción.-	50 UTM
10. Por cada publicidad no contemplada en los incisos anteriores, por metro cuadrado o fracción por año.-	60 UTM

Inc. b): Todos los elementos publicitarios establecidos en el presente Capitulo, tendrán un recargo del 200%, cuando estén instalados o apoyados sobre la vía pública.-

Inc. c): La publicidad realizada por contribuyentes sin domicilio legal en el Municipio, y/o de marcas foráneas, sea con o sin autorización municipal, tendrá un recargo del 100% del valor estipulado en el presente Capitulo.-

Inc. d): Todos los valores expresados en el presente Capitulo se incrementarán en un 100% cuando la publicidad y/o propaganda esté referida a alimentos con elevado contenido calórico y/o pobres en nutrientes esenciales y/o productos comestibles destinados al consumo humano que tengan entre sus componentes grasas trans.-

Inc. e): Todos los valores expresados en el presente titulo sufrirán un incremento del 200% cuando la publicidad y/o propaganda esté referida a bebidas alcohólicas y/o tabacos y/o cigarrillos en cualquiera de sus formas.-

ART.18º.-: REMATES: Los martilleros públicos que realicen subastas públicas en carácter privado, oficial o judicial, pagarán por día por derecho de bandera una suma de 200 (doscientos) UTM más el 2,5 % del valor de la subasta. Es obligatoria la exhibición de la bandera de remate en el local el día de la subasta.-

ART.19º.-: LOS REMATADORES PARTICULARES de mercaderías, muebles, útiles que funcionan permanentemente en un mismo local por más de treinta días y que se efectúen por orden judicial pagarán:

1 Por derecho de exhibición de hasta 2 días	**20 UTM**
Por derecho a exhibir carteles o anuncios referentes a remates,	
- Por mes o fracción	**50 UTM**
- Por año	**300 UTM**

Sigue///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 348
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 16
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7388) ORAN

...///gue

ART.20º.-: PROPAGANDA EN VEHICULOS: Por los anuncios o letreros colocados o grabados en vehículos, se abonarán por año y por unidad:

1 Camiones, automóviles, ómnibus y otros a tracción mecánica	**20 UTM**
2 Vehículos de tracción a sangre, triciclos o bicicletas	**5 UTM**
3 Vehículos que realicen publicidad en la vía pública por día se pagará	**4 UTM**

ART.21º.-: PUBLICIDAD EN LUGARES PUBLICOS: Por la propaganda y la publicidad general que se efectúe en los interiores de teatros, cines, etc. Ya sea esta escrita o proyectada relacionada con la propaganda de la empresa o referidas a firmas comerciales y/o industriales, incluida la publicidad diaria de volantes o cartelones, abonará por año y local .....400 UTM.-

ART.22º.-: VITRINAS: Por cada vitrina adosada a los muros y por las expuestas en vestíbulos de los cines, teatros, galerías comerciales, etc. o visibles desde ella, destinadas a exhibir muestras, mercaderías, propaganda, etc., se abonará por metro cuadrado y por año la suma de.....50 UTM.-

ART.23º.-: CARTELES, VOLANTES Y OTROS: Por cada cartel en general que se fijen en carteleras, tableros fijos, tableros fijos luminosos, etc., en concepto de otorgamiento del permiso correspondiente y sellado respectivo se abonará de acuerdo a las siguientes medidas:

a) Por carteles y volantes de una faz y por cada cien (100) unidades la suma de: ..... 50 UTM.-

b) Por carteles y volantes dobles y por cada cien (100) unidades la suma de: ..... 80 UTM.-

CARTELES, AFICHES, VOLANTES Y OTROS: Por cada cartel en general que se fijen en carteleras, tableros fijos, tableros fijos luminosos, etc., en concepto de otorgamiento del permiso correspondiente y sellado respectivo se abonará de acuerdo a las siguientes medidas:

a) Por carteles y afiches de una faz y por cada (100) unidades la suma de:.....20 UTM

b) Por carteles y afiches dobles y por cada cien (100) unidades la suma de:.....40 UTM

ART.24º.-: VENCIMIENTO: Al vencimiento del término que se convenga para la exhibición de carteles y afiches, los permisionarios deberán proceder al retiro de los mismos, caso contrario se abonará por cada período vencido un recargo del 100 %.-

ART.25º.-: CARTELES, CATÁLOGOS, VOLANTES Y OTROS: Por reparto de volantes, catálogos o similares en vía pública o a domicilio se abonará por permiso otorgado y sellado de los mismos, por cada millar o fracción la .....40 UTM.-

Por reparto de volantes, catálogos o similares que contengan propaganda colectiva de más de una firma comercial por más de cinco avisos, por cada millar o fracción .....60 UTM.-

Por reparto de volantes, catálogos o similares que contengan propaganda de una sola firma comercial, por cada millar o fracción y por más de diez (10) avisos la suma de.....75 UTM.-

ART.26º.-: SELLADO DE ENTRADAS:.Por sellado de entradas en general o espectáculos, se abonarán por cada millar o fracción: .....100 UTM.-

Por sellado de entradas que contengan publicidad, por cada millar o fracción será de:...150 UTM

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Si...///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 349
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 17
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7369)

...///gue

ART.26ºBis.-: PROPAGANDA CALLEJERA: La realización de propaganda callejera por altoparlantes instalados en vehículos, abonarán el 10% (diez por ciento) del importe cobrado. De la misma manera tributarán los responsables de la propaganda por alto parlantes o similares instalados en interiores de lugares públicos o privados.

ART.27º.-: PENALIDADES:

La falta de pago de las tasas enunciadas en el presente capítulo producirá automáticamente la aplicación de intereses moratorios en el porcentaje que establecen las disposiciones legales vigentes.

El incumplimiento al deber formal de solicitar autorización para la actividad prevista en este capítulo traerá aparejada la aplicación de una multa graduable por el Departamento Ejecutivo de Dos (2) a Cinco (5) veces el valor omitido.

La determinación sobre bases ciertas corresponderá cuando el contribuyente y/o responsable suministre todos los elementos probatorios relacionados con su situación fiscal. En caso contrario corresponderá la determinación sobre bases presuntas que se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que permitan inducir la existencia y monto de la obligación. En cualquiera de estos dos casos, la Municipalidad podrá liquidar acorde las formalidades y valores de la Ordenanza vigente a la fecha de la verificación del hecho no Declarado previamente. El ejercicio de esta potestad, deberá ser comunicado en la primera notificación cursada al contribuyente.

CAPÍTULO V
CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LOS MERCADOS Y FERIAS FRANCAS

A los fines provistos en el Título VI, parte especial, Arts. 171° a 174 del Código Tributario Municipal, fíjase las siguientes tasas por ingreso de vehículos a los mercados municipales y ferias francas.-

ART.28º.-: Por el ingreso de vehículos a los mercados municipales, abonarán las siguientes tasas por día:

VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS:

- En Camionetas..... por día 8 UTM ..... por mes 80 UTM
- En Camiones..... por día 16 UTM..... por mes 170 UTM
- En Carritos..... por día 2 UTM ..... por mes 20 UTM

VENTA DE LÁCTEOS Y FIAMBRES:

- En camiones.....por día 30 UTM.....por mes 270 UTM
- En camionetas.....por día 20 UTM.....por mes 180 UTM
- En carritos.....por día 6 UTM.....por mes 60 UTM

VENTA DE ESPECIAS:

- En camiones.....por día 16 UTM.....por mes 170 UTM
- En camionetas.....por día 8 UTM.....por mes 80 UTM
- En automóviles.....por día 5 UTM.....por mes 50 UTM
- En carritos.....por día 3 UTM.....por mes 30 UTM

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

FOLIO 350
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7360) ORAN
FOLIO 13

…///gue

VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR:

En puestos fijos……..…por día 12 UTM……por mes 120 UTM

En carritos……..…por día 8 UTM……...……por mes 80 UTM

VENTA DE ARTÍCULOS IMPORTADOS EN GENERAL:

En puestos fijos……..…por día 12 UTM……...por mes 120 UTM

En carritos……..por día 8 UTM……por mes 80 UTM

Los pagos diarios y/o mensuales son por adelantado sin excepción.-

Las actividades no previstas en el presente artículo, podrán incluirse por el Dpto. Ejecutivo en aquellas que por sus particularidades mas se asemejen a las mencionadas.

ART.29º.-: PUESTOS FIJOS: Los puestos fijos del mercado municipal, abonaran 100 UTM por metro cuadrado o fracción.-

ART.30º.-: A título de fomento de ferias francas autorizadas por el Dpto. Ejecutivo, ad-referendum del Concejo Deliberante, se fijan los siguientes importes de ambulancia y piso (ocupación de la vía Pública) por día:

1) Frutas y verduras mayoristas en camiones.....100 UTM
   c/ acoplados.....130 UTM
   c/ semirremolque.....115 UTM
2) Frutas y verduras mayoristas en camionetas..... 50 UTM
3) Frutas y verduras minoristas.....15 UTM
4) Especies..... 5 UTM
5) Golosinas y confituras por día..... 5 UTM

CAPÍTULO VI

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LOS MATADEROS.

ART.31º.-: DERECHO DE MATADEROS: Mientras el Matadero Frigorífico Municipal, se encuentre explotado por particulares, las tasas retributivas del servicio de faenamiento y demás actividades conexas y/o afines, será el que libremente convenga el adjudicatario o locatario con el matarife.

El alquiler de las instalaciones no será en ningún caso inferior a la suma de SIETE MIL (7.000) UTM mensuales, y se repactará dicho importe cada 12 meses por acuerdo de partes.

ART.32º.-: USO DE CAMARAS FRIGORIFICAS: Todo animal faenado antes de ser puesto a la venta al público, deberá permanecer como mínimo veinticuatro (24) horas en las cámaras frigoríficas del matadero municipal.-

ART.33º.-: FAENAMIENTO, INSPECCIÓN VETERINARIA Y DESOLLAMIENTO: En el caso que el municipio preste los servicios de faenamiento, inspección veterinaria, desollamiento y demás actividades conexas y afines, se cobrarán las tasas y/o derechos que se indican a continuación, por cada animal.-

Si…///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

...///gue

a) FAENA DE GANADO VACUNO	UTM
1. Por faena de ganado vacuno	30
Reses de hasta 300 Kgs.	20
Reses de 300 a 500 Kgs	30
Reses de más de 500 Kgs.	40
2. Por inspección veterinaria	30
3. Por desnucar, pelar, desviscerar y trocear las reses por personal	15
4. Por transporte de reses a carnicerías	8
5. Pago a cuenta de Tasa de Activ. Vs. Por cabeza	10
b) FAENA DE GANADO OVINO Y CAPRINO	
1.- De más de 15 kg. de carne limpia	7
2.- De hasta 15 kg. de peso	5
3.- Inspección veterinaria por unidad	5
c) FAENA DE GANADO PORCINO	
1.- Por cerdos de hasta 8kg	3
2.- Por cerdos de 9 hasta 25 kg. de carne	4,5
3.- Por cerdos de 50 a 100 kg	10
4.- Por cerdos de 100 a 200 Kg	15
5.- Por inspección veterinaria de lechones(Hasta 8 kg)	1,5
6.- Por inspección veterinaria de cerdos de más de 8 kg	5
7.- Por servicio de transporte de cerdos faenados de más de 25kg	5
8.- Por servicio de transporte de cerdos de hasta 24 kg	3

En caso de que el Matadero Frigorífico Municipal se encuentre explotado por particulares abonarán en concepto de Tasa de Inspección Veterinaria la suma de 6 (seis) UTM por cada animal bovino, porcino, ovino o caprino.-

OTROS SERVICIOS: Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer las tasa por servicios que se pudieren incorporar al Matadero Municipal y que no se encuentren previstos en la presente Ordenanza, a referéndum del Concejo Deliberante.-

ART.34º.-: FAENAMIENTO DE AVES: Las personas o entidades que faenen aves con o sin peladeros, deberá ajustarse a las disposiciones de las leyes y ordenanzas pertinentes y abonarán por inspección veterinaria la suma de 0.30 UTM por unidad.-

ART.35º.-: DERECHO DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION: Toda persona o entidad que quiera operar en el Matadero Municipal y/o Matadero Frigoríficos Privados, deberá inscribirse en la Municipalidad y cumplir los demás requisitos establecidos en las leyes y/o decretos reglamentarios. Se fija en 300 (trescientos) UTM el derecho que se deberá abonar por la inscripción mencionada.

RENOVACIÓN ANUAL: Para seguir operando en el Matadero Municipal y / o Mataderos Frigoríficos privados autorizados, deberá solicitar anualmente, antes del 31 de Marzo, reinscripción y abonarse 200 (doscientos) UTM como derecho de reinscripción, sin cuyo requisito no podrá operar dentro de los mismos.

ART.36º.-: DISTRIBUIDORES DE CARNES O MATARIFES: Se consideran como tales a los sujetos mencionados en el Art. 19º del Código Tributario Municipal, que no cuenten con locales de venta directa al público consumidor y realicen la distribución al por mayor. Estos contribuyentes abonarán mensualmente las siguientes tasas:

Si.///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N° 7380)

///gue

4º	**61 en adelante**	**600**	**Más 10 UTM adicional por cada res que exceda de 60.-**
CATEGORIA	**CANTIDAD DE RESES VACUNAS MENSUAL**	**UTM**	**ADICIONAL**
1º	**0 a 20 reses**	**200**	
2º	**21 a 40 reses**	**400**	
3º	**41 a 60 reses**	**600**	

Quienes distribuyan en jurisdicción del municipio ganado equino, porcino, ovino, caprino, asnal y mular, cuya faena esté verificada por inspector veterinario, abonarán por año 200 (doscientos) UTM.-

A los fines de la realización de la actividad en jurisdicción del municipio, los productos deberán provenir de establecimientos categorizados como provinciales o nacionales por las autoridades respectivas.-

MATRICULA ANUAL DE INTRODUCTORES: Abonarán por año las siguientes tasas:

1.- Introductores de vacunos y/o caballares	**500 UTM**
2.- Introductores de aves y pescados.	**250 UTM**

MATRICULA ANUAL DE TRANSPORTISTAS:

De carne faenada ..... 300 UTM
De achuras, tripas y desperdicios ..... 150 UTM
De Barraqueros ..... 150 UTM
Acopiadores de cebo y broza ..... 100 UTM

ART.37º.-: DEPOSITO DE GARANTIA: Establécese los siguientes depósitos de garantía para los consignatarios introductores, distribuidores de carne, matarifes y barraqueros..... 500 UTM

Para los acopiadores de cebo, broza, grasa y tripas.....350 UTM

Los depósitos de garantía podrán ser reemplazados por avales a satisfacción de la comuna y deberán efectivizarse en forma anual y por adelantado.

Los depósitos de garantía responderán en caso de multas y otras penalidades.

En caso de incumplimiento, la Municipalidad cancelará la inscripción y matrícula acordada.

ART.38º.-: PENALIDADES: En caso de no cumplimentar con la debida inspección veterinaria o de tratarse de introducción o faenamiento clandestino, o la misma provenga de establecimientos que no se encuentren categorizados como provinciales o nacionales o su matricula se encuentre vencida, se procederá al decomiso del o los animales faenados y se aplicará una multa del equivalente al 100% del valor de la venta de los mismos en plaza, requiriéndose si correspondiere la intervención policial y destinándose lo secuestrado a hospitales, comedores escolares, entidades de bien público, etc., previa inspección veterinaria.

Se considerarán responsables solidarios del hecho sancionado, tanto el matarife como el vendedor al menudeo o propietario de casas de comidas según el caso.

Si.///

FOLIO 353
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N° 7359) ORAN

…///gue

CAPÍTULO VII

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE GUIA DE TRANSFERENCIA DE GANADO Y CUEROS

A los fines previstos en el Título VIII, parte especial, Art. 182° y 183° del Código Tributario Municipal se establecen las siguientes tasas:

ART.39º.-: ACTIVIDADES GRAVADAS: En concepto de guías y transferencias de ganados, cuero y otros productos, se abonarán las siguientes tasas:

TRANSFERENCIA DE GANADO: Toda transferencia de ganado efectuado dentro de la jurisdicción municipal con destino a la venta, abasto, inverne, etc., debe obtener la guía de ganado en la oficina expendedora de la jurisdicción del vendedor, probando previa y fehacientemente, el origen y propiedad del ganado transferido mediante el correspondiente certificado de venta, y abonarán:

1	**Vacunos para abasto**	**5 UTM**
2	**Cerdos**	**3 UTM**
3	**Asnal, mular y yeguarizo**	**3 UTM**
4	**Por traslado de vacunos por cuenta del mismo dueño**	**2 UTM**
5	**Ganado vacuno en tránsito**	**3 UTM**
6	**Ferias o remates de animales vacunos**	**4 UTM**
7	**Por traslado de caprinos y ovinos**	**2 UTM**
8	**Por traslado de ganado para exportación**	**5 UTM**

ART.40º.-: GUIA DE CUEROS: Por cada cuero se abonarán las siguientes tasas:

Por cada cuero vacuno, caballar, mular, asnal, nonato, se abonará….....8 UTM

Por cada cuero de porcino, caprino, lanar, conejo de criadero se abonará…...3 UTM

Otros cueros no especificados, siempre que su explotación no se encuentre prohibida,.....3 UTM

PENALIDADES: En caso de incumplimiento a lo estipulado en el presente capitulo, los responsables se harán pasibles de multa de..... 500 UTM

En caso de reincidencia se elevará a..... 1500 UTM

CAPÍTULO VIII

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS Y LOS SERVICIOS DE PROTECCION SANITARIA

ART.41º.-: HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS: Por la inspección y habilitación de locales, establecimientos y/u oficinas, industrias, prestaciones de servicios u otras actividades similares, abonarán el monto mínimo mensual previsto para el rubro o rubros, cuya habilitación se tramita. En caso de ser necesarias nuevas inspecciones, este monto se incrementará en un 50% por cada nueva prestación.

Los establecimientos indicados en este capítulo deberán exhibir de manera visible dentro del establecimiento el certificado de habilitación, donde conste la razón social y/o nombre del o de los propietarios, el rubro habilitado y el expediente municipal por el que fuera otorgada la correspondiente habilitación. Además deberán llevar el Libro de Inspección Municipal.-

Si…///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 354
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 22
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

...///gue

ART.42º.-: RENOVACION ANUAL: Por la renovación anual de la habilitación se abonará el equivalente al 50% del monto mínimo mensual fijado para el establecimiento, previa presentación de la declaración jurada.

La misma deberá efectuarse hasta el 31 de Marzo de cada año. Vencido dicho plazo se aplicarán los intereses y recargos correspondientes, más una multa igual al importe omitido.

ART.43º.-: VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Todo vehículo destinado al transporte de productos alimenticios dentro del ejido municipal, deberá inscribirse ó reinscribirse en los Registros Municipales correspondientes, previa inspección de los mismos. Por este trámite abonará por cada vehículo..... 100 UTM.-

La reinscripción se efectuará anualmente del 1° de Enero al 30 de Abril y las inspecciones serán realizadas mensualmente sin cuyo requisito el vehículo no podrá continuar circulando afectado al transporte de alimentos.-

Por cada inspección mensual se abonará por vehículo..... 20 UTM.-

ART.44º.-: VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS: Todo vehículo destinado al transporte de pasajeros, deberá cumplir los requisitos del artículo anterior. Por EL TRAMITE DE inscripción se abonará, por cada vehículo.....100 UTM.-

La reinscripción se efectuará anualmente del 1° de Enero al 30 de Abril y estarán sujetos a inspecciones mensuales sin cuyo requisito el vehículo no podrá continuar circulando afectado al transporte de pasajeros.-

Por cada inspección mensual se abonará por vehículo:

1	**Taxis, Remises**	**10 UTM**
2	**Mini-ómnibus, utilitarios y similares**	**20 UTM**
3	**Colectivos, ómnibus**	**30 UTM**

Si como consecuencia de la inspección resultaren costos adicionales, los mismos deberán ser abonados por el interesado.-

CAPÍTULO IX

TASA POR INSPECCION SANITARIA DE HIGIENE

ART.45º.-: CARNES, FRUTAS Y VERDURAS: Las carnes, frutas y verduras que se introduzcan y/o distribuyan en el Municipio, ya sea para ser consumida directamente o bien para ser transformada, deberán proceder de establecimientos autorizados por los organismos de contralor pertinentes (SENASA, ETC.) y ser sometido al control sanitario, inspección de sello y análisis veterinario en días hábiles, en horarios fijados por la Municipalidad.

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 355
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 23
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"...
(Ley Provincial N° 7.067)

...///gue

Personal autorizado por la Oficina Veterinaria procederá a retirar los precintos de los vehículos para su control, inspección y análisis. Verificada la aptitud, se aplicará un sello con la leyenda "Inspección Veterinaria Municipal" y se extenderá la certificación pertinente, previo pago de la tasa respectiva. Las carnes, frutas y verduras que resultaren inaptas, las procedentes de establecimientos no autorizados debidamente o que no fueran llevados a inspección sanitaria en forma y en término establecidos, serán decomisadas quedando a disposición de la Municipalidad, sin derecho de indemnización alguna y sin perjuicio a las sanciones previstas en la presente Ordenanza.

En retribución de estos servicios se abonará el 3 % sobre el valor fijado en la factura de compra, la que deberá ser exhibida en el momento de la inspección, consignándose en el recibo emitido por el inspector actuante el número de factura y el nombre del proveedor, para su posterior control y verificación.-

ART.46º.-: DECOMISO DE ANIMALES: Los animales muertos por enfermedad, accidentes y los no aptos para el consumo, serán decomisados, sin derecho a indemnización alguna. Igual tratamiento se aplicará para las mercaderías, frutas y verduras no aptas para el consumo humano.-

ART.47º.-: PESCADOS Y SIMILARES: Quedan sometidos al control de la Oficina de Inspección Veterinaria e Higiene Municipal, los productos de MAR y RIO destinados al consumo de la población del Municipio y que fueran introducidos por cualquier conducto. En concepto de retribución de estos servicios que garantizarán las condiciones aptas para el consumo, se abonarán sobre el precio del producto los siguientes porcentajes:

Por pescado de mar y río y sobre el precio de venta al publico..... 2 %.-

La inspección de estos productos de pesca se efectuarán en los mercados u otros sitios que la Dirección de Control determine.-

ART.48º.-: MERCADERIAS EN TRANSITO: Las mercaderías no destinadas al consumo en la jurisdicción de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán deberán continuar en tránsito en vehículos con la leyenda: "En Tránsito". Deberán circular con la documentación correspondiente.-

ART.49º.-: INFRACCIONES: La violación y/o infracción a lo dispuesto en el presente Capítulo o cualquier acto y comisión tendiente a eludir la realización de la inspección veterinaria, bromatológica y/o pago de los derechos establecidos, serán sancionados por el Departamento Ejecutivo con una multa de 1 (uno) a 10 (diez) veces la tasa.-

En caso de reincidencia se duplicará la multa.-

CAPÍTULO X

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACION DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO

A) OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Si...///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 356
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 24
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7380)
246

ART.50º.-: EMPRESAS TELEVISIÓN POR CABLE: Las empresas de televisión por cable, abonarán en concepto de ocupación de la vía publica, red aérea 1,5 % y subterránea 1,3%, se abonará sobre la facturación total, libre de impuestos, mensualmente.

ART.51º.-: EMPRESAS PROVEEDORAS DE GAS: Por ocupación de la vía pública, establécese una tasa equivalente al 10% (diez por ciento) del importe bruto de las facturas que las empresas de provisión de gas efectúen a los respectivos usuarios domiciliarios.. Cuando se trate de ocupación para grandes consumidores (industrias, estaciones de servicio y otras etc.) serán gravadas con el 3% (Tres por Ciento) sobre las facturas de usuarios. considerados grandes consumidores y usuarios industriales y comerciales. La tasa procederá sobre el importe de sus facturas, libre de impuestos.-

ART.52º.-: Las Tasas fijadas en los arts. precedentes deberán ser ingresadas dentro de los diez (10) días posteriores al vencimiento de las respectivas facturas.-

ART.53º.-: EMPRESAS DE ENERGIA, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS: Por ocupación de la vía pública establécese una tasa equivalente al 2,40 % (Dos con 40 centésimos por ciento) del importe bruto de las facturas que las empresas de energías, agua, cloaca y demás servicios sanitarios emitan a sus usuarios. Los consumos comerciales e industriales serán gravadas con el 2% (Dos por Ciento) sobre las facturas de usuarios considerados grandes consumidores y usuarios industriales y comerciales. La tasa procederá sobre el importe de sus facturas, libre de impuestos.-

ART.54º.-: EXPOSICIÓN Y VENTA DE AUTOMOTORES: Por la ocupación del espacio de dominio público para la exposición y/o venta de automotores y/o ciclomotores, se pagará un importe fijo, por día, por cada unidad en exposición:

1.- Motocicletas	**10 UTM**
2.- Automóviles	**30 UTM**
3.- Camionetas, Camiones, Tractores y Similares	**50 UTM**

ART.55º.-: EXPOSICIÓN Y VENTA DE OTROS BIENES: Por la ocupación de espacios de dominio público para la exposición y/o venta de bienes no previsto en los artículos precedentes se deberá abonar 1 (una) UTM por metro cuadrado y por día.-

ART.56º.-: CANON DE USO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO: En concepto de canon por el uso de las instalaciones de alumbrado público de propiedad del Municipio, se percibirá por poste la suma de 100 UTM mensuales que deberán ingresarse del primero al diez de cada mes.-

B) VENDEDORES AMBULANTES

ART.57º.-: VENDEDORES AMBULANTES. CREDENCIAL: Para el otorgamiento de credencial de vendedor ambulante, se deberá abonar el equivalente a 100 (cien) UTM con una vigencia de 6 (seis) meses.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

...///gue

ART.58º.-: REQUISITOS: deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Tener la correspondiente autorización municipal;

b) Abonar las tasas que se prevean en los artículos siguientes;

c) Salvo para los casos en que las leyes exigen determinada edad, tener más de dieciséis años de edad;

d) Tener radicación definitiva, en el caso de extranjeros;

e) Cumplir con las disposiciones pertinentes del Código Alimentario Nacional y demás normas legales;

f) Acreditar el pago de los impuestos nacionales y provinciales que graven la actividad, como así también las contribuciones previsionales correspondientes;

g) Poseer carnet sanitario actualizado, cuando se trate de venta de productos alimenticios;

h) En el caso de venta de productos importados, deberá acreditarse el pago de los derechos aduaneros correspondientes.-

i) Exhibir la documentación legal de los bienes, tales como remitos, facturas, etc.-

j) Cumplir con las normas de facturación.-

ART.59º.-: TASAS: Los vendedores ambulantes y/o con parada fija o temporaria, abonarán por día y por adelantado, según corresponda, las siguientes tasas:

a) Venta de emparedado de chorizo, milanesa, matambre, vacio, pollo y otros, empanadas y gaseosas con parada fija o temporaria, con o sin mesa, por día.....10 UTM
por mes ..... 100 UTM

b) Venta de emparedado de chorizo, milanesa, matambre, vacio, pollo y otros, empanadas y gaseosa en vehículos ambulantes con o sin parada fija autorizadas, por día.....10 UTM
por mes .....100 UTM

c) Venta ambulante de frutas y verduras en carrito de mano, por día.....1 UTM
por mes ..... .10 UTM
A pié, por día.....1 UTM
por mes .....5 UTM

d) Venta ambulante de frutas y verduras, en vehículos automotores de hasta 1.000 kgs. de capacidad por día.....40 UTM.-
por mes .....200 UTM.-

e) Venta ambulante de frutas y verduras en vehículos automotores de más de 1.000 kgs. de capacidad por día.....60 UTM
por mes.....300 UTM

f) Venta de golosinas, confituras o similares en carritos, triciclos o mesas con parada fija o sin ella, por día..... 4 UTM
por mes ..... 30 UTM

Sigue///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 358 SALTA
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 26 ORAN
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

…///gue

A pié, por día..... 1 UTM

por mes .....8 UTM

g) Venta ambulante de flores naturales y/o artificiales, con parada fija o sin ella,

por día.....3 UTM.-

por mes .....23 UTM.-

h) Venta de fantasías con parada fija, por día.....5 UTM.-

por mes.....40 UTM.-

i) Venta de artículos de mimbre y muebles en general en camiones o en gran escala,

por día.....60 UTM.-

por mes .....180 UTM.-

j) Venta ambulante de globos, por día.....4 UTM.-

por mes .....18 UTM.-

k) Venta de refrescos autorizados, con parada fija, por día.....4 UTM.-

por mes..... 50 UTM.-

l) Venta de materiales de construcción, maquinarias, herramientas en general, artículos del hogar, musicales, repuestos de automotores, de maquinarias agrícolas, materiales electrónicos, productos químicos y agroquímicos, etc., en camión, por día ……....200 UTM.-

por mes .....1500 UTM.-

m) Venta de artículos de tienda, frazadas, calzados en general, colchones, ropa de cama, alfombras, juguetes, joyería, baterías de cocina, artículos de librerías, cristalerías, mercadería, productos alimenticios, bebidas en general, en vehículos automotores, por día…….....100 UTM.-

por mes .....1500 UTM.-

ñ) Venta de artículos de librería, tienda, calzados, juguetes, bazar, a pié, por día.....100 UTM.-

por mes.....1500 UTM.-

o) Venta de artículos navideños o de carnaval, en automotores, por día

……...100 UTM.-

p) Venta de artículos navideños o de carnaval en pequeñas escalas, a pié, por día

……..... 30 UTM.-

q) kioscos establecidos en veredas, debidamente autorizados, por día

.....10 UTM.-

por mes .....150 UTM.-

r) Venta ambulante de artículos de plásticos en vehículos, por día…….....50 UTM.-

por mes .....200 UTM.-

s) Venta Ambulante de Ladrillos cada 1.000 ladrillos……..…50 UTM.-

<u>ACTIVIDADES SIMILARES:</u> Las actividades no previstas, podrán incluirse por el Dpto. Ejecutivo, en aquellas que guarden semejanzas con las mencionadas precedentemente.

CONCEJO DELIBERANTE ORAN SALTA

Si…///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 359 Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina (Ley Provincial Nº7389)

CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 28 ORAN

...///gue

PENALIDADES: La falta de pago o incumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, hará pasible al infractor de una multa equivalente de 1 a 10 veces el valor de la tasa establecida, sin perjuicio del decomiso de las mercaderías.

ART.60º.-: OTROS VENDEDORES AMBULANTES: La tasa general establecida en el artículo anterior no se aplicará para los vendedores ambulantes que ejerzan las siguientes actividades:

a) Los vendedores de carbón o leña, que abonarán por mes y por adelantado .....200 UTM.-

b) Vendedores de loterías, abonarán por mes adelantado.....20 UTM.-

c) Fotógrafos con parada fija en plazas o parques, abonarán por mes adelantado .....25 UTM.-

d) Fotógrafos ambulantes, abonarán por mes adelantado .....15 UTM.-

e) Vendedores de helados o similares, la temporada y por mes adelantado.....20 UTM.-

f) Vendedores de maní, abonarán por mes adelantado..... 6 UTM.-

g) Vendedores de café, por mes adelantado..... 12 UTM.-

ART.61º.-: OCUPACION DE LA VIA PUBLICA: Con contenedores de cualquier naturaleza solo provisoriamente, y/o camiones mixel o con tolva y otros abonaran la suma de 5 UTM por metro cuadrado, por día y por adelantado.-

ART.62º.-: VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS: Los propietarios de vehículos automotores destinados al servicio de transporte urbano de pasajeros mediante mini - ómnibus, ómnibus, colectivos, automóviles de alquiler y similares, cuyos vehículos se encuentren radicados en el municipio, por los permisos para estacionar en la vía pública abonarán la tasa anual y por unidad 30 UTM. La tasa deberá ser abonada hasta el 31 de Enero de cada año y renovarse anualmente.-

C) COLOCACION DE MESAS EN VEREDAS

ART.63º.-: MESAS EN VEREDAS: Por colocación de mesas en veredas frentes de cafés, bares, confiterías o cualquier otro tipo de negocio, se abonará por cada una, mensualmente, por metro cuadrado y por adelantado, cualquiera sea el tiempo que subsista, la suma de .....10 UTM.-

MESAS EN PLAZAS PUBLICAS: las mesas instaladas en las plazas públicas que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo Municipal, en los lugares definidos para tal fin, siempre y cuando no afecten la libre circulación de las personas por dicho espacio, pagarán una tasa fija mensual y por unidad .....50 UTM.-

ART.64º.-: MULTAS: La falta de pago de las tasas establecidas en el presente Capítulo, hará pasible al infractor de una Multa igual a la tasa omitida incrementada en un 100% más los intereses correspondientes.-

CORTE DE CIRCULACION: El corte de circulación vehicular, excepto para actos políticos, religiosos, educacionales abonará por hora y por adelantado la suma de 200 (doscientas) UTM.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN SALTA

Sigue///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

...///gue

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 360
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 29
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7380)
ORAN

CAPÍTULO XI

28

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LOS CEMENTERIOS

ART.65º.-: DERECHO DE CEMENTERIO: A los fines previstos en el Titulo XII parte especial, arts. 203º al 215º del Código Tributario Municipal, se establece que por la propiedad, concesión o permiso de uso de terreno, ocupación de nichos, fosas, urnas, bóvedas y sepulcros en general, apertura y cierre de nichos, fosas y bóvedas, depósitos, traslado, exhumación y reducción de cadáveres, colocación de lápidas, placas, monumentos y demás actividades referidas a los cementerios, se pagará conforme a las alícuotas o importes fijos y mínimos que se establecen en la presente ordenanza tributaria, en virtud de los servicios de vigilancia, limpieza, desinfección e inspección, exhumación de restos y otros similares que se presten en los cementerios.-

ART.66º.-: CONCESION DE TERRENOS: La concesión de terrenos y el precio de los mismos serán los que se consignan a continuación:

TERRENOS PARA COVACHAS: Abonarán, por año, 50 (cincuenta) UTM por m² (metro cuadrado). La concesión se otorgará por cinco (5) años, y podrá ser renovada por otro período similar.-

TERRENOS PARA MAUSOLEOS: Abonarán 1500 (mil quinientos) UTM, por metro cuadrado. La concesión se otorgara por cincuenta años.-

Los concesionarios tendrán un plazo de 120 días corridos para presentar los planos y 180 días para la iniciación de la obra y 18 meses para su conclusión. Los plazos se contaran, en todos los casos a partir de la fecha de concesión. Vencidos los términos, la Municipalidad procederá a la cancelación de la concesión y las sumas pagadas y mejoras introducidas ingresarán al patrimonio de la Municipalidad sin indemnización alguna.-

ART.67º.-: CONCESION DE NICHOS Y URNAS: Fijase los siguientes precios para concesión y renovación de nichos y urnas en el cementerio, sea cual fuere la sección en que están ubicados:

1) **ADULTOS Y PÁRVULOS:**

Primera y cuarta fila	**100 UTM**
Segunda y tercera fila	**150 UTM**
Quinta fila en adelante	**50 UTM**

Los pagos serán anuales y la concesión abarca un periodo de cinco años y podrán ser renovados por otro periodo igual.

...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

...///gue

ART.68º.-: INHUMACIONES: Por derecho de inhumación se abonarán las siguientes tasas:

1. En mausoleos :	**UTM**
Adultos	**100**
Párvulos, fetos y urnas	**50**
2. En Nichos, Covachas y Bóvedas:	
Adultos	**80**
Párvulos, fetos y urnas	**40**
3 En Fosa Común:	
Adultos	**30**
Párvulos, fetos y urnas	**10**

ART.69º.-: Por apertura de fosa a cargo de la comuna..... 50 UTM.-

ART.70º.-: EXHUMACION Y REDUCCION DE RESTOS: Por derecho de exhumación y reducción de restos que se realicen por terceros se abonarán las siguientes tasas:

POR EXHUMACIÓN:	**UTM**
- De mausoleos, nichos y covachas	**50**
- Párvulos, fetos y urnas	**25**
- De fosa común	**15**
POR EXHUMACIÓN PARA REDUCCIÓN:	**UTM**
- De mausoleos, nichos y covachas	**75**
- Adultos	**50**
- Párvulos y fetos	**25**
POR TRASLADO DE FÉRETROS	**30**

ART.71º.-: SERVICIOS POR LA COMUNA: Cuando los servicios de exhumación y reducción de restos los efectúe la comuna, a pedido de los interesados, la tasa será incrementada por el Departamento Ejecutivo en un 300% (trescientos por ciento) es decir que se cuadruplicará.-

ART.72º.-: PLAZO DE EJECUCION: Toda exhumación y reducción de restos deberá realizarse dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha del permiso respectivo, vencido este plazo, deberá efectuarse una nueva solicitud y abonar los derechos correspondientes.-

ART.73º.-: DEPOSITO DE CADAVERES: Cuando el féretro quedara en depósito a la espera de ser trasladado fuera del municipio, se abonara por día las siguientes tasas:

-Adultos	**5 UTM**
-Párvulos ,fetos y unas	**5 UTM**

Se exceptuará de los derechos citados en este artículo, únicamente aquellos restos que deberán permanecer en depósito en el Cementerio Municipal por Orden Judicial, o policial o por falta de lugar disponible para su inhumación.-

Los cadáveres en depósito deberán encontrarse en féretros debidamente acondicionados.

ART.74º.-: DERECHO DE SEPELIO: El traslado de los cadáveres a los cementerios, quedará sujeto a los siguientes derechos:

1 - Sepelio de primera categoría.	**40 UTM**
2 - Por cada carroza corona	**20 UTM**

Si.../// 2

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 362
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)

...///gue

ART.75º.-: DERECHOS VARIOS: Por derecho a reclamo de restos en nichos que hubieran sido desocupados por vencimiento de la concesión de uso y/o mora en el pago de las cuotas, se abonará una tasa de 5 (cinco) UTM.-

El reclamo deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días contados desde la fecha de la desocupación. Vencido el plazo la Municipalidad no será responsable de los restos, los que serán inhumados en fosa común.-

ART.76º.-: APERTURA DE NICHOS: Por derecho a apertura de nichos bóvedas, para la comprobación de reducción y/o colocación de restos reducidos en urnas que se encuentren dentro del nicho se abonará la suma de 30 (treinta) UTM.-

ART.77º.-: SERVICIOS VARIOS: Por derecho de colocación, reparación y /o renovación de ornamentación funeraria, de cualquier índole, en los cementerios municipales se abonará la suma de 20 (veinte) UTM.-

ART.78º.-: PLAZO DE EJECUCIÓN: Los trabajos enumerados precedentemente, deben ser realizados dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha del permiso respectivo. Vencido este plazo deberá efectuarse una nueva solicitud y abonar los derechos correspondientes.-

ART.79º.-: TRANFERENCIAS: Por la transferencia de terrenos para mausoleos y covachas se abonarán los siguientes derechos:

MAUSOLEOS (3x3)

a) Terrenos con edificación..... 400 UTM

b) Terrenos sin edificación..... 200 UTM

MAUSOLEOS (3x4)

a) Terrenos con edificación..... 500 UTM

b)Terrenos sin edificación .....300 UTM

COVACHAS:

a)Terreno con edificación .....200 UTM

b)Terreno sin edificación .....120 UTM

ART.80º.-: DISPOSICIONES VARIAS: Las personas que oficien de encargadas de arreglos en nichos y colocación de ornamentación funeraria en los mismos, como así también en mausoleo, deberán solicitar previamente su inscripción por la que se abonará la suma total de 25 (veinticinco) UTM.-

ART.81º.-: MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO: Por limpieza y mantenimiento de calles, alumbrado o vigilancia de mausoleos, terrenos destinados a la construcción de mausoleos, nichos, covachas y/o bóvedas, abonará por año calendario el siguiente derecho que deberá hacerse efectivo en cuotas anuales:

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 363
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 32
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
SALTA
(Ley Provincial Nº 7389)

...///gue

Panteón .....1000 UTM.-

Mausoleos .....500 UTM.-

Bóvedas y covachas .....250 UTM.-

Nichos .....200 UTM.-

Urnas .....70 UTM.-

Terrenos sin construcción o en obra .....400 UTM.-

ART.82º.-: REPARACION DE ATAUDES: Cualquier cambio y/o reparación de ataúd o caja metálica de los mismos, se realizará en los lugares indicados por la administración del cementerio u oficina encargada, con autorización municipal y previo pago de los siguientes derechos:

1	Mausoleos, adultos y párvulos	70 UTM
2	Covachas, nichos y bóvedas	50 UTM

La infracción establecida en el art. 207º del Código Tributario Municipal, hará pasible al infractor de una multa de hasta el 50% del valor actual del ataúd.-

ART.83º.-: PAGO DE DERECHO DE EXHUMACION: Cuando el concesionario de un nicho solicitare la exhumación de los restos, para inhumarlos en un nicho de otra ubicación, abonará todos los derechos de uso y deberá dejar el nicho desocupado a disposición municipal, sin derecho a reintegro alguno por el tiempo de concesión que faltare cumplir. Los derechos emergentes conforme a lo estipulado deberán ser abonados en su totalidad de contado en el momento de solicitar tal gestión.-

ART.84º.-: UNIFICACIÓN: Facultase al Departamento Ejecutivo a consolidar y/ o unificar el cobro de los servicios indicados en este capítulo mediante la inclusión con el pago de los demás servicios municipales.

ART.85º.- RENOVACIONES: Las renovaciones que no se hubieran efectuado oportunamente abonarán la tasa vigente al momento de su requerimiento aumentada en un 20%. La Municipalidad podrá denegar la solicitud de renovación cuando razones de planificación en el cementerio así lo aconsejen.-

ART.85º BIS: En el caso que los adjudicatarios de los Artículos enumerados en los ítems anteriores del presente capitulo, que se adquieran a través de empresas aseguradoras, regirán los siguientes importes con precios de contado:

A – Precios de los nichos:

a. Primera y cuarta fila	1.000 UTM
b. segunda y tercera fila	1.200 UTM
c. quinta fila en adelante	800 UTM

CONCEJO DELIBERANTE

Si...///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 364
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N°7389)
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 33 ORAN

…///gue

B – Parcela para covachas: ……..……..300 UTM.-

32

CAPÍTULO XII

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS

DERECHOS DE CONSTRUCCION: A los fines previstos en el Título III, parte especial, Art. 216º al 223º del Código Tributario Municipal vigente, se establece que cuando se ejecuten obras dentro del radio municipal y por los servicios municipales técnicos de estudio de planos y demás documentos, inspección y verificación en la construcción de Edificios modificaciones, reparaciones y construcciones en los cementerios se pagará la contribución cuya alícuota, importe fijo o mínimo que se fijan en la presente ordenanza tributaria.-

ART.86º.-: DERECHOS DE MENSURA, SUBDIVISION Y LOTEOS: Cuando la mensura y el loteo se efectúen conjuntamente, se abonará un único derecho del 4‰ (cuatro por mil). Si dicha actividad se fraccionara en el tiempo, la tasa se reducirá en el 25 % (veinticinco por ciento) por cada una. Por derecho de subdivisión se abonará el 2‰ (dos por mil). Las alícuotas precedentes se calcularán sobre el importe que surja de aplicar el 70% (setenta por ciento) al valor estimativo de plaza, el que no podrá ser inferior a su valor fiscal multiplicado por 2.-

ART.87º.-: A VIVIENDA FAMILIARES O CUALQUIER OTRA, DE USO NO DERECHO DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS DESTINADOS COMERCIAL: Se liquidarán para su cobro de acuerdo a la superficie que se detalla a continuación, y se calculará sobre el valor asignado al metro cuadrado de construcción sugerido en ***TABLAS ACTUALIZADAS*** indicativas del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines de la Provincia de Salta:

- Superficie hasta 90 (noventa) metros cuadrados..... 0,30 %
- Superficie de más de 90 (noventa) a 160 (ciento sesenta) metros cuadrados…….. 0,35 %
- Superficie de más de 160 (ciento sesenta) metros cuadrados..... 0,70 %

Para las propiedades horizontales o departamentos se tomará la superficie total del edificio para la aplicación del presente artículo.-

Los porcentajes indicados precedentemente, correspondan a edificios a construir en el primer radio.-

Para el segundo radio se descontará el..... 30 %.-

Para el tercer radio se descontará el.....40 %.-

Para el cuarto radio se descontará el..... 60 %.-

Los radios mencionados deben ser fijados por el Departamento Ejecutivo y concordarán con las delimitaciones para el pago de las tasas que inciden sobre los inmuebles.-

…///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

...///gue

ART.88º.-: DERECHO DE CONSTRUCCION PARA LOCALES Y EDIFICIOS COMERCIALES: Los derechos de construcción que en cada caso correspondan se liquidarán de la manera detallada a continuación, y se calculará sobre el valor asignado al metro *cuadrado de* construcción sugerido en *TABLAS ACTUALIZADAS* indicativas del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines de la Provincia de Salta:

a) Cobertizos y tinglados sin cerramientos, el..... 0,50 %.-

b) Galpones con cerramientos y dependencias, hasta 20 (veinte) metros cuadrados..... 0,70 %.-

c) Edificios comerciales y oficinas, con techos metálicos ..... 0,80 %.-

d) Edificios comerciales y oficinas ..... 1,00 %.-

Los porcentajes indicados precedentemente corresponden a construcciones a ejecutarse en el primer radio.

e) Las construcciones a ejecutarse en el segundo radio se descontarán el .....30 %.-

Las construcciones a ejecutarse en el tercer radio se descontarán el ..... 40 %.-

Las construcciones a ejecutarse en el cuarto radio se descontarán el..... 60 %.-

La zonificación será concordante con la fijada para el pago de los derechos que inciden sobre los inmuebles.

Si se crearan nuevas zonas, las deducciones serán determinadas por el Dpto. Ejecutivo mediante resolución.-

ART.89º.-: DERECHO DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS INDUSTRIALES: Los derechos de construcción se liquidarán de la siguiente manera:

a) Industrias generales el..... 0,5 %.-

b) Industrias de fomento declaradas como tal por Ordenanza Municipal..... ..EXIMIDA.-

c) Radicación en el área de relocalización de industrias..... EXIMIDA.-

ART.90º.-: DERECHO DE CONSTRUCCION DE MAUSOLEOS Y COVACHAS: La construcción de mausoleos y covachas, abonarán un derecho del 1% del valor de obra, calculado por la Municipalidad debiéndose acompañar el legajo técnico para su aprobación.-

ART.91º.-: DERECHO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS: Los derechos de construcción de edificios públicos, será del..... 1 %.-

ART.92º.-: GENERALIDADES: Se considera superficie cubierta con plantas, el área comprendida entre las líneas exteriores del parámetro de fachada, los ejes de las paredes medianeras y el parámetro de los muros que limitan espacios abiertos.-

El área ocupada por galerías, aleros o pórticos será calculada con una reducción del 50 % del valor de la superficie cubierta.

Para establecer el MONTO DE LA OBRA, a fin de liquidar los derechos de construcción, se tomarán los valores que aplica el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta para la fijación de honorarios y aranceles profesionales.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

FOLIO 366

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N°7389)

...///gue

37

ART.93º.-: ÙNICA VIVIENDA: De conformidad a lo establecido en el Art. 220º del Código Tributario Municipal, queda EXIMIDA del pago del derecho de construcción y de instalación eléctrica, toda nueva obra o ampliación que encuadre en los incisos a) y b) y c) de la norma citada.

EL REQUISITO DE UNICA VIVIENDA será acreditado con certificado expedido por la Dirección General de Inmuebles.-

ART.94º.-: INFRACCIONES: Todos los edificios existentes que hubieran sido construidos sin permiso Municipal, deberán llenar los requisitos que determinen las reglamentaciones para los edificios a construirse en lo que respecta a documentación de obras y de instalaciones eléctricas, sanitarias y en cuanto a los derechos, estos serán el triple de los establecidos en el presente capitulo.-

ART.95º.-: REDUCCION DE TASA: La construcción efectuada por particulares destinada a vivienda de su núcleo familiar, con créditos obtenidos por intermedio del Banco Hipotecario Nacional ú otra institución crediticia, y que revistan la calidad de económicas y superen la superficie determinada en el art. 220º del C.T.M., abonarán una tasa reducida de 60%.

Las construcciones destinadas a edificios públicos ó viviendas que se ejecuten por conjuntos habitacionales, que estuvieran comprendidas dentro del sistema de VIVIENDAS ECONOMICAS o similares abonarán una tasa reducida del 60 %, con los alcances del Art. 219º del Código Tributario Municipal.-

La reducción se aplicará sobre los derechos de construcción e instalación eléctrica que les correspondiere.-

ART.96º.-: AVANCE SOBRE LA LINEA DE EDIFICACION: El Departamento. Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Obras Públicas podrá autorizar:

a) La construcción de trasluces sobre veredas, previo pago de 30 (treinta) UTM.

b) El avance de cuerpos salientes sobre la línea de edificación, previo pago de 15 (quince) UTM.

c) Los balcones que avancen sobre la línea de edificación, previo pago de 15,00 (quince) UTM.

La tasa se calculará por metro cuadrado o fracción de superficie cubierta.-

ART.97º.-: TRABAJOS ESPECIALES: Trabajos especiales, hornos, incineradores, hornos de panadería, ascensores montacargas, piletas de natación, fuentes de patios, revestimientos de lujo, abonarán sobre el valor de lo construido según tablas indicativas del Consejo de Agrimensores Ingenieros y Profesiones afines, un derecho de:

a) Primer radio: Según reglamentación municipal, el..... 3,00 %

b) Segundo radio: Según reglamentación municipal, el..... 1,50 %

c) Para las otras zonas creadas o a crearse, las tasas serán fijadas por el Departamento Ejecutivo, ad-referendum del Concejo Deliberante.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN SALTA

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)
FOLIO 367
FOLIO 36

...///gue

ART.98º.-: REFACCIONES, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES: Por las refacciones, modificaciones, etc. se abonarán un derecho sobre la obra a realizarse, de acuerdo a las siguientes escalas, quedando incluidos en este concepto, paredes, cercos y veredas:

35

a) Primer radio: ..... 1,30 %

b) Segundo radio:..... 0,90 %

c) Tercer radio: ..... 0,50 %

d) Para las otras zonas creadas o a crearse, la tasa será fijada por el Dpto. Ejecutivo, ad-referendum del Concejo Deliberante.-

e) Los radios mencionados en el artículo anterior y en el presente, corresponden a las delimitaciones para pago de las tasas que inciden sobre los inmuebles.

ART.99º.-: CONSIDERACIONES GENERALES: A los efectos de la aplicación de los arts. 97º y 98º de la presente ordenanza, el monto de las obras será establecido por la Municipalidad conforme al Art. 92º.-

En las ampliaciones que posean superficies cubiertas, se procederá de acuerdo a las escalas establecidas en el Art. 87º de la presente ordenanza.-

ART.100º.-: EXIMICION DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 1 inciso Nº 2.3 de la presente Ordenanza, y lo que determinen las normas especiales.-

ART.101º.-: LINEAS DE EDIFICACION: Por otorgamiento de línea de edificación para edificios nuevos u otras construcciones, o reconstrucciones se abonará por metro lineal 6 (tres) UTM.-

ART.102º.-: RECONSTRUCCIONES DE CALZADAS: Por solicitud de apertura de calzadas, veredas, etc., por cualquier causa abonará un derecho único por metro lineal de 20 (veinte) UTM.-

Las reconstrucciones de calzadas y/o veredas, etc. con motivo de aperturas hechas en las mismas para conexiones de agua corriente, gas, teléfono, servicios sanitarios y/o cloacas desobstrucciones y otros, tanto en instalaciones nuevas como ampliaciones, serán ejecutadas a cargo del peticionante dentro del plazo de 15 días de autorizada la rotura. Si dichos trabajos no fueren realizados en este plazo, serán realizados por la Municipalidad y se abonarán los importes que ésta determine CONFORME AL COSTO DE CADA RECONSTRUCCION, incrementado en un 50% a título de multa. Si hubieren sido ejecutadas sin autorización municipal la multa será incrementada en un 100 % si se tratare de particulares y un 200 % en los demás casos.-

ART.103º.-: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA: El pago de la tasa y/o valor de reconstrucción es por cuenta y cargo de los respectivos propietarios o poseedores. Serán solidariamente responsables del pago, los constructores, empresas intervinientes, licenciatarios.-

...///

CONCEJO DELIBERANTE
ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

...///gue

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nacionalidad Argentina"
(Ley Provincial N° 7389)

ART.104º.-: TENDIDO DE REDES: El tendido de redes y/o reparación de las mismas de agua corriente y/o cloacas y de las instalaciones subterráneas de líneas eléctricas, telefónicas, y otras, como así también de sus ampliaciones posteriores, sea que se ejecuten por intermedio de reparticiones nacionales provinciales y/o privadas, se aplicarán las disposiciones del segundo párrafo del Art. 102º y el derecho único por reconstrucción de calzada será de 80 UTM por metro lineal.-

Cuando se trate de BARRIOS NUEVOS Y FINACIADOS POR INSTITUCIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES, donde las empresas ejecutantes de las obras deban realizar la urbanización y provisión de servicios sanitarios, desagües pluviales, electricidad, gas, teléfonos, etc., se cobrará un DERECHO UNICO por cada hectárea o fracción 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) UTM.-

ART.105º.-: DERECHO DE LEGAJO O SOLICITUDES: Los derechos por legajos o solicitudes se abonaran de la siguiente manera:

1 Legajo para edificaciones en general..... 15 UTM

2 Solicitudes de inspección parcial de obras.....30 UTM

3 Solicitudes e inscripción de constructores, directores, técnicos, proyectistas, agrimensores o calculistas.....25 UTM

4 Solicitud y certificación de inspección final de obras.....60 UTM

5 Solicitud y permiso para refacciones generales..... 15 UTM

ART.106º.-: MATRICULAS: Los derechos de matriculas se abonarán anualmente de acuerdo a la siguiente escala y conforme a las siguientes categorías:

Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores:	200 UTM
Técnicos y Constructores y / o Maestros Mayores de obras:	160 UTM
Directores, Proyectistas y Calculistas:	120 UTM
Constructores de 3º categoría matriculados en el Consejo Profesional:	120 UTM

ART.107º.-: PAGO PREVIO: El pago de los derechos y tasas fijadas en la presente ordenanza será previo al otorgamiento del permiso respectivo y sin perjuicio del cobro de las diferencias que pudieran surgir al realizarse el reajuste una vez terminadas las obras o trabajos correspondientes.

INFRACCIONES: La falta de pago de las tasas establecidas en el presente capítulo, hará pasible al infractor del pago de una MULTA de igual a la 3 veces la tasa omitida más los intereses respectivos calculado a la fecha de pago.-

ART.108º.-: UNIFICACIÓN: Facúltase al Departamento Ejecutivo a consolidar y/ o unificar el cobro de los servicios indicados en este capítulo mediante la inclusión con el pago de los demás servicios municipales.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 369
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 38 ORAN

…//gue

CAPÍTULO XIII

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA INSPECCION MECANICA E INSTALACIONES Y SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA

SERVICIOS DE VIGILANCIA E INSPECCION: A los fines previstos en el Título XIV, parte especial, Arts. 224° al 228° del Código Tributario Municipal, se establece que por los servicios municipales de vigilancia e inspección de instalaciones o artefactos eléctricos o mecánicos y suministro de energía eléctrica, se pagarán los siguientes tributos:

ART.109°.-: APROBACION DE PLANOS: Por la visación de instalaciones eléctricas nuevas y/o ampliaciones se abonará:

Por cada medidor trifásico .....20 UTM.-

Por cada medidor monofásico ....10 UTM.-

Por cada boca de luz o toma corriente exterior .....2 UTM.-

Por cada boca de luz o toma corriente en cañerías .....2 UTM.-

Por cada H.P. de fuerza motriz .....2 UTM.-

ART.110°.-: SOLICITUD DE INSPECCION: Por solicitud de inspección y autorización para conexión de luz, fuerza motriz, cambio de nombre del usuario, finales de instalaciones eléctricas, deberá abonar 50 (cincuenta) UTM.-

ART.111°.-: CONEXIONES PROVISORIAS: Por solicitud de inspección y autorización para conexión provisoria para parques de diversiones, circos, festivales y similares, se abonará:

INSTALACIONES ELECTRICAS.-	UTM
Luz hasta 1 (un) Kw	20
Luz de mas de 1 (un) Kw y hasta 5 KW	30
Luz de mas 5 Kw y hasta 15 Kw	40
Luz de mas de 15 Kw hasta 25 Kw	50
Luz de mas 25 Kw hasta 50 Kw	60
Luz de mas de 50 Kw en adelante	80
INSTALACIONES MECANICAS	**UTM**
- Fuerza motriz, los primeros 3 HP	40
- Fuerza motriz, por cada HP siguiente	8

CONCEJO DELIBERANTE ORAN SALTA

Si…///

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)
FOLIO 370 FOLIO 39 FOLIO 38

…///gue

ART.112º.-: INSPECCIONES ANUALES OBLIGATORIAS AL COMERCIO, INDUSTRIA, ETC.: Por la inspección anual obligatoria al comercio, cines, industrias, etc., se abonará el siguiente derecho:

1 - Luz instalada hasta 2 (dos) Kw	20 UTM
2 - Por cada Kw siguiente en luz instalada en mas de 2 Kw	8 UTM

FUERZA MOTRIZ INSTALADA: Sea ésta suministrada por la prestadora de servicios o generada por el establecimiento se abonará:

1	Los primeros 3 (tres) HP	20 UTM
2	Por cada HP siguiente	8 UTM

GENERADORES DE VAPOR:

1.- Primera Categoría: (Alta presión)	30 UTM
2.- Segunda Categoría (Baja Presión)	20 UTM
3.- Tercera Categoría (Calentadores)	10 UTM

ART.113º.-: INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO: Por la aprobación, inspección y control de planos e instalaciones de alumbrado público se abonará:

a) SISTEMA DE LAMPARAS HALOGENAS (mercurio, sodio, etc.).-

1.- Por cada lámpara potencia hasta 125 W .....10 UTM.-

2.- Por cada lámpara potencia de más de 126 W y hasta 400 W ...15 UTM.-

3.- Por cada lámpara potencia de más de 401 W hasta 700 W .....20 UTM.-

4.- Por cada lámpara potencia de más de 701 W hasta 2000 W ....25 UTM.-

b) SISTEMA DE LAMPARAS INCANDESCENTES Y MEZCLADORAS:

1.- Por cada lámpara potencia hasta 200 W ..... 5 UTM.-

2.- Por cada lámpara potencia de más de 201 W y hasta 300 W ..15 UTM.-

3.- Por cada lámpara potencia de más de 301 W y hasta 500 W…15 UTM.-

4.- Por cada lámpara potencia de más de 501 W y hasta 1.000 W.20 UTM.-

SISTEMA DE LAMPARAS HALOGENAS Y/O CUARZO:

1.- Por cada lámpara potencia hasta 1.000 W .....10 UTM.-

2.- Por cada lámpara potencia de más de 1.001 W y hasta 2.000 W …….....15 UTM.-

3 Por cada lámpara potencia de más de 2.000 W .....20 UTM.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 371
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 60
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

ART.114º.-: INSTALACIONES ESPECIALES: Por aprobación de planos para música funcional, servicios, parlantes o publicidad, teléfonos privados, etc. por metro lineal unifilar de conductores abonará 2 UTM.-

ART.115º.-: LETREROS LUMINOSOS Y OTROS: Por aprobación de planos de letreros luminosos con sistema de iluminación común (fluorescentes, incandescentes, etc.) se abonará 20 (veinte) UTM.-

ART.116º.-: LETREROS ESPECIALES: Por aprobación y habilitación de planos de letreros luminosos con sistema de iluminación especial abonará:

1 - Hasta 1 m² (metro cuadrado)	35 UTM
2 - Por cada m² (metro cuadrado) o fracción siguiente	5 UTM

ART.117º.-: TENDIDO DE REDES SUBTERRANEAS Y/O AEREAS, COLOCACION EN LA VIA PÚBLICA DE POSTES, COLUMNAS, ETC.: Por la inspección y aprobación de planos para televisión, circuito cerrado o similares, tendido de redes aéreas (eléctricas, telefónicas, etc.) y/o subterráneas y colocación de postes, columnas, etc (cuando no estuvieren exentas por leyes y/o convenios) como así también ampliaciones posteriores en la vía pública, ya sea que se ejecuten por medio de reparticiones públicas y /o empresas particulares y/u otras se abonará:

a.- Planos para televisión, circuito cerrado o similares por metro lineal uní filiar de conductores 2 UTM

b.- Por redes eléctricas, telefónicas, o similares, subterráneas o aéreas, por metro lineal 2 UTM

c.- Por colocación de postes o columnas para el tendido de líneas aéreas eléctricas, telefónicas o similares, por cada una 10 UTM.-

d.- Cuando se trate de barrios nuevos financiados por instituciones nacionales, provinciales y/o municipales, donde las empresas ejecutoras deben realizar por su cuenta la instalación de redes eléctricas, telefónicas, etc., se cobrará un derecho único por inspecciones técnicas de 100 UTM.-

ART.118º.-: EXIMICION DE PAGOS: De conformidad a lo establecido por el Código Tributario Municipal, están EXIMIDAS de pago del derecho de instalaciones eléctricas, toda obra nueva o ampliación que se encuentre incluida en los requisitos establecidos en el art. 220, incisos a) y b) del cuerpo citado.-

ART.119º.-: PERMISOS MUNICIPALES: Todos los edificios existentes que hubieran sido construidos sin el permiso municipal correspondiente, deberán llenar los requisitos que determinen las reglamentaciones vigentes en lo que a instalación eléctrica se refiere.-

INFRACCIONES: Los infractores a las disposiciones establecidas en el presente capítulo se harán pasible a multas que van desde el 100% al 300% de la tasa no ingresa. La misma se aplicará en atención a la gravedad de la falta.-

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659
…///gue

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7385)

ART.120º.-: UNIFICACIÓN: Facultase al Departamento Ejecutivo a consolidar y/ o unificar el cobro de los servicios indicados en este capítulo mediante la inclusión con el pago de los demás servicios municipales.-

CAPÍTULO XIV

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LOS RODADOS:

DERECHO DE CIRCULACIÓN: Título XVII, parte especial, Art. 238° al 240° del Código Tributario Municipal, se establece que por derecho de circulación dentro del ejido municipal, se abonarán los siguientes tributos:

ART.121º.-: Fíjense, las siguientes tasas anuales:

a) TRACCIÓN MECÁNICA:

Tractores .....60 UTM

Acoplados rurales ....50 UTM

Vehiculos de más de 20 años de antigüedad..... 10 UTM

a) Formularios y sellados varios:

Licencia para conducir por año

a) Categoría A .....100 UTM

b) Categoría B .....160 UTM

c) Categorías C – D – E .....250 UTM

d) Categorías F - G .....150 UTM

Peritaje a requerimiento de autoridades policiales y/o judiciales...100 UTM

Acta de exposición o colisión, en oficina y a requerimiento de parte, por accidente automotor..... 50 UTM

Verificación general en oficina de guardia, mensual.....30 UTM

Certificado de libre deuda .....40 UTM

Solicitud de inscripción de automotor .....40 UTM

Solicitud de inscripción de motocicletas .....40 UTM

c) Permiso de circulación (máximo 30 días):

Automotores por día: .....10 UTM

motocicletas, motonetas, etc., por día.....7 UTM

d) Vehículos de tenidos en depósito:

Automóviles, camiones, jeep, etc., abonarán por día .....20 UTM

Motocicletas, motonetas, etc. por día .....10 UTM

Carros, jardineras, bicicletas, etc. por día .....1 UTM

…///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7.359)

FOLIO 373

///gue

e) - **ESTACIONAMIENTO MEDIDO:** el cobro de esta tasa será otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal únicamente a personas discapacidad física que exploten el mismo como único medio de vida, debiendo ser la explotación en forma personal e intransferible. Las personas discapacitadas deberán probar su incapacidad con documentación expedida por organismos competentes, y su condición económica por los medios que la Municipalidad considere necesario y conveniente. Dicho importe será compartido por el cobrador en un 50% con la Municipalidad.

En caso de no haber oferentes discapacitados para esta actividad serán seleccionados conforme al siguiente orden de prelación:

e.1 – **PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES:** Toda persona que padezca algún tipo de capacidad diferente que lo imposibilite definitivamente para acceder a otro tipo de actividad. Dichas capacidades diferentes deberán acreditarse conforme a los artículos 2º y 3º de la Ley Provincial Nº 6.036.-

e.2 – **PERMISIONARIOS MADRES SOLTERAS O VIUDAS, ÚNICO SOSTÉN DE FAMILIA:** Para otorgar el permiso en estos casos la solicitante deberá acreditar el vínculo con las pertinentes partidas de nacimiento y certificado de residencia y convivencia expedido por la autoridad provincial.- El permiso se otorgara previa verificación de las condiciones por la repartición municipal.-

e.3– **PERMISIONARIOS SEXAGENARIOS:**

Todas aquellas persona que al momento de solicitar su incorporación como permisionario en el sistema de estacionamiento medido y pago, tuvieran 65 años cumplidos. Se tendrá en cuenta la siguiente clasificación y orden de prelación:

Sexagenario sin ingreso y sin beneficio.-

Sexagenario con ingreso mínimo.-

e.4– Toda otra persona que sin estar comprendida en los incisos anteriores y carezca de fuente laboral, no pudiendo estas superar el 20% del total de los permisionarios.

La designación como permisionario para el cobro del estacionamiento medido y pago no implicara para la Municipalidad establecer relación de dependencia laboral de ninguna naturaleza con estas

ARANCELES

Por hora:

En plazas:
AUTOMOTORES..... 2,5 UTM
CICLOMOTORES.....1,5 UTM

En sectores fijados por la Municipalidad
AUTOMOTORES.....2 UTM
CICLOMOTORES.....1UTM

En playas de estacionamiento municipal
AUTOMOTORES..... .....4 UTM
CICLOMOTORES.....2 UTM
Reserva de estacionamiento para fines comerciales y durante el horario autorizado por hora y por metro y/o fracción.....0,50 UTM

Reserva de estacionamiento para otros fines por metro y/o fracción por año.....400 UTM

Sigue///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 374
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 13
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7399)

f) Por concesión de licencia de taxis y sus controles:

Abonará un derecho único .....10000 UTM

Verificación mensual general.... .....40 UTM

Control de precinto de reloj taxímetro .....20 UTM

g)Verificación mensual general de ómnibus y vehículos destinados al transporte de personas.....60 UTM

ART.122º.-: Todo cambio de titularidad de líneas de ómnibus urbanos por transferencia de las mismas, debidamente autorizadas por el Dpto. Ejecutivo, ad referéndum del Concejo Deliberante, conforme a las reglamentaciones respectiva, abonará por cada unidad con que cuente la línea al momento de la transferencia un derecho de.....300 UTM

CAPÍTULO XV

CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LAS RIFAS Y JUEGOS DE AZAR

ART.123º.-: **ACTIVIDAD GRAVADA:** A los fines previstos en el Título XVII, parte especial, Art. 241° al 246° del Código Tributario Municipal, se pagará una contribución que se fija en la presente Ordenanza Tributaria.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Toda rifa que se organice dentro del radio Municipal, deberá cumplimentar previamente los requisitos exigidos por el Ente Regulador del Juego de Azar y contar con la autorización del mismo.-

ART.124º.-: **TASA:** La tasa se calculará sobre el valor de los números vendidos y deberá ser abonada 48 (cuarenta y ocho) horas antes del sorteo y conforme a los siguientes porcentajes:

1.	Rifas y Bingos:
a)	organizados por entidades de cualquier naturaleza que tuvieran domicilio fuera de la jurisdicción Municipal, pero dentro de la Provincia, sobre el 2 % (dos por ciento) del total de números vendidos en el municipio.
b)	Las organizadas por entidad que tiene domicilio dentro de la jurisdicción municipal abonaran el 1% (uno por ciento) sobre los números vendidos.-

CAPÍTULO XVI

TASA DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD GRABADA: A los fines previstos en el Título XIX, parte especial, art. 247° al 250° del Código Tributario Municipal, fíjase las siguientes tasas:

ART.125º.-: **ACTUACIONES MUNICIPALES VARIAS:** Por las distintas actuaciones administrativas municipales se abonarán los derechos que a continuación se detallan:

a) Por apertura, traslado, transferencia de comercios, anexamiento o cambio de rubro ó firma.....50 UTM

...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

FOLIO 375

FOLIO 44

Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Patria Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)

43

...///gue

b) Por pedido de instalación de circos, parques de diversiones y espectáculos similares que se desarrollen en forma transitoria.....70 UTM

c) Por solicitudes de renovación de arrendamientos de puestos de los mercados municipales, mercaditos, terminal de colectivos, pedidos de ocupación de la vía pública para vendedores ambulantes, corresponde sellado de.....40 UTM

d) Por pedido de reconsideración de MULTAS y RESOLUCIONES municipales, corresponde sellado de..... 30 UTM

e) Por solicitudes de permisos para bailes o reuniones en las que se cobren entradas, corresponde sellado de.....40 UTM

Se deja expresamente establecido que éste se aplicará a cada solicitud en particular, no pudiendo formularse en la misma varios pedidos a la vez y para distintas fecha, sino en forma separada.

f) Por los pedidos de certificados para los cuales debe recurrirse a los libros, registros o documentos municipales ..... 40 UTM

g) Por cada formulario que provea el municipio 2UTM

Las copias xerográficas que se extraigan a petición de los interesados abonarán por cada foja:

Copias simples.....1 UTM

Copias certificadas.....2 UTM

Certificación De copias que deben quedar a resguardo del municipio.....4 UTM

h) Toda petición, por la cual personal municipal deba trasladarse fuera del lugar de trabajo sea para efectuar inspecciones, verificaciones etc, abonará una tasa de .....50 UTM

i) Toda presentación que se haga en la Municipalidad y siempre que esta ú otra ordenanza no les imponga un sellado especial, abonará la suma de 4 UTM, la que cubre una actuación hasta 15 (quince) hojas. Por cada foja subsiguiente se abonará una tasa de..... 0,20 UTM

j) Por la venta de Pliegos de condiciones de Licitaciones el 12% (doce por mil) sobre los montos oficiales a contratar.

l) Por cada ejemplar de Código Tributario Municipal, Ordenanza Tarifaria y por cualquier otra Ordenanza se abonara una tasa de.....100 UTM

m) Por diligenciamiento de oficios del Distrito Judicial del Norte Orán, excluidos los establecidos en el art. 250 inc. b) del Código Tributario Municipal (modificada por Ordenanza 972/98) se abonará ..... 20 UTM

Si los oficios provinieren de otros Distritos Judiciales .....150 UTM

n) Inscripción de introductor de carne (ovino, porcino, bovino, etc)....30 UTM

Si...///

CONCEJO DELIBERANTE
ORAN - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659
.../// gue

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 376
"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº7389)
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 45 ORAN

47

ART.126º.-: OBLIGATORIEDAD: Toda presentación hecha ante la Municipalidad no será admitida por mesa de entrada o en las oficinas de la Municipalidad en que deba tramitarse sin antes haber efectuado el presentante o interesado la reposición del sellado Municipal que corresponda.

La omisión de este requisito, como el de la reposición del sellado que por foja corresponda a los expedientes que se formulen, determinará la paralización inmediata de las actuaciones hasta tanto esté debidamente cumplimentado lo establecido en los incisos precedentemente enunciados.-

CAPÍTULO XVII

RENTAS DIVERSAS

ART.127º.-: SERVICIOS DIVERSOS: A los fines previstos en el Código Tributario Municipal, Artículos Nº 251º y Nº 252º, se establece que por los servicios, actividades, hechos o actos del presente Titulo, están sujetos a los gravámenes especiales que se establecen en la presente Ordenanza Tributaria.

La obtención de carnet sanitario para actividades que requieran del mismo(gastronomía, expendio de alimentos, etc) se abonará:

Por la obtención..... 40 UTM

Por la renovación: A) Expedio de frutos y/o productos alimenticios en forma cuatrimetral.....20 UTM

ART.128º.-: DISPOSICIONES VARIAS: El otorgamiento del Carnet Sanitario se efectuará conforme a las disposiciones que rigen la materia, (Ordenanza 666/92, y su modificatoria 736/93) debiendo renovarse cuatrimestralmente. En caso de ser otorgado en meses intermedios se cobrará la proporción de los meses correspondientes.-

ART.129º.-: SOLICITUD DE EXTRACCION DE ÁRBOLES, CORTES DE RAICES, ETC.: Las personas que soliciten extracción de árboles plantados en veredas, deberán formular el pedido mediante nota especificando las causas justificativas del caso y abonando sellado de 20 UTM. La dependencia municipal informará previa inspección, en término de 10 (diez) días la necesidad o conveniencia de realizar o no la extracción solicitada lo cual se hará conocer en carácter de Resolución al interesado, mediante notificación.

El ejemplar y la reparación de la vereda será por cuenta del peticionante. Si no lo efectuare dentro de los 15 días de realizada la extracción, será realizado por la Municipalidad por cuenta del responsable.

Todo propietario será responsable por si o por sus inquilinos u ocupantes del inmueble, de la extracción de especies arbóreas de la vereda, sin autorización municipal hecho que será sancionado con multa de 600 UTM.-

Cuando se trate únicamente de "CORTE DE RAICES", regirá en cuanto a los trabajos las disposiciones precedentes.

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

Si...///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 377
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 46
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Patria Argentina"
(Ley Provincial Nº 7380)
SALTA SAN ORAN

...///gue

43

PROVISION DE PLANTAS Y ACCESORIOS.

Árboles de especies existentes cada ejemplar .....20 UTM

Canastos protectores para árboles .....30 UTM

ART.130º.-: ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA: Los animales que se encuentren sueltos en la vía pública serán depositados en la Policía de la jurisdicción pertinente (Ley 6.008).

ART.131º.-: TASA POR HABILITACION E INSPECCION DE NEGOCIOS: Establécese una tasa de inspección de negocios de .....50 UTM

En caso de ser necesarias nuevas inspecciones, se abonará por cada una de ellas, la tasa prevista hasta la cuarta inspección.

En caso de no resultar aprobada ésta última, automáticamente quedará denegado el permiso de instalación en forma definitiva.

Las habilitaciones provisorias, por cualquier causa se otorgarán por un espacio de seis (6) meses con prórroga por tres (3) meses más y abonarán por mes:

a) Kioscos.....50 UTM

b) Comercios en general (despensas, panaderías, carnicerías, etc.) ....100 UTM

c) Industrias.....300 UTM

ART.132º.-: USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS:

a) Por el uso de la Plataforma con ocupación de unidades automotores afectadas al transporte público de pasajeros en la Terminal de Ómnibus, y por cada salida que se efectúe se abonará:

Salida de mas de 60 Km..... 15 UTM

Salida hasta 60 Km..... 7 UTM

La tasa corresponde la utilización de la plataforma por 30 (treinta) minutos y todo excedente abonará otra tasa igual.

El costo de los servicios de limpieza, y contralor efectuados en la Terminal de colectivos, será abonado por las empresas concesionarias y el mismo será prorrateado en función de la superficie de cada local.

b) El costo del servicio de energía de los espacios comunes estará a cargo de cada concesionario y será prorrateado en función de los metros cuadrados de cada local. Los concesionarios deberán gestionar el alta del medidor en su respectivo local.

El alquiler de los locales existentes en la Terminal de Colectivos se fijan en los siguientes importes:

Puesto de venta de pasajes, puesto de recepción o envío de encomiendas por metro cuadrado y por mes .....90 UTM

Kioscos, por mes.....225 UTM

Restaurant por mes..... 3000 UTM

Sig...///

CONCEJO DELIBERANTE ORAN

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 378
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Independencia Argentina"
(Ley Provincial N° 7389)
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 71 ORAN

Bar, Café o Confitería por mes.....1200 UTM

Copetín al paso, por mes..... 1200 UTM

Guardería de equipajes por mes.....300 UTM

Baños públicos por mes…….…….. 600 UTM

Guardería de motos y bicicletas por mes…… 750 UTM

ART.133º.-: EXTRACCION DE ARIDOS: Fijase el derecho por inspección y control de extracción de arena, ripio, piedra y demás materiales áridos, en los montos o alícuotas establecidos por el organismo provincial competente en la materia.

Las personas que se dediquen a esta actividad, deberán cumplir con las disposiciones vigentes en el orden provincial y pagar la Tasa del artículo 2 la presente Ordenanza Tributaria.-

ART.134º.-: SERVICIO MEDICO PARA CARNET SANITARIO Y/O CONDUCTOR: Por cada ficha carnet (cuando sea practicada por el Médico Municipal) previo al otorgamiento del respectivo carnet, se abonara la suma de.....25 UTM.-

ART.135º.-: CONCESION DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES: Por la prestación de servicios en la Playa de Camiones, cuando el mismo no estuviere librado a la libre contratación entre concesionario y usufructuario, se percibirán los siguientes derechos:

a) Por camión tipo tractor (semirremolque), por día.....30 UTM

b) Por camión con acoplado, por día.....50 UTM

c) Por camión sin acoplado, por día.....20 UTM

La tasa comprende la provisión del lugar de estacionamiento, alumbrado público, baños, no así la vigilancia, deslindando la Municipalidad tal responsabilidad.

ART.136º.-: OCUPACION DE TIERRAS MUNICIPALES: Toda locación o arrendamiento de tierras municipales quedará sujeta a:

1.- La confección de un contrato que establezca las condiciones pertinentes y el uso a que será destinado el inmueble en los plazos establecidos contractualmente.

2.- El pago de los derechos, tasas y contribuciones que se establezcan.

3.- Regularizar su situación respecto a la tenencia (en los casos de adjudicaciones anteriores) mediante solicitud y confección del contrato respectivo. Vencido el plazo la Municipalidad podrá disponer del terreno sin interpelación extrajudicial alguna y sin reconocimiento de las mejoras introducidas.-

ART.137º.-: DERECHOS DE ARRIENDO: Según sea el destino para el que se cedan las tierras municipales quedarán sujetas al pago de los siguientes derechos de arriendo:

1.- TERRENOS PARA VIVIENDAS:

Primera zona: por mes …….....800 UTM

Segunda zona: por mes .....500 UTM

Tercera zona: por mes .....250 UTM

Cuarta zona: por mes .....125 UTM

CONCEJO DELIBERANTE

Si…///

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 379
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 48
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)

2.- TERRENOS PARA OTROS USOS:

Terrenos con agua para agricultura y/o usos autorizados por el Dpto. Ejecutivo, por mes y por hectárea .....400 UTM

Terrenos sin aguas, para idénticos fines o usos, por mes, por hectárea y fracción .....300 UTM

Terreno para instalación de industrias o fines autorizados por la Municipalidad, en zona urbana, por metro cuadrado y por mes .....10 UTM

Terrenos para instalación de industrias o fines autorizados por la Municipalidad, en zonas suburbanas, por mes y metro cuadrado .....7 UTM

3.- TERRENOS PARA CORTADAS DE MATERIALES: los terrenos destinados a la instalación de Cortada de Materiales, abonarán sobre el total extraído por boca, un aforo de 1.200 ladrillos anuales. La liquidación deberá ser efectivizada en materiales dentro de los 10 días posteriores a la quema del tabique.

La multa por no ingresar dicha tasa en los plazos establecidos es del 100% y deberá ser ingresa, al igual que la omitida, en materiales.-

4.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES: El contrato de locación ó arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales se celebrará por un año al término del cual se considerará concluida la relación contractual salvo prorrogas.

En caso de cumplimiento y siempre que no medien inconvenientes legales o necesidades del terreno para fines municipales, se podrá prorrogar el arrendamiento por los siguientes plazos:

1) Terrenos para viviendas anualmente

2) Terrenos para agricultura, para industrias o comercios, zona suburbana hasta cinco (5) años.

ART.138º.-: OCUPACION DE PLAZAS Y SECTORES HABILITADOS: Los kioscos instalados en las plazas adjudicados por el Dpto. Ejecutivo, serán otorgados únicamente a personas discapacitadas que exploten el mismo como único medio de vida y/o instituciones de bien público, debiendo ser la explotación en forma personal e intransferible.

Las personas discapacitadas deberán probar su incapacidad con documentación expedida por organismos competentes, y su condición económica por los medios que la Municipalidad considere necesario y conveniente.

Facultase al Departamento Ejecutivo a reglamentar debidamente las condiciones de adjudicación. El adjudicatario abonará la suma de 500 UTM mensual.-

ART.139º.-: LA ACTIVIDAD desarrollada en las plazas y/o lugares dispuestos por el Dpto. Ejecutivo, durante las **FIESTAS PATRONALES Y/O CARNAVAL**, pagarán:

a) Los que expendan únicamente gaseosas y productos alimenticios en carritos, por día .....40 UTM

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

SI...///

…///gue

b) Que expendan únicamente gaseosas y productos alimenticios, en mesas instaladas por día y por metro cuadrado.....40 UTM

c) Venta de globos o similares, por día.....30 UTM

d) Venta de fantasías y juguetes por día.....40 UTM

e) Venta de ropa nueva o usada, por día..... 80 UTM

f) Productos regionales, por día..... 50 UTM

g) Fotógrafos ambulantes con paradas designadas, por día..... ……20 UTM

h) Toda actividad no prevista en los puntos anteriores pagara por día……...20 UTM

La instalación de los kioscos correrá por cuenta exclusiva de los interesados, conforme a las exigencias que fije la Administración Publica Municipal. Serán desarmados inmediatamente a la conclusión del evento.

ART.140º.-: TOTORA EXTRAIDA DE TIERRAS MUNICIPALES: La extracción de totoras de propiedad municipal, abonará por cada atado de cinco plantas……...1 UTM

El importe consignado precedentemente, deberá ser efectivizado previo al corte de la totora y posteriormente a la autorización.-

ART.141º.-: SERVICIOS VARIOS:

A) El servicio de limpieza de los terrenos baldíos y/o su desmalezamiento y/o desratización:

Desmalezamiento con machete por metro cuadrado (M2)……..…1 UTM

Desmalezamiento con moto guadaña y/o rastra por M2……1,50 UTM

Desmalezamiento con segadora de arrastre por M2 ……....1 UTM

Desmalezamiento con herbicida por M2 …….....1 UTM

Al monto resultante se adicionará un 10% por gastos de administración, sin perjuicio de la multa que fuere aplicable, en los casos que ella corresponda.-

B) OTROS SERVICIOS: Construcción de veredas, cercos etc.; retiro de escombros, cacharro; uso del camión atmosférico; recolección de ramas troncos etc.; llenado de piletas privadas; riego para parques circos etc; alquiler de máquinas de propiedad municipal; alquiler de instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura, Campo de Deportes, Casa del Bicentenario, Polideportivo, etc, y todo otro no retribuido con una tasa determinada en los artículos precedentes, abonará el monto que fije la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ó área interviniente, conforme al costo del servicio teniéndose en cuenta especialmente: horas hombre, horas máquina, combustible, etc..-

CAPÍTULO XVIII

CONSIDERACIONES GENERALES

Si…///

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 381
CONCEJO DELIBERANTE ORAN FOLIO 50
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389)

...///gue

ART.142º.-: UNIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL: A los fines de las disposiciones municipales vigentes se establece en PESOS TRES ($3,00) el valor monetario de cada Unidad Tributaria Municipal (U.T.M.)

Dicho valor monetario puede ser modificado por el Poder Ejecutivo Municipal por resolución fundada.-

ART.143º.-: INTERESES RESARCITORIOS Y FINANCIEROS. REBAJAS. PLANES DE PAGOS: Los tributos municipales vencidos impagos estarán sujetos a la aplicación de recargos resarcitorios equivalentes al 2% (dos por ciento) mensual hasta tanto sean cancelados o encuadrados en un plan de pagos. En este último caso el saldo se aplicará un interés por financiación del 1% mensual sobre el saldo a financiar.

El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Organismo Fiscal, podrá efectuar quita o reducción de intereses acorde al plan y forma de pago propuesto por el deudor.

CADUCIDAD: Los planes de pagos no incluidos en regímenes especiales de regularización de deudas (moratorias, etc.) caducarán, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dentro de los 10 (diez) días de vencida la segunda cuota consecutiva impaga o de 30 (treinta) días en el caso de tratarse de la última.-

PLANES DE PAGO Y DESCUENTOS ESPECIALES:

ART.144º.-: DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO: Los impuestos y tasas que se liquiden en forma periódica (Ej. Impuesto inmobiliario, impuesto automotor, tasa de servicios públicos, etc.) que se paguen antes de su devengamiento, gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

a) Descuento del 10% mensual sobre saldo no exigible a la fecha de pago, calculados en función de los días del pago anticipado, siempre que el mismo comprenda un plazo superior a 15 días.-

b) Descuento equivalente al valor de un anticipo o cuota si no registran deuda por dicha tasa o impuesto y abonan la totalidad del año por adelantado hasta el 31 de Marzo de dicho periodo.

El Departamento Ejecutivo podrá prorrogar este plazo.

c) Los beneficios indicados en los inc. a) y b) revisten el carácter de excluyentes entre sí y por lo tanto no resultan acumulativos.

d) Descuento del 50% de los intereses devengados por distintos conceptos siempre que se cancele el total de la deuda de contado efectivo.-

Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, ad-referendum del Concejo Deliberante, a disponer por Resolución planes especiales de pago con carácter general estableciendo reducciones de intereses, recargos, multas etc., que considere convenientes, en la forma, modo y durante el tiempo necesario.

ART.145º.-: INTERESES RESARCITORIOS: Las cuotas vencidas de los Planes de Pago estarán sujetas a los recargos establecidos en el artículo 144º, siempre que a su respecto no se hubiera operado la caducidad de los mismos.-

CONCEJO DELIBERANTE ORAN - SALTA

...///

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ORAN
HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 659

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 382
CONCEJO DELIBERANTE FOLIO 51
Gral. Martín Miguel de Güemes
"Héroe de la Emancipación Argentina"
(Ley Provincial Nº 7389) ORAN

50

…///gue

ART.146º.-: REGLAMENTACIÓN: Facultase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza en los casos que así corresponda, debiendo instrumentar los mecanismos más apropiados para una eficaz gestión recaudatoria.-

ART.147º.-: VIGENCIA: La presente ordenanza resultará de aplicación a partir de su promulgación.

ART.148º.-: DISPOSICIONES GENERALES: Los beneficios dispuestos en la presente Ordenanza no generarán en ningún caso derecho a repetición, total o parcial, de sumas abonadas.-

Quedan excluidos de los beneficios del presente régimen los contribuyentes que tengan un régimen especial de determinación o liquidación, o gocen de beneficios otorgados por Ordenanzas especiales o particulares.-

ART.149º.-: OTRAS DISPOSICIONES: Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.-

RENZO WALDO CARVAJAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante S.R. de la Nva Orán

CONCEJO DELIBERANTE
ORAN - SALTA

RULBER ANTONIO CARAVAJAL
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.R. de la Nva. Orán

ANEXO III

Resolución N° 14095/18.

Municipalidad de
San Ramón de la Nueva Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN
Sale Nota
382734

MUNICIPALIDAD DE ORÁN
FOLIO
71
SALTA

San Ramón de la Nueva Orán, 17 de diciembre de 2018.

Ref. Expte. N° 382.734-203-2018.-

A la Presidente del Concejo Deliberante

Sra. Jorgelina Juárez

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todos los miembros de ese cuerpo, a los efectos de remitirle adjunto a la presente copia de la Resolución N° 14095/2.018, **Art. 1°) REMITIR** al Concejo Deliberante a los efectos de la aprobación del Presupuesto y Plan de Obras año 2019, el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** Art. 1° Fijese en la suma de 764.410.587,16, el total de gastos corrientes y de capital de presupuesto general de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, conforme a planillas anexas que forman parte…, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NVA ORAN
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONCEJO DELIBERANTE
18 DIC 2018
11:40
Recibido

Gerencia Presupuesto
en Original: 1er cuerpo 109 fs. Presupuesto
2do cuerpo 76 fs. Plan de Obras.-

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCION Nº 14095 **/2018**.-

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2018

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 2 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 72 SALTA

VISTO: El Expte. Nº 382.734-203-2018 y atento a lo dispuesto en el Art. 77 inc. g) de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha elaborado proyecto de Presupuesto y Plan de Obras para el ejercicio 2019;

Que es facultad del Concejo Deliberante dictar la Ordenanza pertinente que aprueba el mismo;

Por ello, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º).- **REMITIR** al Concejo Deliberante a los efectos de la aprobación del Presupuesto y Plan de Obras año 2019, el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto: la necesidad de contar con un Instrumento que autorice la realización de todos los gastos e inversiones anuales del Municipio previendo los pertinentes recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado presupuesto ha sido Elaborado con la participación de las áreas específicas del Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento del Art. 77 inc. g) de la Carta Orgánica Municipal;

Que esta Concejo Deliberante entiende que el proyecto responde a las reales necesidades de la administración municipal:

POR ELLO;

ORDENA

Art. 1º.- *FIJASE* en la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Ochenta y Siete con 16/100 ($ 764.410.587,16), el total de Gastos Corrientes y de Capital de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, conforme a planillas anexas que forman parte integrantes de la presente Ordenanza:

Sigue.....

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 3 SALTA

MUNICIPALIDAD FOLIO 73 SALTA

Cont. Resolución N° 14095/2018.-

GASTOS CORRIENTES:	$ 540.751.861,27
GASTOS DE CAPITAL:	$ 223.658.725,89
GASTO TOTAL:	$ 764.410.587,16

Art. 2°.- *ESTIMASE* en la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Ochenta y Siete con 16/100 ($ 764.410.587,16), cálculo de Recursos de la administración Municipal, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

RECURSOS CORRIENTES	$ 743.935.587,16
RECURSOS DE CAPITAL:	$ 20.475.000,00
RECURSOS TOTALES:	$ 764.410.587,16

Art. 3°.- FIJASE la planta de personal del Departamento Ejecutivo Municipal en Novecientos Trece (913) cargos, correspondiendo esta cifra al personal permanente y contratado, distribuidos de la siguiente manera:

Planta Permanente	737
Planta Contratada	176

Art. 4°.- *SOLO* podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en artículos precedentes, cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si se dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del periodo de la designación para hacer frente a la erogación.-

Art. 5°.- *LOS* cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento de números de cargos autorizados precedentemente.-

Art. 6°.- *EL* Agrupamiento Político integra la Planta de Personal Permanente, tiene los mismos derechos y obligaciones que el personal de planta, excepto la estabilidad, la carrera administrativa y la escala de haberes, cesa en sus funciones de pleno derecho y sin necesidad de acto de cualquier naturaleza con el cese del Intendente Municipal que lo designa o cuando éste lo disponga sin imposición de causa alguna.-

Art. 7°).- *DEJASE* establecido que las partidas de personal del presupuesto—

Sigue...

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Cont. Resolución Nº 14095 -/2018.-

Ejercicio 2.019, se encuentra determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley Nacional Nº 25.453 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Aporte a la Obra Social (IPS SALTA) y ART (Seguro por Accidente en relación de Trabajo).-

Art. 8º.- *SE* considerarán Créditos Presupuestarios originales del Ejercicio 2.019, los establecidos en la Clasificación de Gastos por Objeto y recursos clasificados por rubros.-

Art. 9º.- *PARA* las Erogaciones correspondientes a Servicios requeridos por Terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.-

Art. 10º.- *AUTORIZASE* al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar, mediante Resolución, el Presupuesto General cuando resulte indispensable, incorporando las partidas especificas necesarias, o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en Leyes, Decretos, Ordenanzas y Convenios según corresponda, de vigencia en el ámbito del municipio, y de origen Internacional, Nacional, Interprovincial, Provincial o Municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga esta limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dicha Leyes, Decretos, Ordenanzas y/o Convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes Nacionales, Provinciales o de otros orígenes que reciba el Municipio.
Asimismo facultase a incorporar presupuestariamente, el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ordenanza, procedimiento a ampliar de iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.
Los mayores recursos Tributarios que se perciban en cada partida en exceso a los presupuestado, serán incorporados ampliando en igual monto al total de erogaciones y/o aplicaciones financieras.-

Art. 11º.- *LAS* erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1º de la presente Ordenanza, ///

Sigue...

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 9 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 74 SALTA

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 5 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 75 SALTA

Cont. Resolución Nº 14095 -/2018.-

siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, existe expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de la respectivas remesas una vez presentados los certificados.-

Art. 12°.- *AUTORIZASE* al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los fondos provenientes del Fondo Compensador Municipal, del Fondo Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal u otro fondo que sea distribuido por el Poder Ejecutivo Provincial y/o Nacional.-

Art. 13°.- *AUTORIZASE* al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante a efectuar por Resolución, reestructuraciones o transferencias en los Créditos Presupuestarios asignados, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros Gastos y Aplicaciones Financieras.-

Art. 14°.- *EL* Departamento Ejecutivo Municipal Procederá a distribuir entre las dependencias, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Departamento según las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 15°.- *A* los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las dependencias del Municipio deberán programar, para cada ejercicio, en forma mensual, la ejecución física financiera de sus presupuestos, quedando facultada a este efecto la Secretaria de Finanzas, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga la citada Secretaría, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.-

Art. 16°.- *LA* Cuenta General Ejercicio 2.019 deberá contener las ejecuciones presupuestarias del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante que se consolidarán presupuestariamente. Por lo tanto el Concejo Deliberante deberá informar su ejecución Presupuestarias al Departamento Ejecutivo municipal al solo efecto de su consolidación, quedando reservado el control de los gastos de la Auditoria General de la Provincia.-

Sigue...

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 6 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 76 SALTA

Cont. Resolución N° 14095-/2018.-

Art. 17°.- *AUTORIZASE* el Plan de trabajo Públicos a realizarse por el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, para el Ejercicio Fiscal año 2.019 según planillas adjunta a la presente.-

Art. 18°.- *Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése al Registro y Archivo.-*

Art. 2°).- **CURSAR** Copia de la presente a Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Planificación, Secretaría de Abordaje Territorial, Secretaria de Desarrollo Humano, Secretaria de Recursos Tributarios y Legal y Técnica, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 3°).- **NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN INTENDENCIA

Dr. MARCELO LARA GROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 7 SALTA
MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 77 SALTA

PRESUPUESTO 2.019

CONTEXTO GENERAL

La estimación y definición del nivel de ingresos esperados, plasmados en el presupuesto del Municipio de S.R.N. Orán, está incidida por el comportamiento de un conjunto de variables determinadas en el ámbito interno de nuestra jurisdicción, pero también está fuertemente influenciada por el contexto general de la economía del país, especialmente por lo ocurrido en el año en curso y por lo que se avizora que ocurrirá a corto y mediano plazo.

Luego de haber tenido la economía argentina un comportamiento razonable en el año 2.017, con una expansión cercana al 3%, sufrió una fuerte caída en el presente ejercicio con una contracción estimada en el 2,4%, y se espera que para el año 2.019 también contemos con indicador negativo, del orden del 0,5%.

Las proyecciones macroeconómicas nacionales estiman para el año 2.019 una caída del 1,6% en el consumo privado, un 3,4% en el consumo público y un 9,7% en la inversión.

El tipo de cambio promedio 2.019 estimado en el proyecto de presupuesto nacional es de $40,1, cifra que en las actuales condiciones de inestabilidad de nuestra economía y de nuestras finanzas aparenta ser muy optimista.

La estructura macro de nuestro proyecto de presupuesto ejercicio 2.019, y la composición interna de sus recursos y gastos, está condicionada por un conjunto de normas aprobadas por diversas leyes, relacionadas con los Consensos Fiscales y con la modificación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

En el primer caso, a fines del año 2.017 se firmó un Consenso Fiscal, aprobado en nuestra Provincia por Ley 8.064, y recientemente, el 13.09.18 se firmó un nuevo Consenso Fiscal, estableciendo algunas modificaciones al suscrito en el año 2.017 y estableciendo nuevas normativas.

En virtud de estos Consensos, se produjeron modificaciones en el esquema tributario que inciden negativamente en la percepción de recursos de origen nacional, y también se implementaron rebajas graduales en los recursos tributarios municipales.

En el segundo caso, con las modificaciones introducidas por Ley Nacional 27.428 al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, a las cuales nuestra Provincia adhirió mediante Ley 8.091, se pusieron en vigencia rígidas normas tendientes principalmente a lograr el equilibrio fiscal, que establecen entre otros aspectos límites en el nivel de gastos y endeudamiento.

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 8 SALTA
MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 78 SALTA

Además de la normativa mencionada, sucedieron otros hechos que impactaron directamente en nuestra Provincia y sus Municipios, tal como fue en el presente ejercicio la supresión del Fondo Federal Solidario, medida dispuesta por Decreto Nacional 756/18, el cual deja sin efecto el Decreto Nacional 206/09.

En función de los elementos expuestos precedentemente, se elaboró el proyecto de presupuesto que se adjunta, teniendo en cuenta la expectativa de recursos nacionales y provinciales, y priorizando su aplicación con un criterio social.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

El análisis de la estructura económica de los recursos y gastos del presupuesto municipal 2.019, posibilita identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. Esta apertura del clasificador de recursos y gastos presupuestarios permite apreciar la composición de los ingresos, según sean recursos corrientes, de capital o fuentes financieras, y las erogaciones discriminadas en gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras. Los recursos tributarios de origen nacional y provincial son la principal fuente de ingresos corrientes del presupuesto, los recursos no tributarios, compuestos principalmente por cobro de regalías, tasas, alquileres, derechos, etc., tienen un impacto de menor significación, también integran los recursos corrientes las transferencias corrientes que recibe el municipio. Otro rubro de la estructura económica es el referido a recursos de capital, en donde se presupuestan los ingresos que se esperan percibir por ventas de activos, transferencias de capital recibidas.

En lo referido a gastos, la apertura económica permite observar, desde la visión de un estado productor de bienes y servicios, como se aplican las erogaciones a financiar cada uno de los factores de producción.

RESULTADO ECONÓMICO

El presupuesto del año 2.019 prevé un resultado económico positivo, que surge de la ecuación que incluye a los ingresos corrientes y a los gastos corrientes, estando el primer rubro conformado en mayor medida por ingresos tributarios y no tributarios, y el segundo por gastos de funcionamiento, tales como personal, bienes de consumo y servicios no personales. El remanente que se produce permite su aplicación a la ejecución de gastos de capital, garantizando de esta manera el desarrollo económico.

RECURSOS CORRIENTES

De los recursos corrientes surge la coparticipación de los ingresos tributarios, que comprenden tanto los de origen provincial como nacional, ello en base a la

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 9 SALTA
MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 79 SALTA

potestad de dichos estados para establecer impuestos. En los ingresos no tributarios se incluyen aquellos que provienen del cobro de tasas, derechos, regalías, alquileres y multas. Los ingresos por transferencias corrientes contienen en primer término los aportes que la provincia realiza para programas de descentralización.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos de consumo comprenden las erogaciones que el estado realiza en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Estos gastos están constituidos por los incisos gastos en personal, bienes de consumo y servicios no personales. En transferencias corrientes, se incluyen aquellos gastos originados en transacciones que no involucran una contraprestación efectiva de bienes o servicios.

INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital del presupuesto 2.019 están compuestos por recursos propios y transferencias de capital.

Los recursos propios de capital se componen de ventas de activos de capital fijo, las transferencias de capital contemplan el ingreso de recursos provinciales o de otros orígenes, destinados a obras o adquisiciones de bienes de capital.

GASTOS DE CAPITAL

Los componentes del rubro gastos de capital contienen los distintos conceptos en los cuales se registran las inversiones que realiza el estado municipal, incrementado así la infraestructura pública y el patrimonio: contiene los gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales. Su principal componente es el rubro construcciones, o sea la ejecución de trabajos públicos, correspondiendo la diferencia a la incorporación de otros bienes de uso.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

La clasificación presupuestaria de Recursos por Rubros es el esquema básico y primario que permite exponer de manera analítica cada uno de los ingresos con que la administración municipal contará en el Ejercicio 2.019. El orden previsto para esta clasificación posibilita llevar a cabo un análisis de la composición conceptual y numérica de los ingresos estimados percibir durante el período bajo análisis.

Uno de los objetivos principales de la gestión de gobierno fue estar presente en todos los oranenses a través de obras, servicios, ayudas, transferencias y en muchos otros aspectos que necesitaban y aún necesitan ser atendidos. Sabemos que esto puede llevarse a cabo sólo con el aporte de los ciudadanos a través del pago de sus impuestos, por lo que es imperioso aplicar una política fiscal estable, justa y equitativa, de modo de mantener vigente la misión, teniendo en cuenta la situación económica

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 10 SALTA
MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 80 SALTA

local, provincial y nacional. Las bases en las que se sustenta la eficiencia recaudatoria siguen siendo, por un lado la dinamización de la actividad económica del municipio generando y estimulando nuevas alternativas, y por otro lado, la fiscalización eficaz y oportuna, a los fines de perseguir la equidad tributaria y combatir el comercio ilegal. El control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes activos y la inserción al sistema de aquellos que pretenden evadir las normas vigentes en materia impositiva, demuestran el mejoramiento progresivo del accionar del órgano recaudador y evidencian la intención de generar un marco de equidad para el desarrollo económico sostenido del municipio.

Los importes previstos como recursos tributarios de origen nacional y provincial en el presupuesto 2.019, fueron determinados en el marco de un contexto inflacionario esperado de nuestra economía, y las perspectivas recaudatorias que esperamos del fisco nacional y provincial.

ESTIMACION DE GASTOS

El proceso de asignación de partidas para los gastos que se van a ejecutar en el Ejercicio 2.019 se efectuó siguiendo un criterio consistente en priorizar la atención de las necesidades sociales de la población, pero procurando, en función de un adecuado manejo de la hacienda pública, la obtención de un resultado económico favorable, que posibilite las inversiones necesarias para que nuestro municipio tenga la infraestructura que posibilite su desarrollo armónico.

A fin de poder analizar la política seguida para la definición de cada rubro de gastos del Ejercicio 2.019, resulta oportuno efectuar tal comentario siguiendo el ordenamiento previsto en la clasificación de Gastos por Objeto, por ser ésta una estructura sistemática y homogénea de los mismos, conformando la apertura primaria de los gastos presupuestarios y constituyendo los créditos originales de erogaciones del año bajo análisis. Su detalle es el siguiente:

- Gastos en Personal: El presupuesto del Ejercicio 2.019 incluye un gasto de $ 350.883.263,04 que se imputa directamente al Inciso Personal. El monto asignado contempla el costo salarial vigente más una previsión para aumentos salariales.
- Gastos en Bienes de Consumo y Servicios No Personales: En el rubro Bienes de Consumo se incluyen los créditos presupuestarios necesarios para que las distintas dependencias lleven a cabo la normal prestación de sus servicios específicos.

  En el rubro Servicios No Personales se incluye el gasto de los distintos servicios que las jurisdicciones deben erogar para un cumplimiento eficiente de

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 11 SALTA
MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 81 SALTA

sus funciones. Para el Ejercicio 2.019 se contemplan en este inciso $ 61.112.045,08 que corresponden a la atención de servicios básicos (gas, luz, agua, teléfonos, correo), alquileres, mantenimiento de edificios, reparación de automotores, mantenimiento de equipos y computadoras, limpieza, aseo y fumigación, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales y financieros, transporte, primas de seguros, comisiones y gastos bancarios, publicidad y propaganda, pasajes y viáticos, impuestos, derechos y tasas, multas y recargos, atención de gastos judiciales y otros servicios de menor cuantía.

- Gastos en Bienes de Uso: Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y adquisición y/o construcción de equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, es decir, las inversiones que el estado realiza y que se capitalizan en su patrimonio.

CONCEJO DELIBERANTE

En el presente Presupuesto, los recursos y gastos del Concejo Deliberante se exponen en la columna "Organismos Descentralizados", debido a la autonomía financiera que se obtuvo durante el año 2.018.

CONSIDERACIONDES FINALES

El proyecto de presupuesto ejercicio 2.019 del Municipio de S.R.N. Orán se enmarca en un contexto muy particular, incidido no sólo por la crisis que atraviesa la economía de nuestro país en su conjunto, sino también por el recorte sufrido en los recursos de origen nacional que reciben las distintas jurisdicciones.

No obstante ello, en función del manejo presupuestario y financiero que logró consolidar nuestra administración municipal durante el presente ejercicio, estamos preparados para afrontar, no sin esfuerzo, un año 2.019 que será difícil, pero con la confianza de llevarlo delante de la mejor manera, con el esfuerzo común de la familia municipal y la población en su conjunto.

El proyecto adjunto contiene una estimación de recursos y su aplicación a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras, que posibilitará atender las demandas sociales existentes, mejorar la infraestructura, atender en término la deuda y brindar un eficiente servicio a la comunidad.

Con la invalorable colaboración del Concejo Deliberante de nuestro Municipio, se espera contar con un pronto tratamiento y aprobación del proyecto adjunto, posibilitando de esta manera iniciar con normalidad el próximo ejercicio presupuestario.

Auditoría General
de la Provincia de Salta

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 12 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 82 SALTA

EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2.019

	CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
I.	**Ingresos Corrientes**		***743.935.587,16***
	Ingresos Tributarios	**523.596.191,94**	
	Impuesto directo Municipal	41.824.425,08	
	Coparticipación Imptos Nacionales y Provinciales	351.249.239,00	
	Tasas Municipales	130.213.530,39	
	Contribución por Mejora	308.997,48	
	Ingresos no Tributarios	**220.339.395,22**	
	Otros Ingresos Corrientes	82.733.601,06	
	Vtas de Bs y Ss de la Ad. Pública	337.500,00	
	Renta de la Propiedad	710.719,00	
	Transferencias Corrientes	136.557.575,16	
II.	**Gastos Corrientes**		***540.751.861,27***
	Gastos de Consumo	**540.751.861,27**	
	2121 Remuneraciones	350.883.263,04	
	2122 Bienes y Servicios	104.041.694,62	
	Rentas de la Propiedad	0,00	
	Transferencias Corrientes	85.826.903,61	
III.	**Resultado Económico (I. - II.)**		**203.183.725,89**
IV.	**Ingreso de Capital**		***20.475.000,00***
	Recursos Propios de Capital	475.000,00	
	Transferencias de Capital	20.000.000,00	
V.	**Gastos de Capital**		***223.658.725,89***
	Inversión Real Directa	223.508.725,89	
	Otros Gastos	150.000,00	
VI.	**INGRESOS TOTALES**		**764.410.587,16**
VII.	**GASTOS TOTALES**		**764.410.587,16**
VIII.	**Resultado Financiero (VI. - VII.)**		**0,00**
X.	**Fuentes Financieras**		***0,00***
	Disminución de la Inversión Financiera	0,00	
	Endeudamiento Público e Incentivos otros Pasivos	0,00	
	Incremento Patrimonio	0,00	
XI.	**Aplicaciones Financieras**		***0,00***
	Amortización de la Deuda y distrib. de otros Pasivos	0,00	
	Disminución del Patrimonio	0,00	
XII.	**Resultado Final (III. + VIII.)**		**203.183.725,89**

Auditoría General
de la Provincia de Salta

PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2019

DEL PRESUPUESTO CON RELACION A LOS RECURSOS

DETALLE	Administración Central	Organismos Descentralizados	TOTAL
TOTAL DE RECURSOS POR RUBROS	**752.623.949,57**	**11.786.637,59**	**764.410.587,16**
RECURSOS CORRIENTES	**732.148.949,57**	**11.786.637,59**	**743.935.587,16**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**513.058.714,77**	**10.537.477,17**	**523.596.191,94**
IMPUESTOS	**41.824.425,08**	**0,00**	**41.824.425,08**
Automotores	**26.734.813,35**	**0,00**	**26.734.813,35**
Automotor del Año	20.755.684,48	0,00	20.755.684,48
Automotor atrasado (plan de pago)	5.979.128,88	0,00	5.979.128,88
Inmobiliario	**15.089.611,72**	**0,00**	**15.089.611,72**
Inmueble del Año	11.526.698,30	0,00	11.526.698,30
Inmueble atrasado	3.544.163,43	0,00	3.544.163,43
Inmueble Asentamientos	18.750,00	0,00	18.750,00
COPARTIC. NACIONALES Y PROVINC.	**340.711.761,83**	**10.537.477,17**	**351.249.239,00**
Copart. de Impuestos Provinciales	111.445.748,28	3.446.775,72	114.892.524,00
Copart. de Impuestos Nacionales	229.266.013,55	7.090.701,45	236.356.715,00
Fondo Federal Solidario (Soja)	0,00	0,00	0,00
TASAS MUNICIPALES	**130.213.530,39**	**0,00**	**130.213.530,39**
Alumbrado, Barrido y Limpieza	**27.023.734,92**	**0,00**	**27.023.734,92**
ABL Limpieza del Año	20.633.396,90	0,00	20.633.396,90
ABL Atrasada (Plan de Pagos)	6.231.821,87	0,00	6.231.821,87
ABL Asentamientos	137.663,30	0,00	137.663,30
Tasa de Prop. Horizontal	20.852,85	0,00	20.852,85
Actividades Varias	**96.526.159,99**	**0,00**	**96.526.159,99**
Actividades Varias del Año	75.217.353,61	0,00	75.217.353,61
Actividades Varias Atrasada	21.232.372,38	0,00	21.232.372,38
Apertura de Negocios	76.434,00	0,00	76.434,00

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 83

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 13

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Actividades Varias del Año de Proveedores	0,00	0,00	0,00
Sellado	**1.034.675,00**	**0,00**	**1.034.675,00**
Mesa de Entrada - Edificio Mpal	770.175,00	0,00	770.175,00
Mesa de Entrada - Nuevo Centro	264.500,00	0,00	264.500,00
Otras Tasas	**5.628.960,48**	**0,00**	**5.628.960,48**
Ley de Guias y Cueros	19.375,00	0,00	19.375,00
Servicios Varios (Des.pozos/Franq./Ing.Vs/libre deuda)	560.680,20	0,00	560.680,20
Publicidad y Propaganda (letreros)	2.289.414,70	0,00	2.289.414,70
Servicio de Limpieza y Vigilancia	209.971,41	0,00	209.971,41
Desinfeccion de Vehículos (taxis,remis,colectivos,etc.)	205.692,00	0,00	205.692,00
Retiro de Escombros y Ramas	62.500,00	0,00	62.500,00
Actualización Libro de Actas	373.798,13	0,00	373.798,13
Permiso de Circulación	62.500,00	0,00	62.500,00
Permisos Provisorios	25.000,00	0,00	25.000,00
Registro de Escrituras	6.250,00	0,00	6.250,00
Verificaciones Mecánicas	121.160,00	0,00	121.160,00
Estacionamiento Medido	6.250,00	0,00	6.250,00
Cine Municipal	811.175,00	0,00	811.175,00
Otras (Permiso Prov.Circul.Motos)	106.250,00	0,00	106.250,00
Aporte Bomberos Voluntarios	768.944,04	0,00	768.944,04
CONTRIBUCION POR MEJORA	**308.997,48**	**0,00**	**308.997,48**
Contribución Pavimento	71.622,48	0,00	71.622,48
Otras Contribuciones (Cloacas y otros)	7.500,00	0,00	7.500,00
Contribución de Cordón Cuneta	81.250,00	0,00	81.250,00
Recupero Plan Pro.Vi.Po - Manz. Nº 27	56.250,00	0,00	56.250,00
Recupero Plan 50 Viv. Económicas	3.125,00	0,00	3.125,00
Recupero Varios (Cloacas)	45.500,00	0,00	45.500,00
Adoquinado	43.750,00	0,00	43.750,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**81.484.440,64**	**1.249.160,42**	**82.733.601,06**
DERECHOS	**27.565.221,16**	**0,00**	**27.565.221,16**

Espectáculo Público	**898.960,00**	**0,00**	**898.960,00**
Espectáculo Público (bailes/show/etc.)	888.960,00	0,00	888.960,00
Remate Público	10.000,00	0,00	10.000,00
Utilización del Espacio Público	**6.682.711,00**	**0,00**	**6.682.711,00**
Espacio Aereo	547.392,00	0,00	547.392,00
Vía Publica	179.936,00	0,00	179.936,00
Ambulancia y Piso	2.835.270,00	0,00	2.835.270,00
Feria Latinoamericana	1.835.795,00	0,00	1.835.795,00
Piso - Mercado de Abasto	597.718,00	0,00	597.718,00
Exposición y Venta de Vehículos - Promotoras	12.500,00	0,00	12.500,00
Mesas en Veredas, Plazas y Paseos	674.100,00	0,00	674.100,00
Cementerio	**2.203.364,76**	**0,00**	**2.203.364,76**
Cementerio - Limpieza y Mantenimiento	1.753.364,76	0,00	1.753.364,76
Cementerio - Traslado de Restos	62.500,00	0,00	62.500,00
Cementerio - Fosas, Nichos, Maosuleos y Otros	312.500,00	0,00	312.500,00
Cementerio Parque	75.000,00	0,00	75.000,00
Construcciones, Líneas y Nivelación	**2.597.870,44**	**0,00**	**2.597.870,44**
Derecho de Construc. de Obras (const.sellado,planos y otros)	2.321.998,24	0,00	2.321.998,24
Derecho de Instalación Eléctrica	175.872,20	0,00	175.872,20
Avances de Construcción sobre Línea	37.500,00	0,00	37.500,00
Derecho de Mensura, Subdivisión y Loteo	62.500,00	0,00	62.500,00
Inspecciones de Salubridad	**3.085.415,00**	**0,00**	**3.085.415,00**
Carnet Sanitario	282.800,00	0,00	282.800,00
Inspecciones Bromatológicas	2.727.615,00	0,00	2.727.615,00
Inspección Veterinaria/ tasa de faenamiento	62.500,00	0,00	62.500,00
Rifas y Otros Juegos Permitidos (bingo, villa, bowling, etc)	12.500,00	0,00	12.500,00
Otros Derechos y Licencias	**7.711.775,00**	**0,00**	**7.711.775,00**
Licencias de Conducir y Ficha	4.774.275,00	0,00	4.774.275,00
Licencias de Taxis y Remises	750.000,00	0,00	750.000,00
Licencias de Transporte Urbano	2.187.500,00	0,00	2.187.500,00
Constancia de Pago (Certificaciones)	**262.560,00**	**0,00**	**262.560,00**
Entradas y Salidas en Terminal de Omnibus - Plataforma	**1.157.400,00**	**0,00**	**1.157.400,00**

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 85 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 15 SALTA

Matriculas Varias	**67.020,00**	**0,00**	**67.020,00**
Apertura de Calzada	**226.763,60**	**0,00**	**226.763,60**
Otros Ingresos (Reintegros Vs/Fondos p/eventos)	**2.671.381,36**	**0,00**	**2.671.381,36**
REGALIAS	**40.595.770,20**	**1.249.160,42**	**41.844.930,62**
Cop. Provincial de Regalias Petrolíferas	**40.347.519,14**	**1.247.861,42**	**41.595.380,56**
Petroleras	10.297.150,70	318.468,58	10.615.619,28
Gasíferas	30.050.368,44	929.392,84	30.979.761,28
Cop. Provincial del Canon Minero	**248.251,07**	**1.299,00**	**249.550,07**
Derecho de Explotación de Aridos	18.750,00	0,00	18.750,00
Venta de Guias de Aridos	187.500,00	0,00	187.500,00
Regalias Canon Minero	42.001,07	1.299,00	43.300,07
ALQUILERES	**3.201.045,08**	**0,00**	**3.201.045,08**
Alquiler del Matadero	425.000,00	0,00	425.000,00
Alquiler de Pileta Municipal	61.333,39	0,00	61.333,39
Alquiler de Kioscos y Otros	6.250,00	0,00	6.250,00
Alquiler Confitería Feria Latinoamericana	4.375,00	0,00	4.375,00
Alquiler Kiosco de Campo de Deportes	3.125,00	0,00	3.125,00
Alquiler Kiosco Plaza San Martín	15.000,00	0,00	15.000,00
Alquiler Local en Terminal de Omnibus	2.350.461,69	0,00	2.350.461,69
Alquiler Playa Vehículos Pesados	300.000,00	0,00	300.000,00
Alquileres de Maquinarias y Equipos	25.000,00	0,00	25.000,00
Otros Alquileres	10.500,00	0,00	10.500,00
MULTAS	**9.371.461,40**	**0,00**	**9.371.461,40**
Infracciones de Tránsito	**5.994.138,60**	**0,00**	**5.994.138,60**
Multas por Infracciones de Tránsito	5.302.529,64	0,00	5.302.529,64
Planes de Pago por Infracciones de Tránsito	616.608,96	0,00	616.608,96
Actas de Colisión y Peritaje	12.500,00	0,00	12.500,00
Convenio con Gendarmería Nacional (Foto Multas)	62.500,00	0,00	62.500,00
Multas, Recargos e Intereses	**3.377.322,80**	**0,00**	**3.377.322,80**
Multas Bromatológicas	634.499,39	0,00	634.499,39

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 96 SALTA

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 16 SALTA

Multas, Recargos, Intereses y Otros	2.537.143,25	0,00	2.537.143,25
Multas de Obras Privadas, Públicas, Comercios	205.680,16	0,00	205.680,16
Otros Ingresos	**750.942,80**	**0,00**	**750.942,80**
Cine	0,00	0,00	0,00
Corsos Municipales	750.942,80	0,00	750.942,80
Concesión Mercado de Abasto	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00
VTAS DE BIENES Y SERV. PUB. AD. PUB.	**337.500,00**	**0,00**	**337.500,00**
Venta de Bienes (rezagos)	43.750,00	0,00	43.750,00
Venta de Servicios	**293.750,00**	**0,00**	**293.750,00**
Venta de Servicios Varios	43.750,00	0,00	43.750,00
Otras Ventas (Pliegos licit. similares, deposit. gtia.)	250.000,00	0,00	250.000,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	**710.719,00**	**0,00**	**710.719,00**
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	**710.719,00**	**0,00**	**710.719,00**
Arrendamiento de Tierras Rurales p/peq.chacras	43.750,00	0,00	43.750,00
Arr.tierra rural Ind.Secco de Reserva fria p/energía elect.	607.335,00	0,00	607.335,00
Arriendo de Tierras Urbanas	59.634,00	0,00	59.634,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**136.557.575,16**	**0,00**	**136.557.575,16**
Del Sector Público Nacional	**16.916.027,50**	**0,00**	**16.916.027,50**
Minist.de Salud Púb.de la Prov-Camp.contra el Dengue	6.875.000,00	0,00	6.875.000,00
Aporte del Tesoro Nacional-ATN	437.500,00	0,00	437.500,00
Secretaria de Minería de la Nación - RENATEA	62.500,00	0,00	62.500,00
Secret.de la Niñez,adol. y flia de la Nación	13.920,00	0,00	13.920,00
Prog. Nacionales de Capacitación/Sec Nac Deporte	0,00	0,00	0,00
Plan Más Cerca-Fdos Nacionales	8.902.107,50	0,00	8.902.107,50
Secretaría de Trabajo de la Nación	625.000,00	0,00	625.000,00
Del Sector Público Provincial	**119.641.547,66**	**0,00**	**119.641.547,66**
De la Administración Central Provincial	**117.882.570,90**	**0,00**	**117.882.570,90**
Ambito Provincial y/o Fondo Compensador	25.633.454,00	0,00	25.633.454,00
Secretaria de Desarrollo Humano y Social	9.100.000,00	0,00	9.100.000,00

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 84

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 14

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Minist. Des. Hum. y Soc.- Prog Puente c/Adicciones	3.733.600,00	0,00	3.733.600,00
Minist. Des. Hum. y Soc.- Emergencia Critica	25.389.000,00	0,00	25.389.000,00
Minist. Des. Hum. y Soc.- Jub. y Pens. no Rem.	23.400,00	0,00	23.400,00
Minist. Des. Hum. y Soc. (Hogar ancianos/guardería/pan casero)	14.702.402,40	0,00	14.702.402,40
Minist. Des. Econom./Produc.Sustentable	845.000,00	0,00	845.000,00
Ministerio de Finanzas y Obras Públicas (Soja 20%)	0,00	0,00	0,00
Ministerio de Salud Pública - Prog. contra Dengue	3.250.000,00	0,00	3.250.000,00
Secretaria de Empleo del Min.de Trabajo	0,00	0,00	0,00
Secretaria de TURISMO PCIAL	0,00	0,00	0,00
Reparación Histórica Fdos Provinciales	144.482,00	0,00	144.482,00
Plan Bicentenario	35.061.232,50	0,00	35.061.232,50
De Instituciones Desc. Provinciales	**1.758.976,76**	**0,00**	**1.758.976,76**
I.P.V. - Prog. Mi Casa	0,00	0,00	0,00
Secretaría Pcial. de Turismo	250.000,00	0,00	250.000,00
Direc.Gral de Estadística Pcial	0,00	0,00	0,00
IPV-Prog.Mejor Vivir 50 Módulos	356.000,00	0,00	356.000,00
IPV.Obras-12 Vivienda SEOC.	1.152.976,76	0,00	1.152.976,76
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	**20.475.000,00**	**0,00**	**20.475.000,00**
Venta de Activos	**475.000,00**	**0,00**	**475.000,00**
Venta de Tierras y Terrenos - (Loteos)	331.250,00	0,00	331.250,00
Venta de Maquinarias y Equipos - (Chatarras)	18.750,00	0,00	18.750,00
Venta de Otros Bienes (ladrillos)	125.000,00	0,00	125.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**20.000.000,00**	**0,00**	**20.000.000,00**
Del Sector Público	**20.000.000,00**	**0,00**	**20.000.000,00**
Del Sector Publico Provincial	**20.000.000,00**	**0,00**	**20.000.000,00**
De la Administración Central Provincial - Ayuda Financiera	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
De Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00
Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Activos Diferidos a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 18

MUNIC. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN 88

ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00
OBTENCION DE PRESTAMO	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 89

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 19

Auditoría General
de la Provincia de Salta

PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2019

DEL PRESUPUESTO CON RELACION A LOS GASTOS

DETALLE	Administración Central	Organismos Descentralizados	TOTAL
TOTAL GASTOS POR OBJETO	**752.623.949,57**	**11.786.637,59**	**764.410.587,16**
GASTOS CORRIENTES	**529.236.726,45**	**11.515.134,82**	**540.751.861,27**
GASTOS EN PERSONAL	**340.032.177,49**	**10.851.085,55**	**350.883.263,04**
Personal Permanente	**248.652.586,54**	**3.638.329,49**	**252.290.916,03**
Retribucion del Cargo	66.002.067,92	1.091.498,85	67.093.566,77
Retrib. al Personal Directivo y de Control	4.735.549,25	0,00	4.735.549,25
Retribuciones que no hacen al Cargo	33.316.604,63	0,00	33.316.604,63
Sueldo Anual Complementario	11.097.924,84	545.749,42	11.643.674,26
Otros (futuros aumentos)	52.290.190,00	0,00	52.290.190,00
Contribuciones Patronales	19.629.932,52	727.665,90	20.357.598,42
Complemento - Bonificacion No Remunerativa	59.486.806,56	1.273.415,32	60.760.221,88
Contrib. Patronales s/ el SAC	2.093.510,82	0,00	2.093.510,82
Personal Contratado	**55.890.496,13**	**7.212.756,05**	**63.103.252,18**
Retribucion del Cargo	15.132.772,08	2.163.826,82	17.296.598,90
Retrib. al Personal Directivo y de Control	1.062.854,04	0,00	1.062.854,04
Retribuciones que no hacen al Cargo	2.647.978,44	0,00	2.647.978,44
Sueldo Anual Complementario	2.092.604,14	1.081.913,41	3.174.517,55
Otros (futuros aumentos)	13.889.107,35	0,00	13.889.107,35
Contribuciones Patronales	3.555.790,22	1.442.551,21	4.998.341,43
Complemento - Bonificacion No Remunerativa	17.114.619,12	2.524.464,62	19.639.083,74
Contrib. Patronales s/ el SAC	394.770,74	0,00	394.770,74
Servicios Extraordinarios	**15.882.702,83**	**0,00**	**15.882.702,83**
Retribuciones Extraordinarias	9.960.041,64	0,00	9.960.041,64
Sueldo Anual Complementario	830.003,47	0,00	830.003,47
Contribuciones Patronales s/ las Hs Extras	1.878.463,80	0,00	1.878.463,80
Contrib. Patronales s/el SAC.Horas ext.	156.538,65	0,00	156.538,65
Otros futuros aumentos Hs.Extraord.	3.057.655,27	0,00	3.057.655,27
Asignaciones Familiares	**19.606.392,00**	**0,00**	**19.606.392,00**

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 90

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 20

Asignaciones Familiares	14.751.840,00	0,00	14.751.840,00
Aumentos en Asig. Fliares	4.425.552,00	0,00	4.425.552,00
Beneficios y Compensaciones - ayuda Esc. Prim.	429.000,00	0,00	429.000,00
		0,00	0,00
BIENES DE CONSUMO	**42.447.334,41**	**482.315,12**	**42.929.649,53**
Productos alimenticios, agrop. y forestales	**1.310.415,25**	**18.287,71**	**1.328.702,96**
Alimentos p/personal	1.160.573,65	18.287,71	1.178.861,36
Maderas, Corchos y sus Manufaturas	137.341,60	0,00	137.341,60
Otros no Especificados	12.500,00	0,00	12.500,00
Textiles y Vestuarios	**6.963.231,91**	**25.354,63**	**6.988.586,53**
Prendas de Vestir	6.174.537,46	25.354,63	6.199.892,09
Confecciones Textiles	437.500,00	0,00	437.500,00
Otros (textiles y vestuario)	351.194,45	0,00	351.194,45
Productos de papel, cartón e impresos	**880.929,80**	**330.892,73**	**1.211.822,53**
Papel de Escritorio y Cartón	392.992,00	330.892,73	723.884,73
Papel para Computación	22.080,00	0,00	22.080,00
Productos de Artes Gráficas	258.982,80	0,00	258.982,80
Productos de Papel y Cartón	187.500,00	0,00	187.500,00
Libros, Revistas y Periódicos	6.250,00	0,00	6.250,00
Textos de Enseñanza	6.250,00	0,00	6.250,00
Otros	6.875,00	0,00	6.875,00
Productos de cuero y caucho	**3.200.708,60**	**0,00**	**3.200.708,60**
Artículos de Cuero	326.106,60	0,00	326.106,60
Artículos de Caucho	106.250,00	0,00	106.250,00
Cubiertas y Camaras de Aire	2.755.852,00	0,00	2.755.852,00
Otros	12.500,00	0,00	12.500,00
Productos químicos, combustibles y lubricantes	**16.762.395,26**	**5.486,31**	**16.767.881,57**
Compuestos Químicos	32.159,60	0,00	32.159,60
Productos Farmacéuticos y Medicinales	179.692,10	0,00	179.692,10
Abonos y Fertilizantes	18.270,00	0,00	18.270,00
Insecticidas, Fungicidas y Otros	52.350,50	0,00	52.350,50
Tinturas, Pinturas y Colorantes	149.535,93	0,00	149.535,93
Combustibles y Lubricantes	15.465.854,73	5.486,31	15.471.341,04

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 21

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 91

Específicos Veterinarios	93.640,00	0,00	93.640,00
Productos de Material Plástico	691.134,88	0,00	691.134,88
Otros	79.757,52	0,00	79.757,52
Productos de minerales no metálicos	**180.475,04**	**0,00**	**180.475,04**
Productos de Arcilla y Cerámica	16.250,00	0,00	16.250,00
Productos de Vidrio	18.750,00	0,00	18.750,00
Productos de Loza y Porcelana	12.500,00	0,00	12.500,00
Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	70.475,04	0,00	70.475,04
Cemento, Cal y Yeso	37.500,00	0,00	37.500,00
Otros	25.000,00	0,00	25.000,00
Productos metálicos	**975.549,74**	**0,00**	**975.549,74**
Productos Ferrosos	256.129,50	0,00	256.129,50
Productos No Ferrosos	25.000,00	0,00	25.000,00
Estructuras Metálicas acabadas	62.500,00	0,00	62.500,00
Herramientas Menores	530.392,26	0,00	530.392,26
Otros	101.527,98	0,00	101.527,98
Minerales	**123.500,00**	**0,00**	**123.500,00**
Minerales Metalíferos	3.750,00	0,00	3.750,00
Piedra, Arcilla y Arena	107.250,00	0,00	107.250,00
Otros	12.500,00	0,00	12.500,00
Otros bienes de consumo	**12.050.128,82**	**102.293,74**	**12.152.422,56**
Elementos de Limpieza	834.762,33	13.715,79	848.478,12
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1.005.051,87	0,00	1.005.051,87
Utiles y Materiales Eléctricos	1.324.378,68	0,00	1.324.378,68
Utensillos de Cocina y Comedores	68.750,00	0,00	68.750,00
Utiles Menores Médico, Quirurgico y Laboratorio	15.000,00	0,00	15.000,00
Repuestos y Accesorios	3.081.386,65	19.999,03	3.101.385,68
Otros	669.817,65	34.289,46	704.107,11
Elemento de Repos. para el Aº Público	5.050.981,64	0,00	5.050.981,64
Premios, condecoraciones y homenajes	0,00	34.289,46	34.289,46
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.930.310,94**	**181.734,14**	**61.112.045,08**
Servicios básicos	**6.205.216,07**	**150.873,63**	**6.356.089,70**

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 22

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 22

Energia Electrica	3.560.895,16	44.576,30	3.605.471,46
Agua	64.682,56	17.144,73	81.827,29
Gas	51.667,50	6.857,89	58.525,39
Telefono, Telex y Telefax	2.123.949,60	82.294,71	2.206.244,31
Correos y Telégrafos	64.199,40	0,00	64.199,40
Otros - Internet	339.821,85	0,00	339.821,85
Alquileres y derechos	**10.098.020,82**	**0,00**	**10.098.020,82**
Alquiler de Edificios y Locales	3.715.245,57	0,00	3.715.245,57
Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transp	6.320.275,25	0,00	6.320.275,25
Otros	62.500,00	0,00	62.500,00
Mtto., Reparac. y Limpieza de Bs. Mpales.	**5.712.279,64**	**0,00**	**5.712.279,64**
Mtto. y Rep. de Edificios y Locales	1.293.864,42	0,00	1.293.864,42
Mtto. y Reparación de Vehículos	2.892.817,38	0,00	2.892.817,38
Mtto. y Reparación de Maquinarias y Equipos	990.090,04	0,00	990.090,04
Limpieza, Aseo y Fumigación	25.000,00	0,00	25.000,00
Otros - Cementerio Limp.	187.500,00	0,00	187.500,00
Mtto y Rep. de Bienes Muebles	323.007,80	0,00	323.007,80
Servicios Técnicos y Profesionales	**13.362.948,63**	**0,00**	**13.362.948,63**
Estudios, Investig. y Proyectos de Factibilidad	368.750,00	0,00	368.750,00
Médicos, Sanitarios y Asistenciales	871.472,90	0,00	871.472,90
Juridicos	962.006,79	0,00	962.006,79
Contabilidad, Auditoria y Administración	1.248.497,80	0,00	1.248.497,80
De Capacitación	372.986,20	0,00	372.986,20
De Informática y Sistemas	1.064.472,50	0,00	1.064.472,50
De Cultura y Turismo	1.176.500,10	0,00	1.176.500,10
De Inspección y Control de Obras	342.000,00	0,00	342.000,00
Otros (Banda de Música, turbina y otros servicios)	3.008.107,50	0,00	3.008.107,50
Honor.p/Inspec. de Seguridad e Higiene	396.099,00	0,00	396.099,00
Gestión de Cobranzas (publicidad vial, pat. y marcas)	312.500,00	0,00	312.500,00
Comisiones por Ambulancia y Piso y otros	869.314,50	0,00	869.314,50
Comisiones de Espetáculo Público	151.986,00	0,00	151.986,00
Comisiones Piso Mercado de Abasto	254.427,50	0,00	254.427,50
Comisión de cobranza de EDESA	1.963.827,84	0,00	1.963.827,84

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 23

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 93

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Servicios Comerciales y Financieros	**4.126.298,76**	**3.428,94**	**4.129.727,70**
Bonificaciones y Descuentos comerciales	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00
Correos y Telégrafos	0,00	0,00	0,00
Transporte	561.210,60	0,00	561.210,60
Almacenamiento	18.750,00	0,00	18.750,00
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	919.766,70	0,00	919.766,70
Primas y Gastos de Seguros	889.237,70	3.428,94	892.666,64
Comisiones y Gastos Bancarios	176.083,76	0,00	176.083,76
Otros	31.250,00	0,00	31.250,00
Publicidad y Propaganda	**4.623.265,73**	**6.857,89**	**4.630.123,62**
Servicios Púb.Mpales contratado a terceros	**9.516.667,90**	**0,00**	**9.516.667,90**
Alumbrado Público	767.058,22	0,00	767.058,22
Residuos	5.137.964,00	0,00	5.137.964,00
Calles	1.444.738,20	0,00	1.444.738,20
Mantenimiento y Reparación de Semáforos	231.951,78	0,00	231.951,78
Mtto. y Rep. de Alcantarilla y Desagües	923.855,70	0,00	923.855,70
Mtto. y Reparación de Veredas	62.500,00	0,00	62.500,00
Mtto. de Espacios Verdes y Arbolado	804.600,00	0,00	804.600,00
Otros (Cementerio Mtto, Riego calles)	144.000,00	0,00	144.000,00
Pasajes y viáticos	**446.694,52**	**20.573,68**	**467.268,20**
Pasajes	346.694,52	20.573,68	367.268,20
Viáticos	62.500,00	0,00	62.500,00
Otros	37.500,00	0,00	37.500,00
Impuestos, derechos y tasas	**151.250,00**	**0,00**	**151.250,00**
Impuestos Varios	56.250,00	0,00	56.250,00
Multas, Recargos y Gastos Judiciales	49.500,00	0,00	49.500,00
Otros	45.500,00	0,00	45.500,00
Otros Servicios	**6.687.668,88**	**0,00**	**6.687.668,88**
Servicios de Ceremonial y Protocolo	1.847.451,65	0,00	1.847.451,65
Servicios de Vigilancia	336.870,00	0,00	336.870,00
Otros (Servicios Varios)	1.603.433,80	0,00	1.603.433,80
Cine Municipal en Casa Cultura	454.195,50	0,00	454.195,50
Corsos Municipales	300.000,00	0,00	300.000,00

MUNICIPALIDAD DE GRAN SALTA FOLIO 94

MUNICIPALIDAD DE GRAN SALTA FOLIO 24

Festival de Orán	1.835.466,90	0,00	1.835.466,90
Aporte Bomberos Voluntarios	310.251,03	0,00	310.251,03
GASTOS DE CAPITAL	**223.237.223,12**	**271.502,77**	**223.508.725,89**
Bienes Preexistentes	**50.500,00**	**0,00**	**50.500,00**
Otros Bienes	50.500,00	0,00	50.500,00
Construcciones	**206.188.613,49**	**0,00**	**206.188.613,49**
Construcciones en bienes de dominio privado	**1.397.921,54**	**0,00**	**1.397.921,54**
Construcción 12 Viviendas SEOC	1.147.921,54	0,00	1.147.921,54
Construcciones en bienes de dominio privado Vs	250.000,00	0,00	250.000,00
Construcciones en bienes de dominio público	**204.790.691,95**	**0,00**	**204.790.691,95**
Anexo de Plan de Obras Públicas	204.790.691,95	0,00	204.790.691,95
Maquinarias y Equipos	**13.396.580,90**	**271.502,77**	**13.668.083,67**
Maquinarias y Equipos de Producción/ Servicios	9.094.589,44	138.201,32	9.232.790,76
Equipos de Transporte	1.575.000,00	0,00	1.575.000,00
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	25.000,00	0,00	25.000,00
Equipos de Comunicaciones y Señalamiento	21.126,96	0,00	21.126,96
Equipos Educacionales y Recreativos	14.000,00	0,00	14.000,00
Equipos para Computación	437.016,06	0,00	437.016,06
Equipos de Oficina y Muebles	650.175,18	49.684,82	699.860,00
Herramientas y Repuestos Mayores	1.332.831,94	0,00	1.332.831,94
Equipos Varios	246.841,32	83.616,63	330.457,95
Equipos de seguridad	**1.102.066,73**	**0,00**	**1.102.066,73**
Equipos de Seguridad	320.816,73	0,00	320.816,73
Equipos de Semáforos	781.250,00	0,00	781.250,00
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	**18.750,00**	**0,00**	**18.750,00**
Activos Intangibles	**375.000,00**	**0,00**	**375.000,00**
Programas de Computación	375.000,00	0,00	375.000,00
Inmuebles	**2.105.712,00**	**0,00**	**2.105.712,00**
Inmuebles	2.105.712,00	0,00	2.105.712,00
			0,00
Transferencias	**85.826.903,61**	**0,00**	**85.826.903,61**
Transferencias al Sector Privado p/Financiar Gastos Ctes	**85.501.153,61**	**0,00**	**85.501.153,61**

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 25

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 95

Ayuda Sociales a Personas	**56.272.721,52**	**0,00**	**56.272.721,52**
Programa Municipal de Ayuda Social (PROMAS)	46.122.318,16	0,00	46.122.318,16
Otros Programas de Ayuda Social	187.500,00	0,00	187.500,00
Pensiones	25.000,00	0,00	25.000,00
Becas	571.680,00	0,00	571.680,00
Asistencias de farmacias y otros	41.250,00	0,00	41.250,00
Servicio de Sepelio	148.740,00	0,00	148.740,00
Consejo Consultivo	12.500,00	0,00	12.500,00
Ayuda a Carenciados	3.784.278,36	0,00	3.784.278,36
Donaciones	196.304,58	0,00	196.304,58
Escuela para Familias	2.205.824,71	0,00	2.205.824,71
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	388.004,88	0,00	388.004,88
Transferencias a Instituciones Culturales y Social	1.932.678,24	0,00	1.932.678,24
Progr.Construir una Comunidad Saludable (Tinkus)	310.000,00	0,00	310.000,00
Proy. Ofic. Prom. y Protec. Dchos. de la Infancia	0,00	0,00	0,00
Proyect.Fortal.Ofic.Empleo Municip.	346.642,60	0,00	346.642,60
Transferencias al Sector Privado p/Fciar Gastos de Capital	**325.750,00**	**0,00**	**325.750,00**
Transferencias a Personas	325.750,00	0,00	325.750,00
			0,00
Transferencias al Sector Público Municipal	**29.228.432,09**	**0,00**	**29.228.432,09**
Transferencias al Sector Pco Mpal p/Financiar Gastos	**18.209.346,64**	**0,00**	**18.209.346,64**
Transf.Adm.Central.Mpal-Lucha Contra el Dengue	13.020.511,71	0,00	13.020.511,71
Transf.Adm.Central.Mpal-Comedores Infantiles	523.080,65	0,00	523.080,65
Transf.Adm.Central.Mpal-Lucha c/Adicciones Sueldos Centro de Día	2.014.850,00	0,00	2.014.850,00
Transf.Adm.Central.Mpal-Beneficio No Contrib.-Pensiones pciales	6.250,00	0,00	6.250,00
Transf.Adm.Central.Mpal-Deportes y Cultura	1.509.688,28	0,00	1.509.688,28
Centro de Rehabilitacion Municipal	1.134.966,00	0,00	1.134.966,00
Transferencia Provincial Prog. Asistencia Crítica	**5.156.103,23**	**0,00**	**5.156.103,23**
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica Deportes	143.220,35	0,00	143.220,35
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica Cultura	250.000,00	0,00	250.000,00
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica p/ Baños y Habitaciones	1.726.449,30	0,00	1.726.449,30
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica Gastos Vs	493.204,00	0,00	493.204,00
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica p/ Chapas, colchones y zapatillas	1.451.669,58	0,00	1.451.669,58

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 26

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 96 SALTA

Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica p/ Pasajes	97.500,00	0,00	97.500,00
Transf.Prog.Pcial.Asist.Critica Comedores Infantiles	994.060,00	0,00	994.060,00
Escuelas de Familia	0,00	0,00	0,00
Subprog.Sist.Altern.Apoyo Econ.(Flias Cuidadoras)	**1.211.885,48**	**0,00**	**1.211.885,48**
Subprog. Pan Casero	**961.037,82**	**0,00**	**961.037,82**
Viveres Hogar de Anciano S.V.Paul	**2.407.412,50**	**0,00**	**2.407.412,50**
Viveres Guardería Mñor Mugüerza	**1.120.526,42**	**0,00**	**1.120.526,42**
Subprogramas Varios	**162.120,00**	**0,00**	**162.120,00**
Otros Gastos	**150.000,00**	**0,00**	**150.000,00**
Depreciación y/o Amortización	150.000,00	0,00	150.000,00
Pérdidas de Inventario	0,00	0,00	0,00
Disminución de Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 97

MUNICIPALIDAD DE ORAN SALTA FOLIO 27

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 28 ORAN

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 98 SALTA

ANEXO DE PERSONAL EJERCICIO AÑO 2019

D E T A L L E S	MENSUAL	ANUAL PROYEC.	TOTALES
Sueldo de Planta Permanente	8.671.185,15	104.054.221,80	
Bonificación No remunerativa	4.957.233,88	59.486.806,56	
Contribucción Patronal (inclis.$0,60 art)	1.635.827,71	19.629.932,52	183.170.960,88
Suedo Anual complementario	11.097.924,84		
Contrib. Patronal s/ SAC	2.093.510,82	13.191.435,66	13.191.435,66
Subtotal			**196.362.396,54**
Sueldo de planta Contratada	1.349.259,75	18.843.604,56	
Bonificación No remunerativa	1.518.435,21	17.114.619,12	
Contribucción Patronal (incliy.$0,60 art)	254.508,78	3.555.790,22	39.514.013,90
Sueldo Anual Complementario	2.092.604,14		
Contrib. s/ SAC	394.770,74	2.487.374,88	2.487.374,88
Subtotal			**42.001.388,78**
Totales			**238.363.785,32**
Asiganciones Familiares	1.229.320,00	14.751.840,00	
Provis.futuros aumento en Asig. Fliares		4.425.552,00	
Ayuda Escolar Primaria	693	429.000,00	**19.606.392,00**
Servicios Extraordinarios	830.003,47	9.960.041,64	
Contribuc.sobre los Serv. Extraord.	156.538,65	1.878.463,80	
Sueldo Anual Complementario		830.003,47	
Contribuc.s/SAC.de las hs.ext.		156.538,65	**12.825.047,56**
Provis.futuros aumentos sueldos		69.236.952,61	**69.236.952,61**
TOTAL EN PERSONAL ANUAL			**340.032.177,49**

Sub-Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 1 ORÁN

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 99

RESUMEN EJERCICIO 2019

PLAN DE OBRAS	MONTO	MONTO PARCIAL	FOLIO N°
1- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		$ 164.588.966,12	
A- RED DE AGUA	$ 5.723.424,42		
25 de Mayo	$ 520.311,31		
Islas Malvinas	$ 693.748,41		
9 de Julio	$ 693.748,41		
2 de Abril	$ 1.387.496,83		
San José	$ 346.874,21		
Aeroparque	$ 2.081.245,24		
B- RED DE CLOACA	$ 16.083.957,70		
Juventud Unida	$ 8.271.749,67		
Santa Rita	$ 1.225.444,40		
Independencia	$ 2.144.527,69		
Pueyrredón	$ 1.378.624,95		
San José	$ 3.063.610,99		
C- REPAVIMENTACION BITUMINOSO	$ 32.359.500,00		
D- PAVIMENTO H° SIMPLE	$ 54.758.760,00		
E- PAVIMENTO ADOQUINES	$ 14.033.448,00		
F -CORDON CUNETA	$ 26.533.876,00		
G- BACHEO INTEGRAL Y PLAN MANTENIMIENTO CALLES	$ 15.096.000,00		
2- ESPARCIMIENTO Y RECREACION		$ 13.783.807,36	
A- PLAZAS Y PLAZOLETAS	$ 8.266.683,36		
Plazoleta Islas Malvinas	$ 1.515.865,26		
Plaza Mariano Moreno - B° Aeroparque	$ 1.252.513,64		
Plazoleta B° 12 de Octubre	$ 3.208.202,21		
Plaza B° 9 de Julio	$ 2.290.102,25		
B- PLAYONES DEPORTIVOS	$ 5.517.124,00		
3 playones en la ciudad de Orán	$ 2.121.972,00		
4 Playones en las comunidades collas	$ 3.395.152,00		
3- SEMAFORIZACION	$ 3.060.000,00	$ 3.060.000,00	
4- COORDINACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	
5- EDIFICIOS MUNICIPALES		$ 6.857.918,47	
A- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	$ 3.195.902,20		
Casa de la Cultura	$ 336.642,00		
Concejo Deliberante	$ 693.120,00		
Nuevo Centro Municipal	$ 535.667,00		
Casa Municipal	$ 681.302,00		
Banda de Música	$ 310.859,00		
Centro de rehabilitación	$ 288.303,20		
Cementerio Municipal	$ 350.009,00		
B- EDIFICIOS NUEVOS	$ 3.662.016,27		
Centro Vecinal B° Juventud Unida	$ 3.662.016,27		
6 - TRABAJOS VARIOS	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	
	MONTO TOTAL	**$ 204.790.691,95**	

Son pesos: Doscientos cuatro millones setecientos noventa mil seiscientos noventa y uno con 95/100.

Ing. [illegible]

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ANEXO IV

Deudas existentes con Proveedores al 30/06/19.

MUNICIPALIDAD EL ORAN FOLIO 127 SALTA

Saldos pendientes al 30/06/2019

Proveedor	Saldo
AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	120.526,32
AGUIRRE, Zulema C.	148.300,00
ALTOBELLI JAVIER HUMBERTO(Representaciones)	135.524,00
AMARILLA, Walter Alejandro — Constructora Andes	500.000,00
Andres N. Bertotto S.A.I.C.hidro grubet	53.488,05
Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	153.838,48
Arancibia, Nancy Viviana	20.000,00
ARRIETA, Pascual (Servicios Generales P.A.)	15.000,00
ARROYO MARINA LUCRECIA	251.421,11
BARBOZA MUÑOZ, Emmanuel Alejandro	5.500,00
BAREILLE, Graciela Mirta	15.000,00
Barroso Carlos Osvaldo	74.000,00
BELMONTE MOLINA RAUL	109.000,00
Bernaldez Pedro Eugenio (SR)(Ber-Plast)	73.235,95
BONILLO, Marta Isabel del Valle	10.000,00
BORQUEZ, Cristian Federico	3.000,00
Burgos Dardo Marcelo - Concesionario Flecha Bus	149.530,87
CARO, Yésica Betina(Mega Luz) — Ferretería	589.308,72
Castillo Carlos Ruben	17.500,00
CASTRO, Paulina(PC Producciones).	45.000,00
Cerani Norma Emilia (SR)(Muebleria Nicoletti)	36.198,26
Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito) — Casa Electricidad	2.446.021,09 — Cancelado?
Constructora 20 de Febrero S.R.L.	134.781,55
CORONADO, Cintia Soledad	36.000,00
Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	219.037,86
Correa Elizabeth Edith de los Angeles * Moto Mania	671,20
Cura Ulises Matias	10.000,00
DIAGNOA S.A	3.500,00
Donat, Carlos Maximiliano (SR)(Super Bambino Donat)	232.451,19
Erazo Eduardo Bautista	20.000,00
ESCUDERO, Samame Fernando	17.000,00
Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pinturería Colorshop)	39.990,92
ESPINDOLA, Gladys Evangelina	89.582,60
Frias Miguel Angel (SR)(Neumatico TU-TOR)	31.198,10
Galarza Silvia Susana	38.000,00
Gareca Oscar W. (carniceria el Flaco de las vacas gordas	9.200,00
GAZTAMBIDE, Soledad	30.000,00
Gerala, Mario Ernesto (RA)	116.636,46
Gonzalez Pablo Damian - Nuevo Hotel Argentino	4.800,00
GUZMAN, Osvaldo Maximiliano	5.000,00
Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	379.619,50
INFONOA S.A.	70.000,00
Insaurralde, Monica Patricia (Solucionarte)	52.795,99
Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	1.790,80
La Casa de los 10.000 Articulos S.R.L. (SR) — Ferretería	181.544,45
La Egues S.R.L.	734.751,21
La Maderera S.R.L.(SR)	67.943,27

León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	53.086,50
Lezcano Fernando Ariel (NI)(Good Fer)	7.349,79
Maquinarias y Servicios del Norte S.A.	33.018,26
Maraz Cristian Ivan	85.000,00
Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	131.933,95
Matus Cristian Javier - Difusion y Publicidad	40.000,00
Medina Cesar daniel * Servicio de Seguridad	96.233,60
MENA SARAVIA, Maria Florencia	25.000,00
MENDOZA, Sabino Nilson	233.995,46
Mentesana Marcelo Gustavo	36.391,56
Mercado, Sandra M. (SR)	191.019,13
Meri Carlos R. (SR)	95.000,00
Monte Libano S.A. (RA)	460.244,94
Monterrubio Pedro Daniel	908.816,57
Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	109.981,60
Nader Martin Eduardo	50.000,00
Narvaez, Marta Leonor	10.930,00
Navarreta Luis Nolasco	38.090,80
NICOLETTI, Ivanna Gabriela Abraham	135.750,00
Nuñez Fabio Roberto	46.750,00
Olguera, Andrea (RA)	73.028,63
Orán Televisora Color S.R.L.(RA)	620.500,00
Pacheco Sebastián Alfredo	6.000,00
Pascual Ricardo Arrieta	20.000,00
PAZ A. FELIX	3.150,00
PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	1.845.061,08
PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L.	47.728,00
Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)	191.829,43
Ponce, Maria Rosa (RA)carniceria y salon de fiestas	247.459,42
PRAXSYS SOLUCIONES S.R.L.	30.000,00
Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	108.162,50
Radio Guemes S.R. L. (SR)	354.000,00
Repuestos EL REY SRL	10.594,00
RUIZ JUAN CARLOS	60.000,00
RUIZ, Ciro Sandro	15.000,00
Sanatorio Guemes S.R.L. (RA)	97.838,94
Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	244.516,47
Sucesion Loutaif Fuad Jorge (SR)(Mauri Deportes - New Mauri)	34.392,79
Tali Catalina Rosalia (SR)	97.373,78
Tali, Jacinto Marcial (Tali Motos)	361.713,75
TOLABA, Aldo Rodolfo	54.000,00
TROKA SRL	60.000,00
TROPICO, SUR S.R.L.	7.544,00
Vaca Juan Carlos (Servicios Generales)	20.000,00
VARCA, Santos Enrique	6.500,00
Vargas Cecilia (SR) Radio Folklore	17.800,00
Vilca, David Ramón	10.000,00
Villagra, Martha -SEMEIA	23.400,00
Zutara Manuel Victor / Ciudad Oran Transp/Pasajeros	2.044.426,00
	16.998.298,90

Detalle de "Otras Deudas" reflejando el concepto, período y monto adeudado.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

AUDITORIA AÑO 2018 Y 2019

EXPTE. 401834 – 03/07/2019 / NOTA AGP 00456/19 – 28/06/2019

CUADRO XI ANEXO – PUNTO 5.2

OTRAS DEUDAS AL 30/06/2019

DETALLE	FECHA	MONTO	CUOTA MENSUAL	IMPORTE CUOTA
Deuda Retenciones Sueldo Asoc. Mutual Trabajadores de Oran	30/06/2019	$ 687.692,80		
Deuda Retenciones Sueldo ASOCIARTART	30/06/2019	$ 799.776,85		
Deuda Retenciones Sueldo Asoc. Trabajadores del Estado	30/06/2019	$ 57.809,15		
Deuda Retenciones Sueldo UPCN	30/06/2019	$ 94.407,97		
Deuda Retenciones Sueldo S.O.E.M.	30/06/2019	$ 1.887.340,83		
Agente de Retención D.G.R Salta	jun-18	$ 774.579,15		
	jul-18	$ 1.085.046,59		
	ago-18	$ 674.685,60		
	sep-18	$ 922.264,52		
	oct-18	$ 870.196,88		
	nov-18	$ 892.222,72		
	dic-18	$ 699.493,34		
	ene-19	$ 999.560,61		
	feb-19	$ 501.822,52		
	mar-19	$ 754.825,36		
	abr-19	$ 744.240,75		
	may-19	$ 807.263,46		

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 105 SALTA

CPN LUIS E. PINTADO
SUBSECRETARIO DE
HACIENDA Y PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

Orden de Pago N° 2.861 de fecha 28/06/19.

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Orden de Pago Nº **00002861**

Páguese por Tesorería a: **S.O.E.M. Y/O BURGOS ANALIA** Fecha de Emisión: **28/06/2019**

Presupuesto Periodo: **01/01/2019 al 31/12/2019**

Partida	NºComprobante	Importe	Observaciones
4.1.2.1.15.0.00 - Mutuales SOEM		5.185,00	RETEN.AL PERS.MPAL. PERIODO MAYO/19 EXPTE.399434/19.-

Nº Asiento: 5709

Detalle Partida	Debe	Haber
4.1.2.1.15.0.00 - Mutuales SOEM	5.185,00	0,00
3.1.1.2.1.0.00 - Bco Macro Cta.Cte.Nº45/3	0,00	5.185,00
	5.185,00	**5.185,00**

CONTABILIZADO

SubTotal: **$5.185,00**

TOTAL PAGADO: **5185,00**

RETEN.AL PERS.MPAL. PERIODO MAYO/19 EXPTE.399434/19.-

Sec. de Hacienda
Firma y Aclaración

Ing. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

Sec. de Gobierno
Firma y Aclaración

Dr. MARCELO LARA GROS
Intendente Municipal
Municipalidad de Orán

Intendente
Firma y Aclaración

Recibimos de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
La cantidad de pesos **Cinco Mil Ciento Ochenta Y Cinco Con Cero Centavos**

Forma de Pago	Importe	Nº de Cheque	Fecha Vto.	Banco	Nº de Cuenta	Titular
Cheque	5.185,00	97169148	28/06/2019	Banco Macro (Su. Orán)	3-103-0005300045-3	S.O.E.M. Y/O BURGOS ANALIA

Firma

Aclaración Firma: BURGOS ANALIA
Doc. Identidad: DNI 28.206.677

Emitida por: Ariel Amaya

Hoja: **1/1**

Auditoría General
de la Provincia de Salta

ANEXO V

Informe de los Juicios en los cuales el Municipio es parte.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
Auditoria Año 2.018 y 2.019
Expte. 401.834 - 03/07/2019 / Nota AGP 00456/19 - 28/06/2019

CUADRO XIII

ANEXO I - Punto 7.1.

JUICIOS PROMOVIDOS POR EL MUNICIPIO (MUNICIPIO ACTOR) al 30/06/2019

Nro	Denominación de la Causa: Carátula/ Nro de Expediente	Fuero Judicial	Importe Reclamado	Tipo de Proceso	Estado de la Causa
1	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Telecom Personal SA - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2428/13	Juzgado C. y C. 1° Inst. 2° Nom.	$248.414,95	Ejecución Fiscal - Municipal	
2	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Telecom Personal SA - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2429/13	Juzgado Civil	389566,96	Ejecución Fiscal - Municipal	Se encuentra con sentencia con apelación por la demandada y aclaratoria de la actora.-
3	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Arcor - Ejecución Fiscal Expte. N° 2802/13	Juzgado Civil			
4	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Cervecería y Malteria Quilmes S.A.I.C.A. Y G-Ejecución Fiscal - Expte. N° 2436/13	Juzgado C. y C. de 1° Ins. 2° Nom.		Ejecución Fiscal - Municipal	Embargo
5	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Junar SA - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2431/13	Juzgado Civil	$295.232,con 36/100		
6	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Fortalein SL - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2432/13	Juzgado Civil	$17.469,37		Nota 21/03/19
7	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Tarjeta Naranja SA - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2448/13	Juzgado Civil			
8	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Cerveceria Quilmes s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 5311/16	Juzgado C. y C. de 1° Ins. 2° Nom.	Monto de la Demanda 2739.113,70	Medidas Cautelares	Con Embargo

9	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Bodegas Garbin s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 2822/13	Juzgado Civil			
10	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Dyter s/Ejecución Fiscal – Expte N° 6607/18	Juzgado C. y C. 1° Inst. 2° Nom.	$ 643690,65	Ejecución Fiscal	Nota 22/04/19
11	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Bodegas y Viñedos Harbin s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 2822/13	Juzgado Civil		Ejecución Fiscal	
12	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Nestlé Argentina S.A. – Ejecución Fiscal – Expte. N° 2794/13	Juzgado Civil		Ejecución Fiscal	
13	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Direc-tv Argentina Ejecución Fiscal Expte. N° 2792/13	Juzgado Civil		Ejecución Fiscal	
14	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ AGIP – Ejecución Fiscal – Expte. N° 2801/13	Juzgado Civil		Ejecución Fiscal	Casillero 2017
15	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Noblez Picardo SAIC –Ejecución Fiscal –Expte. N° 2807/13	Juzgado Civil			Casillero 10/10/2017
16	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Esso Petrolera Argentina SRL – Ejecución Fiscal – Expte. N° 2434/13	Juzgado Civil	$20.963,24	Ejecución Fiscal	Nota 04/12/18
17	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Frigorífico Oran s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 3906/15	Juzgado Civil	$276.520,	Ejecución Fiscal	En archivo repositorio
18	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Credimas SA – Ejecución Fiscal – Expte. N° 2435/13	Juzgado Civil			Para regular honorarios
19	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Brown Almirante Guillermo s/ Ejecución Fiscal – Expte. N° 6606/18	Juzgado Civil	$189.857, c/71/100	Ejecución Fiscal	4/09/18 ult. Mov.
20	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Bachur Juan s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 6605/18	Juzgado Civil	$134.701, c/78/100	Ejecución Fiscal	Nota 22/04/19
21	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/ Tarjeta Naranja S.A. – Expte. N° 2449/13	Juzgado Civil			
22	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Dyter S. DE H s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 6607/18.-	Juzgado C. y C. de 1° Inst. 2° Nom.	$ 643690,55	Ejecución Fiscal	Con Resolución N° 10715/2014

23	Chorolque Marcel Edith c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran s/ Contencioso Administrativo – Expte. 6299/17	Contenciosos Administrativo	$ 632,00		
24	General Motors Argentina SRL c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran – s/Contencioso Administrativo – Medida Cautelar – Expte. 5391	Contenciosos Administrativo	Sentencia $ 11.977,25 Multa $59.886,25		
25	Ortiz Luís Alberto c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran, MAFRE, ARGENTINA ART. S.A. por accidente de trabajo. Expte. N° 5324/12 – Accidente de trabajo.-	Juzgado de Trabajo 2° Nom.			Con alegato de bien probado
26	Pereyra Ricardo Antonio c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran y/o MAFRE ARGENTINA ART. S.A. s/ Laboral Ordinario por accidente de trabajo - Expte. N° 5306/12	Juicio contra la Municipalidad			
27	Cruz Marcelino c/ Municipalidad de Oran s/Desalojo Expte. N° 45961/09.	Juicio contra la Municipalidad			Con Cedula de Notificación con reanudación al tramite.
28	Domingo José Sabag c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran s/Amparo Expte. N° 6736/18 – 1ra. Inst. 2da. Nom.	Amparo			
29	Domingo José Sabag c/ Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran s/Amparo. Expte. N° 6815/18 – 1ra. Inst. 1ra. Nom.	Amparo			
30	Sabag Domingo José c/Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran s/ Amparo. Expte. N° 6818/2018 – Juzgado de 1ra. Inst. 1ra Nom.	Amparo			
31	Sabag Domingo José c/Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran s/ Amparo. Expte. N° 6735/2018 – Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.	Amparo			
32	Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran c/Blanco Manuel s/Desalojo. Expte. N° 006922/2019	Desalojo		Desalojo	Con Audiencia fijada para el 12/12/19.-
33	Torres Liliana Elizabeth c/EDESA S.A. s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 4436/2016.	Juzgado C. y C. de 1° Inst. y de Familia			Audiencia 14/08/19.-
34	Sabag Domingo José – Acción Popular de Inconstitucionalidad. Expte. N° CJS – 39009/2017 – Ordenanza Tarifaría.-	Acción de Inconstitucionalidad			

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO 19

35	Díaz Nelida Cristina vs. Municipalidad de San Ramón de La Nueva Oran ACCION POPULAR DE INCONSTITUCIONALIDAD. Expte. N° cjs – 39072/2017.				

Dr. DIEGO FERNANDO SALAS
Gerente de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de S.R. Nva. Orán

ANEXO VI

Planta de Cargos y Coberturas al 30/06/19, perteneciente al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

1).- Detalle de la Planta de Cargos y Coberturas al **30/06/2019**, perteneciente al Departamento Ejecutivo.-

CUADRO XIV

PLANTA DEPARTAMENTO EJECUTIVO AL 30/06/2019.-

Nro.	Nombre y Apellido	Cargo/Categoría	Situación de Revista	Fecha de Ingreso
01	SEBASTIAN RAUL GOTTERO	JEFE DE GABINETE/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	14/12/2011
02	JAVIER ARNALDO TARTALO	SECRETARIO DE GOBIERNO/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	12/12/2007
03	NOEMI CRISTINA PAZ	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO/ Cat. 26	PLANTA PERMANENTE	01/11/1998
04	ANGELA LAURA TOMEI	SECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	13/12/2016
05	SERGIO LEONARDO VELEZ	SECRETARIO DE LEGAL Y TECNICA/ Cat. 26	PLANTA PERMANENTE	01/06/2000
06	ESTHER DEL CARMEN OLIVERA	SECRETARIA DE AMBIENTE SUSTENTABLE/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	27/04/2016
07	LUIS EDUARDO PINTADO	SUB SECRETARIO DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN/ Cat. 38	PLANTA POLITICA	06/07/2015
08	ANDREA CECILIA JALIT CORREA	SUB SECRETARIA DE RECURSOS TRIBUTARIOS/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	12/06/2015
09	CLAUDIA IVANNA SANCHEZ	SUBSECRETARIA DE TESORERIA/ Cat. 24	PLANTA PERMANENTE	01/07/2006
10	NESTOR RAMON MACHUCA	SUB SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS/ Cat. 38	PLANTA POLITICA	03/10/2013
11	LILIAN BEATRIZ NIEVA	SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL/ Cat. 38	PLANTA POLITICA	09/09/2009
12	SEBASTIAN ANTONIO TARTALO	SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS/ Cat. 38	PLANTA POLITICA	01/02/2017
13	MARIA FERNANDA WIERNA RUIZ	SUBSEC. DE PROD. E INDUSTRIA, COMERC. Y FINANCIAMIENTO/ Cat. 38	PLANTA POLITICA	04/03/2015
14	MATIAS FERNANDO RAMON GARECA LAVAQUE	RESP. DEL DPTO. DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD/ Cat. 26	PLANTA POLITICA	29/03/2010
15	HECTOR EDUARDO GIMENEZ	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS/ Cat. 39	PLANTA POLITICA	10/12/2013

1).- Detalle de la Planta de Cargos y Coberturas al **30/06/2019**, perteneciente al Concejo Deliberante.-

CUADRO XV

PLANTA CONCEJO DELIBERANTE AL 30/06/2019.-

Nro.	Nombre y Apellido	Cargo/Categoría	Situación de Revista	Fecha de Ingreso
01	MATIAS ESTEBAN CALA	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	13/08/2018
02	TOMAS LINO CANO	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2015
03	GONZALO GABRIEL DIAZ	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
04	NELIDA CRISTINA DIAZ	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2015
05	VERONICA NOEMI HILARIO	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
06	JORGELINA SILVANA JUAREZ	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
07	PEDRO JUAREZ	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
08	JOSE MARIA PACHECO	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
09	CARLOS EDMUNDO RAMON MANZUR	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
10	RAMON ISAURO RODRIGUEZ	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
11	GABRIELA SOLEDAD SABA	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017
12	LUCAS FEDERICO TEVEZ CAÑETE	CONCEJAL	CARGO ELECTIVO	10/12/2017

Obs.:

Esta Oficina de Personal, comunica que nos resulta imposible completar lo requerido en el punto 1, Cuadro XV (Planta del Concejo Deliberante al 30/06/2019), por las razones que esta Oficina dejó de recepcionar a mediados del año 2.018, los Expedientes, Resoluciones y detalle de los contratos del personal del Concejo Deliberante, como resultado de la autonomía financiera de esta Institución (Resolución N° 13.998/2.018).-

Además, informamos que actualmente desconocemos la cantidad y función que desempeñan el personal de planta permanente y contratado del Concejo Deliberante de Orán.-

Escala Salarial vigente al 30/06/19.

FOLIO 106 MUNICIPAL DE ORÁN SALTA

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCIÓN N° 14472 /2.019.-

San Ramón de la Nueva Orán, 12 ABR 2019

VISTO: El Expte. N° 398.111-203-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mimo se expone Acta Acuerdo Paritarias/19, del día 29 de Marzo de 2019, firmada entre el Departamento Ejecutivo Municipal por una parte y por la otra los Gremios de S.O.E.M. Sres. Mario Álvarez, Luís Martínez y Walter Villacorta, U.P.C.N. Sr. Ricardo Anagua e Sra. Isabel Olaso, Autoconvocados Sr. Rubén Tolay y A.T.E Sres. Sergio Oviedo y Cristina Guzmán, en la que se llega a un acuerdo al incremento salarial:

1.- Se acuerda otorgar un bono de ayuda por única vez para el personal de Planta Permanente, Contratado y personal transitorio que cobre la bonificación (regalía) de $ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) pagadero en dos cuotas: el 29 de Marzo de 2019 $ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) y en Agosto de 2019 $ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).

2.- Se acuerda un Incremento Salarial para el Personal de Planta Permanente y Contratado del 38% del sueldo remunerativo y no remunerativo que se abonará de la siguiente manera:

Abril de 2019:	12,5 %	Remunerativo
Junio de 2019:	7,5 %	No Remunerativo
Agosto de 2019:	8,0 %	No Remunerativo
Noviembre de 2019:	10,0 %	Remunerativo

3.- Para el Personal Transitorio que cobre la bonificación (regalía), se otorgará un Incremento del 38% tomando el mismo del total de la bonificación llamada Regalía, que se abonará en igual fecha y porcentaje que al personal de planta y contratado.

4.- Se otorga un Incremento en la Ayuda Escolar de $ 100,00 (Pesos Cien) por hijo.

5.- Se otorgará un Incremento de $ 200,00 (Pesos Doscientos) en la Asignación por hijo a partir de Abril de 2019.

6.- Se proveerá una orden de compra por dos paquetes de leche para el personal que recibe el monto para tal fin.

7.- Cláusula gatillo: En el mes de Julio del presente año se reunirán ambas partes para evaluar la situación inflacionaria.

Sigue...

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

MUNICIPALIDAD DE ORÁN
FOLIO 107
SALTA

Cont. Resolución N° 14472 /2019.-

8.- Recategorización: Se realizaran recategorizaciones del personal de Planta Permanente que se encuentre en condiciones.

9.- Planta Permanente: Se realizaran 30 efectivizaciones al personal contratado que reúnan las condiciones para tal fin.

10.- Ropa: Que se cumplimente la entrega de la indumentaria para todo el personal municipal correspondiente al año 2019 en el primer semestre del corriente año. Se arbitre en carácter urgente la licitación correspondiente para la compra de la indumentaria.

Que ambas partes se comprometen a homologar ante el Ministerio de Trabajo Delegación Orán la presente Acta Acuerdo;

Por ello, en uso de sus facultades legales; Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR ACTA ACUERDO PARITARIAS 2019, firmada entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los gremios de S.O.E.M. (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales) Sres. Mario Álvarez y Luís Martínez, U.P.C.N. (Unión Personal Civil de la Nación) Sr. Ricardo Anagua e Sra. Isabel Olaso, Autoconvocados Sr. Rubén Tolay y A.T.E. (Asociación Trabajadores del Estado) Sres. Sergio Oviedo y Cristina Guzmán, cuyo texto se describe en los considerando de la presente disposición legal.-

Art. 2°.- NOTIFICAR del presente instrumento legal a los gremios mencionados en el artículo anterior.-

Art. 3°.- CURSAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno; Subsecretaría de Hacienda y Planificación; Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Abordaje Territorial; Subsecretaría de Obras Públicas; Legal y Técnica y Oficina de Personal, para conocimiento y efectos correspondientes.-

Art. 4°.- NOTIFIQUESE, INSERTESE y ARCHIVESE.-
nbO.-

Ing. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

MUNICIPALIDAD DE ORAN
25 ABR 2019 | 203 | 398 1 11.

San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo 2019.

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 108 SALTA

ACTA ACUERDO PARITARIAS 2019

En el día de la fecha siendo las 10,30 hs se reúnen en Edificio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, EL Jefe de Gabinete CPN Sebastian Gottero, Secretario de Gobierno Ing. Javier Tártalo, y Coordinador de Recursos Humano Sr. Eduardo Gimenez en representación de la Municipalidad de Oran, y los Sres Mario Álvarez, Luis Martinez y Walter Villacorta por SOEM; Sres Ricardo Anagua e Isabel Olaso por UPCN, Sr Rubén Tolay por Autoconvocados, y los Sres Sergio Oviedo y Cristina Guzmán por ATE; a los efectos de consensuar el incremento salarial a otorgar a los trabajadores del municipio , Abierto el acto, luego de un intercambio de opiniones las partes acuerdan lo siguiente:

1- Se Acuerda otorgar un bono de ayuda por única vez para el personal de planta permanente, contratado y personal transitorio que cobre la bonificación (regalía) de $ 6.000,00 (pesos seis mil) pagaderos en dos cuota : el 29 de marzo del 2019 $ 3.000,00 (pesos tres mil) y en agosto del 2019 3.000,00 (pesos tres mil)

2- Se Acuerda un Incremento salarial para el personal de planta permanente y contratado del 38 % del sueldo remunerativo y no remunerativo que se abonara de la siguiente manera:

Abril del 2019 : 12,5 % Remunerativo
Junio del 2019: 7,5 % No Remunerativa
Agosto del 2019: 8,0 % No Remunerativa
Noviembre 2019: 10,0% Remunerativo

3 - Para el personal Transitorio que cobre la bonificación (reglia) , se otorgara un incremento del 38 % tomando el mismo del total de la bonificación llamada Regalía, que se abonara en igual fecha y porcentaje que al personal de planta y contratado.

4 - Se otorgara un incremento en la ayuda escolar de $ 100, 00 (pesos cien) por hijo.

5 – Se otorgará un incremento de $200,00 (pesos doscientos) en la asignación por hijo a partir de abril del 2019.

CPN SEBASTIAN GOTTERO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ORAN

ING. JAVIER TARTALO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORAN

María Cristina Guzmán
DELEGADA MUNICIPALIDAD DE ORÁN
ATE SECCIONAL ORÁN

LUIS A. MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO
SOEM ORAN

Tolay Rubén

Sergio Rene Oviedo
DELEGADO MUNICIPALIDAD DE ORÁN
ATE SECCIONAL ORÁN

WALTER VILLACORTA
Sec. Gremial
S.O.E.M.

MARCELO LASA GROS
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORAN

Ricardo Miguel Ibarra
Con. Nac. Social
U.P.C.N. Salta

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 109 SALTA

6- Se proveerá una orden de compra por dos paquetes de leche para el personal que recibe el monto para tal fin.

7- cláusula gatillo: en el mes de julio del presente año se reunirán ambas partes para evaluar la situación inflacionaria.

8- Recategorización: se realizaran recategorización del personal de planta permanente que se encuentre en condiciones.

9 - Planta permanente: Se realizar 30 efectivizaciones al personal contratado que reúnan las condiciones para tal fin

10 – ROPA: Que Se cumplimente la entrega de la indumentaria para todo el personal municipal correspondiente al año 2019 en el primer semestre del corriente año. Que se abrirte en carácter urgente la licitación correspondiente para la compra de la indumentaria

Ambas partes se comprometen a homologar ante el Ministerio de Trabajo Delegación Orán la presente Acta Acuerdo. No siendo para más siendo horas 11,30 se da por cerrado el acto previa lectura y ratificación firmando 5 copias del mismo tenor.

CPN SEBASTIAN GOTTERO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ORAN

SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

DELEGADO MUNICIPAL DE ORÁN
ATENCIO ORAN ORAN

LUIS A. MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO
SOEM ORAN

DELEGADO MUNICIPAL DE ORÁN
AYE SECCional ORÁN

WALTER VILLACORTA
Sec. Gremial
S.O.E.M.

02/09/19

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO 110
SALTA

PERSONAL MUNICIPAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADO
ACTA ACUERDO 2019
RESOLUCION N° 14.472 /19
VIGENCIA: 01/04/19
Incremento 12,50% - Sueldo Básico

Categ.	Sueldo Basico	Suplem. Espec.	Func.Apoyo	Bonif. No Rem.	Acuerdo 2015	Total Gral.
8	$ 7.793,47	$ 508,80	$ 284,88	$ 5.650,00	$ 1.456,93	$ 15.694,08
9	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 5.650,00	$ 1.463,08	$ 15.732,47
10	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 5.650,00	$ 1.463,08	$ 15.732,47
11	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 5.650,00	$ 1.469,61	$ 15.772,70
12	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 5.650,00	$ 1.469,61	$ 15.772,70
13	$ 7.865,08	$ 529,91	$ 293,51	$ 5.650,00	$ 1.476,46	$ 15.814,96
14	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 5.650,00	$ 1.486,23	$ 15.876,12
15	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 5.650,00	$ 1.486,23	$ 15.876,12
16	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 5.650,00	$ 1.495,52	$ 15.933,75
17	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 5.650,00	$ 1.495,52	$ 15.933,75
18	$ 7.983,08	$ 564,77	$ 307,73	$ 5.650,00	$ 1.508,38	$ 16.013,96
19	$ 8.070,51	$ 578,06	$ 313,16	$ 5.650,00	$ 1.595,87	$ 16.207,60
20	$ 8.119,00	$ 592,28	$ 318,96	$ 5.650,00	$ 1.609,36	$ 16.289,60
21	$ 8.170,66	$ 607,50	$ 325,18	$ 5.650,00	$ 1.623,64	$ 16.376,98
22	$ 8.225,71	$ 623,78	$ 331,83	$ 5.650,00	$ 1.638,44	$ 16.469,76
23	$ 8.329,97	$ 654,36	$ 341,40	$ 5.650,00	$ 1.667,60	$ 16.643,33
24	$ 8.437,81	$ 686,00	$ 357,21	$ 5.650,00	$ 1.698,11	$ 16.829,13

ADICIONAL FUNCION JERARQUICA (Agentes que tienen personal a cargo)

CATEG.	Sdo.Basico	Adic.15%
19	$ 8.070,51	$ 1.210,58
20	$ 8.119,00	$ 1.217,85
21	$ 8.170,66	$ 1.225,60
22	$ 8.225,71	$ 1.233,86
23	$ 8.329,97	$ 1.249,50
24	$ 8.437,81	$ 1.265,68

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE ORAN
Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 111 SALTA

PERSONAL MUNICIPAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADO
ACTA ACUERDO 2019
RESOLUCION N° 14.472 /19
VIGENCIA: 01/06/19
Incremento 7,50% -Bonif. No Rem.

Categ.	Sueldo Basico	Suplem. Espec.	Func.Apoyo	Bonif. No Rem.	Acuerdo 2015	Total Gral.
8	$ 7.793,47	$ 508,80	$ 284,88	$ 6.696,28	$ 1.456,93	$ 16.740,36
9	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 6.698,83	$ 1.463,08	$ 16.781,30
10	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 6.698,83	$ 1.463,08	$ 16.781,30
11	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 6.701,52	$ 1.469,61	$ 16.824,22
12	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 6.701,52	$ 1.469,61	$ 16.824,22
13	$ 7.865,08	$ 529,91	$ 293,51	$ 6.704,33	$ 1.476,46	$ 16.869,29
14	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 6.708,41	$ 1.486,23	$ 16.934,53
15	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 6.708,41	$ 1.486,23	$ 16.934,53
16	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 6.712,25	$ 1.495,52	$ 16.996,00
17	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 6.712,25	$ 1.495,52	$ 16.996,00
18	$ 7.983,08	$ 564,77	$ 307,73	$ 6.717,60	$ 1.508,38	$ 17.081,56
19	$ 8.070,51	$ 578,06	$ 313,16	$ 6.730,51	$ 1.595,87	$ 17.288,11
20	$ 8.119,00	$ 592,28	$ 318,96	$ 6.735,98	$ 1.609,36	$ 17.375,58
21	$ 8.170,66	$ 607,50	$ 325,18	$ 6.741,80	$ 1.623,64	$ 17.468,78
22	$ 8.225,71	$ 623,78	$ 331,83	$ 6.747,99	$ 1.638,44	$ 17.567,75
23	$ 8.329,97	$ 654,36	$ 341,40	$ 6.759,56	$ 1.667,60	$ 17.752,89
24	$ 8.437,81	$ 686,00	$ 357,21	$ 6.771,95	$ 1.698,11	$ 17.951,08

ADICIONAL FUNCION JERARQUICA (Agentes que tienen personal a cargo)

CATEG.	Sdo.Basico	Adic.15%
19	$ 8.070,51	$ 1.210,58
20	$ 8.119,00	$ 1.217,85
21	$ 8.170,66	$ 1.225,60
22	$ 8.225,71	$ 1.233,86
23	$ 8.329,97	$ 1.249,50
24	$ 8.437,81	$ 1.265,68

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO 112
SALTA

PERSONAL MUNICIPAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADO
ACTA ACUERDO 2019
RESOLUCION N° 14.472 /19
VIGENCIA: 01/08/19
Incremento 8,00% -Bonif. No Rem.

Categ.	Sueldo Basico	Suplem. Espec.	Func.Apoyo	Bonif. No Rem.	Acuerdo 2015	Total Gral.
8	$ 7.793,47	$ 508,80	$ 284,88	$ 7.812,31	$ 1.456,93	$ 17.856,39
9	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 7.817,59	$ 1.463,08	$ 17.900,06
10	$ 7.816,25	$ 515,51	$ 287,63	$ 7.817,59	$ 1.463,08	$ 17.900,06
11	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 7.823,14	$ 1.469,61	$ 17.945,84
12	$ 7.840,06	$ 522,53	$ 290,50	$ 7.823,14	$ 1.469,61	$ 17.945,84
13	$ 7.865,08	$ 529,91	$ 293,51	$ 7.828,95	$ 1.476,46	$ 17.993,91
14	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 7.837,38	$ 1.486,23	$ 18.063,50
15	$ 7.901,53	$ 540,43	$ 297,93	$ 7.837,38	$ 1.486,23	$ 18.063,50
16	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 7.845,32	$ 1.495,52	$ 18.129,07
17	$ 7.935,51	$ 550,71	$ 302,01	$ 7.845,32	$ 1.495,52	$ 18.129,07
18	$ 7.983,08	$ 564,77	$ 307,73	$ 7.856,37	$ 1.508,38	$ 18.220,33
19	$ 8.070,51	$ 578,06	$ 313,16	$ 7.883,05	$ 1.595,87	$ 18.440,65
20	$ 8.119,00	$ 592,28	$ 318,96	$ 7.894,35	$ 1.609,36	$ 18.533,95
21	$ 8.170,66	$ 607,50	$ 325,18	$ 7.906,39	$ 1.623,64	$ 18.633,37
22	$ 8.225,71	$ 623,78	$ 331,83	$ 7.919,18	$ 1.638,44	$ 18.738,94
23	$ 8.329,97	$ 654,36	$ 341,40	$ 7.943,09	$ 1.667,60	$ 18.936,42
24	$ 8.437,81	$ 686,00	$ 357,21	$ 7.968,69	$ 1.698,11	$ 19.147,82

ADICIONAL FUNCION JERARQUICA (Agentes que tienen personal a cargo)

CATEG.	Sdo.Basico	Adic.15%
19	$ 8.070,51	$ 1.210,58
20	$ 8.119,00	$ 1.217,85
21	$ 8.170,66	$ 1.225,60
22	$ 8.225,71	$ 1.233,86
23	$ 8.329,97	$ 1.249,50
24	$ 8.437,81	$ 1.265,68

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO 113
SALTA

PERSONAL MUNICIPAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADO
ACTA ACUERDO 2019
RESOLUCION N° 14.472 /19
VIGENCIA: 01/11/19
Incremento 10,00% - Sueldo Básico

Categ.	Sueldo Basico	Suplem. Espec.	Func.Apoyo	Bonif. No Rem.	Acuerdo 2015	Total Gral.
8	$ 9.188,50	$ 508,80	$ 284,88	$ 7.812,31	$ 1.456,93	$ 19.251,42
9	$ 9.214,70	$ 515,51	$ 287,63	$ 7.817.59	$ 1.463,08	$ 19.298,51
10	$ 9.214,70	$ 515,51	$ 287,63	$ 7.817,59	$ 1.463,08	$ 19.298,51
11	$ 9.242,08	$ 522,53	$ 290,50	$ 7.823,14	$ 1.469,61	$ 19.347,86
12	$ 9.242,08	$ 522,53	$ 290,50	$ 7.823,14	$ 1.469,61	$ 19.347,86
13	$ 9.270,96	$ 529,91	$ 293,51	$ 7.828,95	$ 1.476,46	$ 19.399,79
14	$ 9.312,74	$ 540,43	$ 297,93	$ 7.837,38	$ 1.486,23	$ 19.474,71
15	$ 9.312,74	$ 540,43	$ 297,93	$ 7.837,38	$ 1.486,23	$ 19.474,71
16	$ 9.351,85	$ 550,71	$ 302,01	$ 7.845,32	$ 1.495,52	$ 19.545,41
17	$ 9.351,85	$ 550,71	$ 302,01	$ 7.845,32	$ 1.495,52	$ 19.545,41
18	$ 9.406,55	$ 564,77	$ 307,73	$ 7.856,37	$ 1.508,38	$ 19.643,80
19	$ 9.511,19	$ 578,06	$ 313,16	$ 7.883,05	$ 1.595,87	$ 19.881,33
20	$ 9.566,97	$ 592,28	$ 318,96	$ 7.894,35	$ 1.609,36	$ 19.981,92
21	$ 9.626,40	$ 607,50	$ 325,18	$ 7.906,39	$ 1.623,64	$ 20.089,11
22	$ 9.689,69	$ 623,78	$ 331,83	$ 7.919,18	$ 1.638,44	$ 20.202,92
23	$ 9.809,38	$ 654,36	$ 341,40	$ 7.943,09	$ 1.667,60	$ 20.415,83
24	$ 9.933,73	$ 686,00	$ 357,21	$ 7.968,69	$ 1.698,11	$ 20.643,74

ADICIONAL FUNCION JERARQUICA (Agentes que tienen personal a cargo)

CATEG.	Sdo.Basico	Adic.15%
19	$ 9.511,19	$ 1.426,68
20	$ 9.566,97	$ 1.435,05
21	$ 9.626,40	$ 1.443,96
22	$ 9.689,69	$ 1.453,46
23	$ 9.809,38	$ 1.471,41
24	$ 9.933,73	$ 1.490,06

Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORÁN FOLIO 114 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ESCALA HABERES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO
ACTA ACUERDO 2019
VIGENCIA: 01/04/2019
Resolucion Nª 14.472 /19
Incremento 12,50% Sueldo Básico

CAT.	CARGOS	Sueldo	Gtos. De Represent.	Bonif. No Remun.	Adic. No Rem.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
25	INTENDENTE	**$ 12.752,23**	$ 2.348,36	$ 5.650,00	$3.577,01	$ 3.691,22	$ 28.018,82
26	SEC.DPTO.EJECUT.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 5.650,00	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 25.824,75
27	SEC.OB.PCAS.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 5.650,00	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 25.824,75
28	ASESOR LEGAL	**$ 11.234,00**	$ 1.849,21	$ 5.650,00	$2.754,47	$ 3.091,34	$ 24.579,02
29	SEC.PRIV.INT.	**$ -**	$ -			$ -	$ -
38	SUB-SECRETARIO	**$ 11.255,73**	$ 1.730,75	$ 5.650,00	$2.740,42	$ 3.067,94	$ 24.444,84
39	GERENTE	**$ 10.569,34**	$ 1.436,50	$ 5.650,00	$2.469,93	$ 2.803,66	$ 22.929,43

CELESTINO TRUNEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
Secretaria de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 115 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ESCALA HABERES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO
ACTA ACUERDO 2019
VIGENCIA: 01/06/2019
Resolucion Nª 14.472 /19
Incremento 7,50% Bonificacion No Rem

CAT.	CARGOS	Sueldo	Gtos. De Represent.	Bonif. No Remun.	Adic. No Rem.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
25	INTENDENTE	**$ 12.752,23**	$ 2.348,36	$ 7.517,92	$3.577,01	$ 3.691,22	$ 29.886,74
26	SEC.DPTO.EJECUT.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 7.371,65	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 27.546,40
27	SEC.OB.PCAS.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 7.371,65	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 27.546,40
28	ASESOR LEGAL	**$ 11.234,00**	$ 1.849,21	$ 7.288,60	$2.754,47	$ 3.091,34	$ 26.217,62
29	SEC.PRIV.INT.	**$ -**	$ -			$ -	$ -
38	SUB-SECRETARIO	**$ 11.255,73**	$ 1.730,75	$ 7.279,66	$2.740,42	$ 3.067,94	$ 26.074,50
39	GERENTE	**$ 10.569,34**	$ 1.436,50	$ 7.178,63	$2.469,93	$ 2.803,66	$ 24.458,06

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 116 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ESCALA HABERES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO
ACTA ACUERDO 2019
VIGENCIA: 01/08/2019
Resolucion Nª 14.472 /19
Incremento 8% Bonificacion No rem.

CAT.	CARGOS	Sueldo	Gtos. De Represent.	Bonif. No Remun.	Adic. No Rem.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
25	INTENDENTE	**$ 12.752,23**	$ 2.348,36	$ 9.510,37	$3.577,01	$ 3.691,22	$ 31.879,19
26	SEC.DPTO.EJECUT.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 9.208,08	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 29.382,83
27	SEC.OB.PCAS.	**$ 11.854,83**	$ 2.026,90	$ 9.208,08	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 29.382,83
28	ASESOR LEGAL	**$ 11.234,00**	$ 1.849,21	$ 9.036,45	$2.754,47	$ 3.091,34	$ 27.965,47
29	SEC.PRIV.INT.	**$ -**	$ -			$ -	$ -
38	SUB-SECRETARIO	**$ 11.255,73**	$ 1.730,75	$ 9.017,96	$2.740,42	$ 3.067,94	$ 27.812,80
39	GERENTE	**$ 10.569,34**	$ 1.436,50	$ 8.809,17	$2.469,93	$ 2.803,66	$ 26.088,60

GELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
Secretaria de Hacienda y Planificación

117

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ESCALA HABERES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO
ACTA ACUERDO 2019
VIGENCIA: 01/11/2019
Resolucion Nª 14.472 /19
Incremento 10% Sueldo Basico

CAT.	CARGOS	Sueldo	Gtos. De Represent.	Bonif. No Remun.	Adic. No Rem.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
25	INTENDENTE	**$ 15.242,80**	$ 2.348,36	$ 9.510,37	$3.577,01	$ 3.691,22	$ 34.369,76
26	SEC.DPTO.EJECUT.	**$ 14.150,36**	$ 2.026,90	$ 9.208,08	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 31.678,36
27	SEC.OB.PCAS.	**$ 14.150,36**	$ 2.026,90	$ 9.208,08	$2.984,43	$ 3.308,59	$ 31.678,36
28	ASESOR LEGAL	**$ 13.418,81**	$ 1.849,21	$ 9.036,45	$2.754,47	$ 3.091,34	$ 30.150,28
29	SEC.PRIV.INT.	**$ -**	$ -			$ -	$ -
38	SUB-SECRETARIO	**$ 13.428,61**	$ 1.730,75	$ 9.017,96	$2.740,42	$ 3.067,94	$ 29.985,68
39	GERENTE	**$ 12.607,52**	$ 1.436,50	$ 8.809,17	$2.469,93	$ 2.803,66	$ 28.126,78

Secretaria de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 118 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCEJALES
PERSONAL CONTRATADO CONCEJO DELIBERANTE
Escala : 01/04/2019
Resolución Nª 14.472 /19
Incremento 12,50% Sueldo Básico

CAT.	CARGOS	SUELDO DIETA	GASTO DE REPRESEN.	BONIF. NO R	ADIC.BONIF.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
31	CONCEJAL	$ 9.856,58	$ 1.730,75	$ 5.650,00	$ 1.960,76	$ 2.607,87	$ 21.805,96
34	SECRETARIO ADM.	$ 8.067,83	$ 1.491,61	$ 5.650,00	$ 1.362,55	$ 2.085,90	$ 18.657,89
36	PRO-SEC.	$ 6.878,47	$ 1.009,36	$ 5.650,00	$ 1.130,46	$ 1.650,87	$ 16.319,16
32	SEC.PRESID.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 5.650,00	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 15.706,82
35	SECRETARIO PRENSA	$ 7.177,51	$ 1.009,36	$ 5.650,00	$ 1.168,42	$ 1.722,05	$ 16.727,34
32	SEC.PERSONAL BLOQ.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 5.650,00	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 15.706,82
30	SEC. BLOQUE	$ 6.061,85	$ 629,68	$ 5.650,00	$ 978,50	$ 1.366,07	$ 14.686,10
32	ASESORES	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 5.650,00	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 15.706,82
37	RELATORES	$ 6.433,90	$ 756,36	$ 5.650,00	$ 1.041,89	$ 1.484,81	$ 15.366,96

G. CELESTINO JUAREZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE LA NUEVA ORAN
Secretaria de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 119 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCEJALES
PERSONAL CONTRATADO CONCEJO DELIBERANTE
Escala : 01/06/2019
Resolución Nª 14.472 /19
Incremento 7,50% Bonificacion No remunerativa

CAT.	CARGOS	SUELDO DIETA	GASTO DE REPRESEN.	BONIF. NO R	ADIC.BONIF.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
31	CONCEJAL	$ 9.856,58	$ 1.730,75	$ 7.103,73	$ 1.960,76	$ 2.607,87	$ 23.259,69
34	SECRETARIO ADM.	$ 8.067,83	$ 1.491,61	$ 6.893,86	$ 1.362,55	$ 2.085,90	$ 19.901,75
36	PRO-SEC.	$ 6.878,47	$ 1.009,36	$ 6.737,95	$ 1.130,46	$ 1.650,87	$ 17.407,11
32	SEC.PRESID.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 6.697,12	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 16.753,94
35	SECRETARIO PRENSA	$ 7.177,51	$ 1.009,36	$ 6.765,16	$ 1.168,42	$ 1.722,05	$ 17.842,50
32	SEC.PERSONAL BLOQ.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 6.697,12	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 16.753,94
30	SEC. BLOQUE	$ 6.061,85	$ 629,68	$ 6.629,08	$ 978,50	$ 1.366,07	$ 15.665,18
32	ASESORES	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 6.697,12	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 16.753,94
37	RELATORES	$ 6.433,90	$ 756,36	$ 6.674,47	$ 1.041,89	$ 1.484,81	$ 16.391,43

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN
FOLIO
120
SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCEJALES
PERSONAL CONTRATADO CONCEJO DELIBERANTE
Escala : 01/08/2019
Resolución Nº 14.472 /18
Incremento 8% Bonificacion No remunerativa

CAT.	CARGOS	SUELDO DIETA	GASTO DE REPRESEN.	BONIF. NO R	ADIC.BONIF.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
31	CONCEJAL	$ 9.856,58	$ 1.730,75	$ 8.654,38	$ 1.960,76	$ 2.607,87	$ 24.810,34
34	SECRETARIO ADM.	$ 8.067,83	$ 1.491,61	$ 8.220,65	$ 1.362,55	$ 2.085,90	$ 21.228,54
36	PRO-SEC.	$ 6.878,47	$ 1.009,36	$ 7.898,43	$ 1.130,46	$ 1.650,87	$ 18.567,59
32	SEC.PRESID.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 17.870,87
35	SECRETARIO PRENSA	$ 7.177,51	$ 1.009,36	$ 7.954,66	$ 1.168,42	$ 1.722,05	$ 19.032,00
32	SEC.PERSONAL BLOQ.	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 17.870,87
30	SEC. BLOQUE	$ 6.061,85	$ 629,68	$ 7.673,43	$ 978,50	$ 1.366,07	$ 16.709,53
32	ASESORES	$ 6.619,73	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 17.870,87
37	RELATORES	$ 6.433,90	$ 756,36	$ 7.767,24	$ 1.041,89	$ 1.484,81	$ 17.484,20

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
Secretaría de Hacienda y Planificación

MUNICIPALIDAD DE ORAN FOLIO 121 SALTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCEJALES
PERSONAL CONTRATADO CONCEJO DELIBERANTE
Escala : 01/11/2019
Resolución Nª 14.472 /19
Incremento 10% Sueldo Básico

CAT.	CARGOS	SUELDO DIETA	GASTO DE REPRESEN.	BONIF. NO R	ADIC.BONIF.	Inc.Acuerdo Año 2016	TOTAL GENERAL
31	CONCEJAL	$ 11.794,89	$ 1.730,75	$ 8.654,38	$ 1.960,76	$ 2.607,87	$ 26.748,65
34	SECRETARIO ADM.	$ 9.726,31	$ 1.491,61	$ 8.220,65	$ 1.362,55	$ 2.085,90	$ 22.887,02
36	PRO-SEC.	$ 8.329,07	$ 1.009,36	$ 7.898,43	$ 1.130,46	$ 1.650,87	$ 20.018,19
32	SEC.PRESID.	$ 8.015,90	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 19.267,04
35	SECRETARIO PRENSA	$ 8.664,39	$ 1.009,36	$ 7.954,66	$ 1.168,42	$ 1.722,05	$ 20.518,88
32	SEC.PERSONAL BLOQ.	$ 8.015,90	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 19.267,04
30	SEC. BLOQUE	$ 7.367,29	$ 629,68	$ 7.673,43	$ 978,50	$ 1.366,07	$ 18.014,97
32	ASESORES	$ 8.015,90	$ 819,52	$ 7.814,05	$ 1.073,50	$ 1.544,07	$ 19.267,04
37	RELATORES	$ 7.799,86	$ 756,36	$ 7.767,24	$ 1.041,89	$ 1.484,81	$ 18.850,16

CELESTINO NUÑEZ
Jefe de Despacho - Liquidaciones
Municipalidad de Orán

Secretaría de Hacienda y Planificación

ANEXO VII

Informe de la Sub-Secretaría de Obras Públicas de Obras de envergadura en ejecución.

Sub-Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Orán

Sub Secretaria de Obras Publicas, 21 de noviembre de 2019

Al Auditor General de la Provincia
Licenciado Abdo Omar Esper
S / D.-

Me dirijo a Ud., a los efectos de informarle que a la fecha, solo existen dos Obras de envergadura en ejecución, que a continuación se detalla:

a) Nuevo Centro Cultural
b) Cancha de Hockey

El Nuevo Centro Cultural tiene un 100 % de avance y se inaugura en el día de la fecha
La Cancha de Hockey tiene un 95% de avance y se estima la finalización de la misma en 10 días a partir de la fecha.
Ambas obras ya cuentan con el material y mano de obra necesaria para su finalización.
También se continúa, solo por mencionar, las Obras que se realizan de manera regular por administración, (Bacheo, ampliación Red de Cloaca, Mantenimiento de edificios Públicos, etc.)

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.-

Arq. CARLOS BARROSO
Sub-Secretaria de Obras Públicas
Municipalidad de Orán

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Listado del Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel.

Listado de locaciones de inmuebles realizadas y vigentes al 15/11/19.

Resumen Alquileres

15/11/2019

DETALLE	IMPORTE	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
ALQUILERES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.	Dic.	45/3
NIEBA, German-Resolucion N° 13251/17	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00		45/3
ARECE Evangelina-Res. Nº 10858/15-Sarmiento Nº 386-	$ 11.753,95	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 15.015,00	$ 15.015,00	$ 15.015,00	$ 15.015,00		45/3
Ramon Eduardo Yazlle Resol. Nº 5947/11 (04-05-2011 a 31-05-2021)	$ 5.503,39	$ 55.403,39	$ 55.403,39	$ 55.403,39	$ 55.403,39	$ 55.403,39	$ 55.403,39	$ 63.158,86	$ 63.158,86	Adenda - 63159,86	$ 63.159,86	$ 63.159,86		45/3
GILABERT Garcia Ramon-Res. Nº 12864/17-Canchon Municipal - Garcia Cicuto Edith Res. N° 1528/19	$ 23.000,00	$ 26.162,50	$ 26.162,50	$ 28.750,00	$ 28.750,00	35.900 Y 34.105	$ 35.900,00	$ 35.900,00	$ 35.900,00	$ 35.900,00	$ 35.900,00	$ 35.900,00		45/3
Vecelio Juan Ignacio-Res. 14213/19-Medicion	$ 8.000,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00		45/3
Vecelio Juan Ignacio-Res. Nº 14764/19-Rep. Enf. Tropicales	$ 11.970,00	$ 11.311,65	$ 11.311,65	$ 11.311,65	$ 11.311,65	$ 11.311,65	$ 18.250,00	$ 26.250,00	$ 26.250,00	$ 26.250,00	$ 26.250,00	$ 26.250,00		45/3
SEGOVIA, Elio Arnaldo-Res, Nº 9424/13-Los Nogales 1650-	$ 25.000,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00	$ 24.250,00		45/3
PABLOFF Alba Noemi Res.Nº 10317/14-Mendoza 435 bº Maravilla	$ 11.460,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00	$ 13.800,00		45/3
Ponce Ruben Alberto -Res. N° 13467/18	$ 11.250,00	$ 11.250,00	$ 12.660,00	$ 12.660,00	$ 12.660,00	$ 12.660,00	$ 12.660,00	$ 12.660,00	$ 14.240,00	$ 14.260,00	$ 14.260,00	$ 14.260,00		45/3
GARCIA LIS - Res. N° 14529-19	$ 16.200,00	$ 14.742,00	$ 14.742,00	$ 14.742,00	$ 15.616,00	$ 36.099,00	$ 17.199,00	$ 17.199,00	$ 17.199,00	$ 17.199,00	$ 17.199,00	$ 17.199,00		45/3
DAHER BEATRIZ Y/O TUMA ANA MARIA - RES. N°	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	$ 32.490,00		45/3

TORRES Nelly Noemi -Res.N° 13333/17 (anulado)	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	vencida		45/3
TORRES Nelly Noemi -Res.N° 13443/17 (cancelado)	$ 20.000,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00		45/3
Manzaras Mercedes Res. N° 14370/19	$ 40.000,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 39.200,00		45/3
Ruiz Juan Carlos -Res. N° 14492/2019	$ 60.000,00				$ 57.300,00	$ 57.300,00								45/3
ERAZO, EDUARDO	$ 20.000,00				$ 19.100,00	$ 19.100,00	$ 19.100,00	$ 19.100,00						45/3
Navarreta Olasca - -RES. N° 14605-19	$ 338.800,00					$ 328.636,00	$ 328.636,00	$ 328.800,00	$ 338.800,00	$ 338.800,00	$ 338.800,00	$ 338.800,00		45/3
Silvina ElviraE. RES. N° 14629-19 - 6 meses	$ 16.000,00					$ 15.280,00	$ 15.280,00	$ 15.280,00	$ 15.280,00	$ 15.280,00	$ 15.280,00	$ 15.280,00		45/3
Burgos Dardo - Res. N° 14904/19 - x 1 año	$ 24.300,00									$ 24.300,00				45/3
Durand Viviana del V. - Res. N° 13747/19	$ 31.500,00	$ 30.240,00	$ 30.240,00	$ 30.240,00	Adenda - 34373	$ 34.373,00	$ 34.373,00	$ 34.373,00	$ 34.373,00	$ 34.373,00				45/3
Perez Shaira Fernanda - Res. N° 13864/18	$ 43.000,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 39.130,00	$ 42.064,75	$ 42.064,75	$ 42.064,75	$ 42.064,75		45/3
TOTAL	**$ 768.737,34**											**$ 720.668,61**		45/3

CPN PETRA SANTI PETRANA
JEFE DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE ORAN

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel.

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión:

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003604	3/6/2019	Normal	Aguirre Elizabeth (SERVICIOS)	GERENCIA DE COMPRAS TRASLADO DE ELEMENTO DE LIMPIEZA, ELEMENTO DE OFICINA Y EQUIPOS -	3550		1-154	2782	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00003605	3/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	Destino:para la Limpieza en el Centro de Rehabilitacion Municipal.	3468		2-12402	3639	3-103-0005300045-3	5294,00	97115,00
2019-00003608	3/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Moviles de Transito y camioneta traslado de motos recepciondas. Del 27 al 31/05/19. Gerencia de Tránsito -	3382		38-3194	2714	3-103-0005300045-3	5780,40	231204,15
2019-00003610	3/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria	Proyecto de accion "Reparacion de los Baños" Modulo de Emancipacion y Oraganizacion Comunitaria" B.S.P.A. N°: 7076 - Exote. 400.003	3559		12-402	3364	3-103-0005300045-3	8343,00	110903,00
2019-00003614	3/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Para uso de transporte de personal y motosierras en Los Naranjos. Expte. Nº 399489-203-19.	3571		38-3294	3172	3-103-0005300045-3	8993,53	434572,23
2019-00003615	3/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Para Generador de electricidad y equipos a motor de la Delegación Municipal de Angosto de Parani. Exote. Nº 399535-203-19.	3573		38-3259	3036	3-103-0005300045-3	6702,60	125589,66
2019-00003616	3/6/2019	Normal	Frias Miguel Angel (SR)(Neumatico TU-TOR)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES - EXPTE Nº 399539.-	3323		4-2672	2920	3-103-0005300045-3	29960,00	29960,00
2019-00003617	3/6/2019	Activa	Luna Victor Antonio - Perfecto Repuestos	REGADOR Nº2 - VOLQUETE 5- FORD 7000 PERKINS.- EXPTE Nº 399539.-	3320		3-16468	3174	3-103-0005300045-3	49393,34	49393,38
2019-00003626	3/6/2019	Activa	PAZ A. FELIX	Dos motor de maquinas hormigoneras y Grupo Generador de OBRAS PUBLICAS.	3617		2-59	3590	3-103-0005300045-3	3150,00	3150,00
2019-00003628	3/6/2019	Activa	AMARILLA, Walter Alejandro	Destino: Material para relleno calles en viviendas del SEOC.	3502		2-14	2473	3-103-0005300045-3	100000,00	200000,00
2019-00003630	3/6/2019	Normal	AMARILLA, Walter Alejandro	Destino:Material para relleno de calles en Viviendas del SEOC.	3510		2-15	2473	3-103-0005300045-3	100000,00	200000,00
2019-00003702	3/6/2019	Normal	Rueda Victor Santiago	Corresponde al mes de MAYO 2019.	3682		1-154	2669	3-103-0005300045-3	14800,00	14800,00
2019-00003703	3/6/2019	Normal	BONILLO, Marta Isabel del Valle	Corresponde al mes de MAYO 2019.	3684		4-102	2990	3-103-0005300045-3	5000,00	10000,00
2019-00003704	3/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Personal de ZOONOSIS desde el 10/06/19 al 14/06/19(Roque Perez).	3685		38-3246	3036	3-103-0005300045-3	288,88	125589,66
2019-00003706	3/6/2019	Normal	TROKA SRL	Corresponde al mes de Mayo 2019.	3689		2-1883	3008	3-103-0005300045-3	30000,00	60000,00
2019-00003707	3/6/2019	Normal	INFT S.A. (RA)	Servicio de mantenimiento se sistema. Correspondiente al mes de MAYO 2019.	3691		11-215	2471	3-103-0005300045-3	43000,00	55000,00
2019-00003708	3/6/2019	Normal	INFT S.A. (RA)	Servicio de mantenimiento de sistema. Correspondiente al mes de MAYO 2019.	3693		11-216	2471	3-103-0005300045-3	12000,00	55000,00
2019-00003713	3/6/2019	Normal	Guerrero, María Elena (Fase)	Reparaciones a juegos infantiles de plazas durante el mes de Mayo 2019.	3695		2-79	2509	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel.

2019-00003717	3/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H	USO DEL TALLER MECANICO.-	3674	2-264	2879	3-103-0005300045-3	1100,00	130210,00
2019-00003719	3/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H	VOLQUETE Nº5 REGADOR Nº 2	3676	2-265	2879	3-103-0005300045-3	1000,00	130210,00
2019-00003727	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal de Recolección y Barrido de calles. Servicios Públicos.	3710	6-181	2750	3-103-0005300045-3	27504,00	684275,87
2019-00003766	3/6/2019	Normal	Coronel Pedro German * Servicio de Taxis	Camioneta Toyota Dominio GFF 339 de Pedro Coronel al servicio de Gerencia de Transito, durante el mes de Mayo 2019.	3744	2-100	2703	3-103-0005300045-3	22000,00	28400,00
2019-00003825	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal de Tránsito - Gerencia de Tránsito.-	1702	6-180	2750	3-103-0005300045-3	44040,00	684275,87
2019-00003828	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal de Abordaje Territorrial. Expte. Nº 399622-203-19.	3779	6-180	2750	3-103-0005300045-3	5872,00	684275,87
2019-00003831	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal de Servicios Públicos. Según listado adjunto.	3780	6-180	2750	3-103-0005300045-3	4404,00	684275,87
2019-00003832	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal del Vivero Municipal.Expte. Nº 395819-203-19.	3781	6-180	2750	3-103-0005300045-3	1468,00	684275,87
2019-00003833	3/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal de barrido de calles y recolección de residuos.	3782	6-180	2750	3-103-0005300045-3	55032,96	684275,87
2019-00003895	3/6/2019	Normal	Cooperativa de Trabajo Radio Orán Ltda.(RB)	Cobertura movil de exteriores durante el mes de Mayo 2019.	3837	2-371	2791	3-103-0005300045-3	3500,00	3500,00
2019-00003909	3/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	20 gacebos con luz y 2 sin luz. Paseo de la Familia. Bailando por mi Promo.	3875	2-268	3918	3-103-0005300045-3	13000,00	209700,00
2019-00004071	3/6/2019	Normal	Seco, Claudia Gloria (RB)(Radio Ciudad)	Publicidad durante el mes de MAYO 2019.	4020	2-108	2673	3-103-0005300045-3	55000,00	66000,00
2019-00004255	3/6/2019	Normal	CORONADO, Cintia Soledad	Servicio de sepelio completo. Extinto Mauricio Susana Alexia.	4284	1-168	3344	3-103-0005300045-3	18500,00	18500,00
2019-00004316	3/6/2019	Normal	Radio Guemes S.R. L. (SR)	Publicidad correspondiente al mes de Mayo 2019.	4306	1-13411	3031	3-103-0005300045-3	40000,00	144000,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisió

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004317	3/6/2019	Normal	Radio Guemes S.R. L. (SR)	Programa Radio Show durante el mes de Mayo 2019.	4307		1-13463	3031	3-103-0005300045-3	6000,00	144000,00
2019-00004319	3/6/2019	Normal	Radio Guemes S.R. L. (SR)	programa El Exprimidor durante el mes de Mayo 2019.	4308		1-13481	3031	3-103-0005300045-3	6000,00	144000,00
2019-00004322	3/6/2019	Normal	Meri Carlos R. (SR)	Publicidad durante el mes de Enero 2019.	4309		7-246	3005	3-103-0005300045-3	20000,00	100000,00
2019-00004323	3/6/2019	Normal	Meri Carlos R. (SR)	Publicidad durante el mes de Febrero 2019.	4310		7-247	3005	3-103-0005300045-3	20000,00	100000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel.

2019-00004324	3/6/2019	Normal	Meri Carlos R. (SR)	Publicidad durante el mes de Marzo 2019.	4311	7-248	3005	3-103-0005300045-3	20000,00	100000,00
2019-00004325	3/6/2019	Normal	Meri Carlos R. (SR)	Publicidad durante el mes de Abril 2019.	4312	7-249	3005	3-103-0005300045-3	20000,00	100000,00
2019-00004326	3/6/2019	Normal	Meri Carlos R. (SR)	Publicidad durante el mes de Mayo 2019.	4315	7-250	3005	3-103-0005300045-3	20000,00	100000,00
2019-00005559	3/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5532	3-753	3784	3-103-0005300045-3	19600,00	231200,00
2019-00005560	3/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AFECTADOS.-	5533	3-754	3784	3-103-0005300045-3	22300,00	231200,00
2019-00007159	3/6/2019	Normal	Moyano Mario Armando **(SR)	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos, durante el mes de MAYO 2019. Servicios Públicos.	7115	2-76	4495	3-103-0005300045-3	49000,00	98000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003618	4/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203-400021 DENGUE DIA DEL AMBIENTE	3578		1-468	3063	3-103-0005300045-3	334,00	40354,00
2019-00003619	4/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203 399155 TINKUS	3579		1-466	3874	3-103-0005300045-3	3000,00	81646,00
2019-00003620	4/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Construcción de mesones y bancos para el Merendero "Caramelito". Expte. Nº 399870-203-19	3497		6-13240	3474	3-103-0005300045-3	13047,16	98491,20
2019-00003621	4/6/2019	Normal	VARGAS, Agustín Ivan	Alquiler de camioneta Mes de Mayo	3600		1-80	2721	3-103-0005300045-3	20000,00	40000,00
2019-00003622	4/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Construcción de tablones, caballetes y bancas para Sección Educacion Vial de Transito. Expte. Nº 399353-203-19	3491		6-13241	3474	3-103-0005300045-3	10325,29	98491,20
2019-00003623	4/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Construcción de mesones y bancos para merendero "Caramelito". Expte.	3498		12-414	3364	3-103-0005300045-3	4812,00	110903,00
2019-00003624	4/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	Expte n° 400119 - Taller Emprende Turismo -Ministerio de Cultura Turismo y	3618		1-4132		3-103-0005300045-3	1390,00	0,00
2019-00003625	4/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Reparación de vivienda según Expediente Nº 203-131451-19 Construcción de tablores, caballetes y bancas para la Sección Educación Vial de Transito. Expte. Nº	3493		12-415	3364	3-103-0005300045-3	3192,00	110903,00
2019-00003627	4/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Maquinas cortador de cesped. Banda de Musica. Expte. Nº 399272-203-19.	3619		38-3237	3036	3-103-0005300045-3	240,95	125589,66
2019-00003629	4/6/2019	Normal	Bernaldez Pedro Eugenio (SR)(Ber-Plast)	Expte Nº 400119 Taller Emprende Turismo - Ministerio de Cultura Turismo Y deporte	3620				3-103-0005300045-3	258,00	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003632	4/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Realizar trabajos en Río Blanquito. Expte. Nº399264-203-19.	3622	38-3329	3390	3-103-0005300045-3	3737,16	260964,10
2019-00003633	4/6/2019	Activa	Ponce, Maria Rosa (RA)carniceria y salon de fiestas	Expte Nº 399964 VETERANOS BARRIO SAN SAN FRANCISCO	3623	3-91	5142	3-103-0005300045-3	4540,00	241830,00
2019-00003634	4/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	CENTRO CULTURAL RECREATIVO Egues esquina Uriburo. Obras Públicas.	3128	5-532	3442	3-103-0005300045-3	965,00	266812,40
2019-00003636	4/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	PAVIMENTO calle Uriburo entre Arenales y Lopez y Planes. Obras Públicas.	3127	5-541	3442	3-103-0005300045-3	26714,62	266812,40
2019-00003637	4/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Construcción oficinas de EDESA. Obras Públicas.	3125	5-543	3927	3-103-0005300045-3	7128,00	182168,14
2019-00003638	4/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Uso de Oficina	3626			3-103-0005300045-3	446,76	0,00
2019-00003639	4/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA SRA PAZ ERICA BELEN DNI Nº40824247 Y SIMBA PAZ XIOMARA GISEL LUDMILA DNI Nº 53902600	3627	2-23	3175	3-103-0005300045-3	2980,00	83021,00
2019-00003640	4/6/2019	Normal	Lemes Juan Carlos Alberto (Stilo Car)	CAMIONETA PARNETH DE TRANSITO CAMBIO DE CAÑO DE ESCAPE COMPLETO.-	3625	1-246	2443	3-103-0005300045-3	7400,00	7400,00
2019-00003641	4/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino: Materiales para colocacion de adoquines en diferentes calles de la	3370	5-547	3927	3-103-0005300045-3	20106,00	182168,14
2019-00003642	4/6/2019	Normal	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Camion Chevrolet Dominio WTW 013 para recolección de residuos durante el mes de MAYO 2019	3640	1-220	2794	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00003643	4/6/2019	Normal	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Desmalezado en el Barrio Jardin durante el mes de MAYO 2019.	3641	1-221	2725	3-103-0005300045-3	8000,00	24000,00
2019-00003644	4/6/2019	Normal	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Desmalezado en Barrio 200 Viviendas durante el mes de MAYO 2019.	3642	1-222	2725	3-103-0005300045-3	8000,00	24000,00
2019-00003645	4/6/2019	Normal	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Desmalezado en Cementerio Municipal durante el mes de MAYO 2019.	3643	1-223	2725	3-103-0005300045-3	8000,00	24000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003710	4/6/2019	Normal	Peña Marcelino * Servicio de Seguridad	SERVICIO DE TRASLADO DE RECAUDACIONES DEL NUEVO CENTRO Y FERIA LATINOAMERICANA A LA MUNICIPALIDAD, TRASLADO DE DINERO POR DEPOSITO, TRANSFERENCIA Y RETIRO DE EFECTIVO DE ENTIDADES BANCARIAS- POR EL MES DE MAYO 2019	3593	1-305	2650	3-103-0005300045-3	15000,00	15000,00
2019-00003712	4/6/2019	Normal	Peña Marcelino * Servicio de Seguridad	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR EL TRASLADO DE RECAUDACIONES DEL NUEVO CENTRO Y FERIA LATINOAMERICANA A LA MUNICIPALIDAD, TRASLADO DE DINERO POR DEPOSITO, TRANSFERENCIA Y RETIRO DE EFECTIVO DE ENTIDADES BANCARIAS- POR EL MES DE MAYO 2019	3588	1-304	2651	3-103-0005300045-3	24960,00	24960,00
2019-00003788	4/6/2019	Activa	Jijena Ortega Santos	General Manuel Eduardo Arias.	3750	5-304	2567	3-103-0005300045-3	7835,70	7835,70
2019-00003848	4/6/2019	Normal	Erazo Eduardo Bautista	Ceremonial y Corresponde al mes de Mayo 2019. Servicios Públicos.	3805	3-2	3336	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00003894	4/6/2019	Normal	GUZMAN, Osvaldo Maximiliano	Pauta publicitaria correspondiente al mes de Mayo 2019.	3836	1-13	2790	3-103-0005300045-3	5000,00	5000,00
2019-00003905	4/6/2019	Normal	BARBOZA MUÑOZ, Emmanuel Alejandro	Participación en programa deportivo.	3847	2-6	3292	3-103-0005300045-3	5500,00	5500,00
2019-00003911	4/6/2019	Normal	Matus Cristian Javier - Difusion y Publicidad	Publicidad correspondiente al mes de Mayo 2019.	3881	3-241	3009	3-103-0005300045-3	20000,00	40000,00
2019-00004066	4/6/2019	Normal	Am Fernando Gabriel	Corresponde al mes de MAYO 2019.	4009	5-15	2643	3-103-0005300045-3	25000,00	25000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

4/6/2019	Normal	AGUIRRE, Silvina Alejandra	Para transporte de personal e insumos, durante el mes de Mayo 2019. Expte. Nº 400501-203-19	4091	2-15	2797	3-103-0005300045-3	40000,00	4	

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004333	4/6/2019	Normal	PALOPOLI, César Francisco	Publicidad durante el mes de Mayo 2019.	4322		2-567	3013	3-103-0005300045-3	16000,00	32000,00
2019-00004725	4/6/2019	Activa	Farfan Martinez Miguel Angel	Para traslado de personal e insumos de la Secretaria de Ambiente Sustentable. Expte. Nº 401433-203-	4702		3-22		3-103-0005300045-3	30000,00	0,00
2019-00005565	4/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5535		3-755	3784	3-103-0005300045-3	24500,00	231200,00
2019-00005566	4/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5536		3-757	3784	3-103-0005300045-3	24900,00	231200,00
2019-00005571	4/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5542		3-756	3784	3-103-0005300045-3	24900,00	231200,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/20

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estad	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003646	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Inspectores, topografo y maquinas hormigoneras y otros de OBRAS PUBLICAS. Desde el 10/06/19 al	3580		38-3261	2847	3-103-0005300045-3	5780,40	292534,48
2019-00003647	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Roto Martillo y tractor Massa OBRAS PUBLICAS desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3581		38-3257	2847	3-103-0005300045-3	3647,00	292534,48
2019-00003648	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Tractores viejos de OBRAS PUBLICAS, desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3582		38-3256	2847	3-103-0005300045-3	2462,35	292534,48
2019-00003649	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camioneta AA236ND OBRAS PUBLICAS desde el 10/16/19 al 14/06/19.	3583		38-3241	2847	3-103-0005300045-3	1042,00	292534,48
2019-00003650	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camión BVT 907 OBRAS PUBLICAS desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3584		38-3254	2847	3-103-0005300045-3	1343,10	292534,48
2019-00003651	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camionera Coronel OBRAS PUBLICAS desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3585		38-3222	2847	3-103-0005300045-3	1343,10	292534,48
2019-00003652	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Vehículos de TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3586		38-3355	3172	3-103-0005300045-3	134310,00	434572,23
2019-00003653	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Vehículos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3587		38-3461	3390	3-103-0005300045-3	45550,00	260964,10
2019-00003654	5/6/2019	Activa	Valle Del Zenta S.A.	Vehículos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3589		7-127684	3736	3-103-0005300045-3	29745,00	29745,00
2019-00003655	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3590		38-3450	3390	3-103-0005300045-3	10602,00	260964,10
2019-00003656	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3591		38-3449	3390	3-103-0005300045-3	10602,00	260964,10
2019-00003657	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTI desde el 10/06/19 al	3592		38-3460	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003658	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3594	38-3497	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003659	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3595	38-3503	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003660	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3596	38-3504	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003661	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3597	38-3509	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003662	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Camiones nuevos TALLER Y MANTENIMIENTO desde el 10/06/19 al	3599	38-3565	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003663	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Trafic ENFERMEDADES TROPICALES desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3601	38-3251	3036	3-103-0005300045-3	2238,50	125589,66
2019-00003664	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Moto mochila y moto guadaña ENFERMEDADES TROPICALES desde el	3602	38-3245	3036	3-103-0005300045-3	2408,60	125589,66
2019-00003665	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Ecp Sport ENFERMEDADES TROPICALES desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3603	38-3244	3036	3-103-0005300045-3	1926,80	125589,66
2019-00003666	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camion ENFERMEDADES TROPICALES desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3604	38-3249	3036	3-103-0005300045-3	3581,60	125589,66
2019-00003667	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camion ENFERMEDADES TROPICALES desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3605	38-3251	3036	3-103-0005300045-3	3581,60	125589,66
2019-00003668	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Motocicleta ENFERMEDADES TROPICALES desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3606	38-3248	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003669	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Notificadores LEGAL Y TECNICA desde el 10/06/16 al 14/06/19.	3607	38-3224	3036	3-103-0005300045-3	192,77	125589,66
2019-00003670	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Notificadores SECRETARIA DE GOBIERNO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3608	38-3238	3036	3-103-0005300045-3	289,02	125589,66
2019-00003671	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Vehiculos afectados a Secretaria de Gobierno.	3650	38-3201	2714	3-103-0005300045-3	963,40	231204,15

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003672	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Notificadores CENTRO MEDIACION desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3609	38-3228	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003673	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Coordinadores y supervisores ESCUELA PARA FAMILIA desde el 10/06/19.	3610	38-3232	3036	3-103-0005300045-3	698,46	125589,66
2019-00003674	5/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Obra:Baño Kirchner .REF eXPTE 388529.	3422	4-44254	4292	3-103-0005300045-3	7544,42	32382,03
2019-00003675	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Inspectores TIERRA Y HABITAT desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3611	38-3243	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003676	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Inspectores CONTROL DE ARIDOS desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3612	38-3226	3036	3-103-0005300045-3	289,02	125589,66
2019-	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Notificadora MESA DE ENTRADA(Ingri Lopez)) desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3613	38-3234	3036	3-103-0005300045-3	96,34	125589,66

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003678	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Notificadores SECRETARIA DE INGRESO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3614		38-3225	3036	3-103-0005300045-3	2167,65	125589,66
2019-00003679	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Inspectores OBRAS PRIVADAS desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3615		38-3240	2847	3-103-0005300045-3	722,55	292534,48
2019-00003680	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Corresponsal PRENSA Y DIFUCION desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3628		38-3233	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003681	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Maquinas desmalezadoras PRODUCCION E INDUSTRIA - VIVERO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3629		38-3227	3036	3-103-0005300045-3	481,70	125589,66

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003682	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Encardo VIVERO MUNICIPAL desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3630	38-3227	3036	3-103-0005300045-3	240,85	125589,66
2019-00003683	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Control y mantenimiento de postes. JEFATURA DE GABINETE desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3631	38-3252	3036	3-103-0005300045-3	1523,70	125589,66
2019-00003684	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Motocicleta de CEREMONIAL Y PROTOCOLO desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3632	38-3230	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003685	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Personal GERENCIA DE HIGIENE Y SALUBRIDAD desde el 10/06/19 al 14/06/19(18x2 lts).	3633	38-3242	3036	3-103-0005300045-3	1734,12	125589,66
2019-00003686	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Ford Ranger ABORDAJE TERRITORRIAL desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3634	38-3235	3036	3-103-0005300045-3	2084,00	125589,66
2019-00003687	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Ford Transit ABORDAJE TERRITORRIAL desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3635	38-3247	3036	3-103-0005300045-3	2084,00	125589,66
2019-00003688	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Volkswagen Saveiro ABORDAJE TERRITORRIAL desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3636	38-3229	3036	3-103-0005300045-3	963,40	125589,66
2019-00003689	5/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Motocicleta de CARPINTERIA MUNICIPAL desde el 10/06/19 al 14/06/19.	3637	38-3231	2847	3-103-0005300045-3	96,34	292534,48
2019-00003690	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	2 motocicletas de COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENES desde 10/06/19 al 14/06/19.	3638	38-3236	3036	3-103-0005300045-3	289,12	125589,66
2019-00003691	5/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	2 motocicletas GERENCIA DE COMPRAS desde 10/06/19 al 14/06/19.	3639	38-3239	2847	3-103-0005300045-3	288,78	292534,48

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003694	5/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	CORDON CUNETA Calle San Martín entre paraguay y Saavedra. Obras Públicas.	2504	5-540	3442	3-103-0005300045-3	17983,69	266812,40
2019-00003696	5/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Obs: rejilla con tapa ciega. Baño Público Municipal Edificio en calle Belgrano e Hipólito Yrigoyen.	2499			3-103-0005300045-3	505,65	0,00
2019-00003698	5/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Reparación de cantero en plazoleta del Barrio Milagro (gruta). Solicita MMO Bernal	2655	5-546	3927	3-103-0005300045-3	3007,37	182168,14
2019-00003701	5/6/2019	Normal	VARCA, Santos Enrique	Exp.Nº400037 Acto Conversatorio con historiadores de Jujuy,Salta y Tucumán-Temática de Manuel Eduardo Arias y Orán en Guerra de la Independencia el 13/06/19 de 18.30 a 22-Salón Expositor	3646	3-15		3-103-0005300045-3	3500,00	0,00
2019-00003711	5/6/2019	Normal	Tali, Jacinto Marcial (Tali Motos)	Moto afectada a control de arido perteneciente al señor Romero	3690			3-103-0005300045-3	2395,00	0,00
2019-00003716	5/6/2019	Normal	Olguera, Andrea (RA)	IMPRESIONES DE ACTAS A PARTIR DEL N° 501 AL 1000	3549	1-3614	3891	3-103-0005300045-3	3500,00	96980,00
2019-00003720	5/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Obra:Baño Kirchner .REF eXPTE 388529.	3422	6-13402	4095	3-103-0005300045-3	5818,51	154284,99
2019-00003723	6/6/2019	Normal	Vaca Juan Carlos (Servicios Generales)	BACHEO DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD.-	3706	1-60	3788	3-103-0005300045-3	20000,00	60000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003724	6/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	PAÑALES DESCARTABLES PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS TAMAÑO P:5/M:5/G:5/XG:5 cada paquete x 8 unidades $90.00//////XXG:1 paquete por 40	3694			3-103-0005300045-3	2310,00	0,00
2019-00003725	6/6/2019	Activa	Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	Destino: Oficina de Obras Publicas-para realizar dibujos de AUTOCAD,COMPUTOS Y	3511	89-95492	3912	3-103-0005300045-3	29000,00	89386,22
2019-00003726	6/6/2019	Activa	Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	Mesa de Entrada.	3509	89-96639	4597	3-103-0005300045-3	24641,12	61675,80
2019-00003728	6/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Trabajos varios. Secretaria de Obras Públicas.-	3494	7-45039	3796	3-103-0005300045-3	572,00	546240,24
2019-00003729	6/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	OFICINA DE ABORDAJE TERRITORIAL.-	3012	1-8472	3444	3-103-0005300045-3	1993,98	737971,40
2019-00003730	6/6/2019	Normal	Jijena Ortega Santos	Revestimiento de munumento en homenaje al Gral. Manuel Eduardo Arias. Entrada de la ciudad	3712	5-301	2464	3-103-0005300045-3	24150,00	24150,00
2019-00003731	6/6/2019	Normal	Portillo Robles, Guillermo Aldo (SR)(Bronceria)	Placa de bonce fundici{on de 0,60 x ,40 Homenaje al Gral. Manuel Eduardo Arias en Entrada de Or{an.-	3711	1-455	2462	3-103-0005300045-3	35000,00	35000,00
2019-00003732	5/6/2019	Normal	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	3716	8-25	2815	3-103-0005300045-3	29500,00	340500,00
2019-00003733	5/6/2019	Normal	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	3715	8-24	2815	3-103-0005300045-3	54000,00	340500,00

2019-	6/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Moviles de transito y camioneta traslado de motos recepcionadas. Del 03 al 07/06/19. Gerencia de Tránsito.-	3575	38-3220	3036	3-103-0005300045-3	5780,40	125589,66

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estad	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003735	6/6/2019	Normal	Luna Victor Antonio - Perfecto Repuestos	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.-	3727		3-16407	2925	3-103-0005300045-3	7504,84	10181,57
2019-00003736	6/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Camioneta Coronel. Por emergencia. Obras Públicas.	3728		38-3209	2847	3-103-0005300045-3	447,70	292534,48
2019-00003737	6/6/2019	Activa	Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	Destino:Gerencia de Compras.	######		89-94007	3768	3-103-0005300045-3	170993,98	126528,89
2019-00003738	6/6/2019	Activa	Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	Cementerio- Cruz Obs: Sillas plasticas reforzadas.	3545		89-95803	3912	3-103-0005300045-3	5714,49	89386,22
2019-00003739	6/6/2019	Normal	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	Exp.Nº399493 Peña Folklórica del Bº 4 de Junio para el Sábado	3731		1-315	3150	3-103-0005300045-3	13000,00	52000,00
2019-00003740	6/6/2019	Normal	VARCA, Santos Enrique	Exp.Nº400370 Sonido cena día del Periodista el 07/06/19 a Hs.22.00 en Sociedad Boliviana.-	3730		3-2	3792	3-103-0005300045-3	15000,00	49900,00
2019-00003745	7/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	COMEDOR NIÑOS FELICES -MES DE JUNIO 2019	3681		1-530	3143	3-103-0005300045-3	2610,00	27350,00
2019-00003746	7/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	COMEDOR ABRAHAM BALUT -MES DE JUNIO 2019	3673		1-531	3143	3-103-0005300045-3	2610,00	27350,00
2019-00003747	7/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	COMEDOR 200 AÑOS - MES DE JUNIO 2019	3665		1-533	3143	3-103-0005300045-3	2610,00	27350,00
2019-00003749	7/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	COMEDOR MITRE - MES DE JUNIO 2019	3659		1-532	3143	3-103-0005300045-3	2610,00	27350,00
2019-00003750	7/6/2019	Activa	Bernaldez Pedro Eugenio (SR)(Ber-Plast)	Embolsado de mercaderia y harina para familia	3708		12-1768	4788	3-103-0005300045-3	3000,00	57865,66
2019-00003751	7/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	COMEDOR 17 DE OCTUBRE -MES DE JUNIO 2019	3654		1-529	3143	3-103-0005300045-3	2610,00	27350,00
2019-00003752	7/6/2019	Normal	Ruiz Jose Dimas	COMEDOR NIÑOS FELICES -MES DE JUNIO 2019	3683		2-12	4111	3-103-0005300045-3	16260,00	69580,00
2019-00003753	7/6/2019	Normal	Arancibia, Nancy Viviana	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.-	3737		1-254	2690	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003755	7/6/2019	Activa	Ruiz Jose Dimas	COMEDOR ABRAHAM BALUT -MES DE JUNIO 2019	3675	2-13	4111	3-103-0005300045-3	14110,00	69580,00
2019-00003756	7/6/2019	Normal	Ruiz Jose Dimas	COMEDOR 200 AÑOS - MES DE JUNIO 2019	3666	2-14	4111	3-103-0005300045-3	12550,00	69580,00
2019-00003757	7/6/2019	Normal	Pascual Ricardo Arrieta (servicios Generales RICARDO)	DESMALEZAMIENTO EN DISTINTOS SECTORES DE LA	3738	1-103	2692	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00003758	7/6/2019	Normal	Ruiz Jose Dimas	COMEDOR MITRE - MES DE JUNIO 2019	3660	2-15	4111	3-103-0005300045-3	12550,00	69580,00
2019-00003759	7/6/2019	Normal	Ruiz Jose Dimas	COMEDOR 17 DE OCTUBRE -MES DE JUNIO 2019	3655	2-16	4111	3-103-0005300045-3	14110,00	69580,00
2019-00003760	7/6/2019	Normal	PEREZ GUIDO MAURICIO	EXPTE 203-400129 03/JUNIO 2019 EXPTE 203-395 01/MARZO	3743	2-22	2508	3-103-0005300045-3	102960,00	102960,00
2019-00003761	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR NIÑOS FELICES -MES DE JUNIO 2019	3677	2-342	3145	3-103-0005300045-3	5142,00	32040,00
2019-00003763	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR ABRAHAM BALUT -MES DE JUNIO 2019	3668	2-350	3145	3-103-0005300045-3	5142,00	32040,00
2019-00003764	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR 17 DE OCTUBRE -MES DE JUNIO 2019	3651	2-348	3145	3-103-0005300045-3	5142,00	32040,00
2019-00003765	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR 200 AÑOS - MES DE JUNIO 2019	3662	2-346	3145	3-103-0005300045-3	4832,00	32040,00
2019-00003767	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR MITRE - MES DE JUNIO 2019	3656	2-344	3145	3-103-0005300045-3	4832,00	32040,00
2019-00003768	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR ABRAHAM BALUT -MES DE JUNIO 2019	3669	2-351	3145	3-103-0005300045-3	1450,00	32040,00
2019-00003770	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR 17 DE OCTUBRE -MES DE JUNIO 2019	3652	2-349	3145	3-103-0005300045-3	1450,00	32040,00
2019-00003771	6/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Digo: 1(u)guia telescopica para nivel laser -Obra Red de	3551	5-533	3442	3-103-0005300045-3	9292,80	266812,40
2019-00003772	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COEMDOR INFANTIL 200 AÑOS MES DE JUNIO 2019	3696	2-347	3145	3-103-0005300045-3	1300,00	32040,00
2019-00003774	7/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino: Construccion de Baden entre Avenida Fassio y	3540	5-535	3442	3-103-0005300045-3	2450,25	266812,40
2019-00003775	7/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	COEMDOR INFANTIL MITRE MES DE JUNIO 2019	3697	2-345	3145	3-103-0005300045-3	1300,00	32040,00
2019-	7/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino: Obra Cordon cuneta sobre calle Carim Abdala entre Av Fassio y Moreno.	3539	5-524	3442	3-103-0005300045-3	10227,72	266812,40

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estad	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003777	7/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino:Codon cuneta en Pasaje Uspallata Bº Patron Costas.	3538		5-529	3442	3-103-0005300045-3	47264,67	266812,40
2019-00003779	7/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino: Plazoleta Islas Malvinas.	3536		5-523	3442	3-103-0005300045-3	36249,36	266812,40
2019-00003780	7/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Aires acondicionados JARDINES ESCUELA PIZARRO. Obras	3704		4-43904	3583	3-103-0005300045-3	14515,75	57515,95
2019-00003781	7/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino:Adoquinado en Pasaje Zenta.	3534		5-534	3442	3-103-0005300045-3	2436,00	266812,40
2019-00003783	7/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino: Nuevas Oficina de Edesa.	3531		5-539	3442	3-103-0005300045-3	2317,90	266812,40
2019-00003786	7/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	pasaje para la ciudad de salta ida y vuelta para la señora RIOS ARACELI ANHI DNI	3748		2-23	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00003787	7/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	COMEDOR MITRE - MES DE JUNIO 2019	3657		20-30681	3138	3-103-0005300045-3	12495,20	90372,00
2019-00003789	7/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA //SALTA -ORAN SR QUEVEDO CRISTIAN GABRIEL DNI	3751		2-23	3175	3-103-0005300045-3	4470,00	83021,00
2019-00003790	7/6/2019	Normal	Barrios Amado A. * La Bohemia del Puma	relevamiento de espacios verdes.-	3752		1-190	2603	3-103-0005300045-3	8000,00	8000,00
2019-00003791	7/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Para pintar Centro Vecinal del Barrio Caballito EXP. Nº:	3736		3-27136	3516	3-103-0005300045-3	7457,58	39776,70
2019-00003794	7/6/2019	Normal	VARGAS, Agustín Ivan	Alquiler de camioneta Mes de Mayo	3598		1-81	2721	3-103-0005300045-3	20000,00	40000,00
2019-00003799	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Comedor LA MARI calle Bustamante 2050. Obras Públicas.	3759		1-670	2758	3-103-0005300045-3	1650,00	311600,00
2019-00003800	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Obra Cloaca Bº 17 de Octubre. Obras Públicas.	3760		1-671	2758	3-103-0005300045-3	2200,00	311600,00
2019-00003801	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	BACHEO. Unidad Vial. Duran	3763		1-675	2758	3-103-0005300045-3	42000,00	311600,00
2019-00003802	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	BACHEO. Unidad Vial. Duran.	3764		1-676	2758	3-103-0005300045-3	49500,00	311600,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003803	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Refacción de chimenea. Plazoleta Juan Domingo Perón.	3765	1-674	2758	3-103-0005300045-3	9900,00	311600,00
2019-00003804	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Plaza Eduardo Arias. Colocar busto de Eduardo Arias.	3762	1-673	2758	3-103-0005300045-3	16500,00	311600,00
2019-00003805	6/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Cloaca calle Arenales entre Mario Silva y Azurduy.	3761	1-672	2758	3-103-0005300045-3	15300,00	311600,00
2019-00003896	7/6/2019	Normal	RUIZ, Claudio M.(Lucho Servicios)	Publicidad correspondiente al mes de Mayo 2019.	3838	1-74	2789	3-103-0005300045-3	10000,00	10000,00
2019-00003900	7/6/2019	Normal	Seco, Claudia Gloria (RB)(Radio Ciudad)	Participación publicitaria en el programa Folklorísimo.	3843	2-111	2988	3-103-0005300045-3	4000,00	8000,00
2019-00003903	7/6/2019	Normal	Seco, Claudia Gloria (RB)(Radio Ciudad)	Participación publicitaria en programa Folklorísima.	3846	2-112	2988	3-103-0005300045-3	4000,00	8000,00
2019-00003985	7/6/2019	Normal	INFONOA S.A.	Corresponde al mes de Mayo 2019.	3938	1-714	3014	3-103-0005300045-3	50000,00	70000,00
2019-00004018	7/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Vehículo de Intendencia Municipal.	3971	38-3187	2714	3-103-0005300045-3	3600,37	231204,15
2019-00004020	7/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Vehículo de Intendencia Municipal.	3972	38-3213	2714	3-103-0005300045-3	3600,37	231204,15
2019-00004023	7/6/2019	Normal	CORBACHO, José Ramón	Cobertura para medios provinciales de actividades de Orán.	3977	2-12	2636	3-103-0005300045-3	30000,00	30000,00
2019-00004093	6/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	EXPTE N°400019 ALQUILER DE GACEBOS -- DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE - PARA PLAZA SAN MARTIN	3719	2-224	3918	3-103-0005300045-3	6500,00	209700,00
2019-00004117	5/6/2019	Activa	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Camioneta Renault a/c de Secretaria de Gobierno. durante el	4085	1-224	2793	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00004216	6/6/2019	Normal	Castillo Carlos Ruben	Servicio intelectual por el mes de Mayo-19. Secretaria de Obras Públicas.	4200	4-3	2805	3-103-0005300045-3	20000,00	60000,00
2019-00004217	6/6/2019	Normal	Castillo Carlos Ruben	Servicio intelectual por el mes de Abril-19. Secretaria de Obras	4199	4-2	2805	3-103-0005300045-3	20000,00	60000,00
2019-00004218	6/6/2019	Normal	Castillo Carlos Ruben	Servicio intelectual por el mes de Marzo-19. Secretaria de Obras Públicas.	4198	4-1	2805	3-103-0005300045-3	20000,00	60000,00
2019-00004434	7/6/2019	Normal	Gustavo A. Astún & Asociados S.R.L.	Coberturas correspondiente al mes de Mayo 2019.	4462	1-601	3483	3-103-0005300045-3	40000,00	40000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-	7/6/2019	Normal	G & D S.R.L. * Radio 100.5	Pauta publicitaria correspondiente al mes de Mayo 2019.	4469		4-44	3482	3-103-0005300045-3	40000,00	40000,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004437	7/6/2019	Normal	CORBACHO, José Ramón	Pauta publicitaria correspondiente al mes de Mayo 2019.	4472		2-13	3484	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00004438	7/6/2019	Normal	Gerala, Mario Ernesto (RA)	Ayuda a familias carenciadas. Retira: Salinas, Marta.	4473		20-30493	4059	3-103-0005300045-3	6736,90	108628,96
2019-00004629	5/6/2019	Normal	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	VEHICULO MUNICIPAL.-	3703		8-26	3697	3-103-0005300045-3	11500,00	499991,64
2019-00004763	7/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Bailando por mi Promo en Parque de la Familia.	4735		2-226	3918	3-103-0005300045-3	13000,00	209700,00
2019-00004764	7/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Para Dirección de Transito. Educación Vial.	4736		2-228	3918	3-103-0005300045-3	2000,00	209700,00
2019-00004944	5/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	Servicio de acondicionamiento y mantenimiento en playón municipal de residuos con Topadora D8 turbo con oruga del	4885		6-3	3743	3-103-0005300045-3	144000,00	1044000,00
2019-00005078	7/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	COMPACTADOR Nº6.IVECO	5017		2-267	3383	3-103-0005300045-3	4500,00	125780,00
2019-00005085	7/6/2019	Normal	AGUIRRE, Silvina Alejandra	ALQUILER DE CAMIONETA AFECTADA A LA GERENCIA DE	5029		2-16	3490	3-103-0005300045-3	40000,00	120000,00
2019-00005567	6/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5541		3-759	3784	3-103-0005300045-3	21000,00	231200,00
2019-00005574	6/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES- DIGO	5543		3-758	3784	3-103-0005300045-3	21000,00	231200,00
2019-00005575	6/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5544		3-760	3784	3-103-0005300045-3	25000,00	231200,00
2019-00006327	7/6/2019	Normal	BORQUEZ, Cristian Federico	Corresponde al mes de Mayo 2019.	6329		1-8	4228	3-103-0005300045-3	6000,00	6000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión:

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003806	10/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	Pasaje para la señora Eliana Rocio Rodriguez DNI 38273849 a la ciudad de salta uno de ida y uno de vuelta -	3771		2-23	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00003813	10/6/2019	Normal	Galarza Silvia Susana	ayudda a carenciados	3772		2-5	3006	3-103-0005300045-3	19000,00	38000,00
2019-00003821	10/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Nueva iluminación de led en avenida Esquiu - Constituyentes.	######		5-636		3-103-0005300045-3	45351,85	0,00
2019-00003827	10/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Arregle del Alumbrado público en el Barrio Aeroparque	3768		4-688	4893	3-103-0005300045-3	29077,00	1670194,00
2019-00003829	10/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Reposición de luminarias en la Plaza	3769		4-684	4893	3-103-0005300045-3	22652,00	1670194,00
2019-00003834	10/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Reparación de vivienda según Expediente Nº 203-131451-19	3492		5-27044	4581	3-103-0005300045-3	4203,76	254406,38
2019-00003835	10/6/2019	Normal	Madenort S.R.L. (RA)	Reparación de vivienda según Expediente Nº 203-131451-19	3492		4-574	4132	3-103-0005300045-3	15100,00	15100,00
2019-00003836	10/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa	Obra Red de Cloaca Bº Juventud Unida -	3717		1-703	3916	3-103-0005300045-3	13200,00	391650,00
2019-00003837	10/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Obra Red de Cloaca Bº Juventud Unida - Construcción de Bocas de Registro. Obras Públicas Solic. Hector	3717		6-13398	4095	3-103-0005300045-3	127,00	154284,99
2019-00003838	10/6/2019	Normal	CARO, Yésica Betina(Mega Luz)	Destino:Para desmalezamiento de Espacios Verdes.	3784		1-2620		3-103-0005300045-3	10680,00	0,00
2019-00003839	10/6/2019	Activa	Guerrero, María Elena (Fase)	Señor farel del deposito de Residuos.-	3792				3-103-0005300045-3	3705,00	0,00
2019-00003840	10/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Obra Red de Cloaca Bº Juventud Unida - Construcción de Bocas de Registro. Obras Públicas Solic. Hector	3717		7-46259	3796	3-103-0005300045-3	19194,50	546240,24
2019-00003841	10/6/2019	Normal	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Baño Escuela General Pizarro ex Jardín. Obras Públicas.Solic.	3707				3-103-0005300045-3	2380,87	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003845	10/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel	Oficina de Recursos Humanos	3548			3-103-0005300045-3	356,19	0,00
2019-00003846	10/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Acto y peña en el Barrio 25 de Mayo.	3415	1-8725		3-103-0005300045-3	3778,22	0,00
2019-00003849	11/6/2019	Normal	Galarza Silvia Susana	Camioneta para traslado de maquinas desmalezadoras y personal a distintos sectores de la ciudad	3808	2-6	3006	3-103-0005300045-3	19000,00	38000,00
2019-00003850	10/6/2019	Activa	Luna Victor Antonio - Perfecto Repuestos	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.-	3809	3-16440	2925	3-103-0005300045-3	2676,74	10181,57
2019-00003851	11/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Refacción de aulas en la Escuela Especial Delia Taranto de cosso. Solicita MMO Cazon	2183	1-27832	3504	3-103-0005300045-3	800,19	888361,98
2019-00003853	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	COMEDOR NIÑOS FELICES -MES DE	3680	20-30683	3138	3-103-0005300045-3	13775,76	90372,00
2019-00003855	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	COMEDOR ABRAHAM BALUT -MES DE	3671	20-30684	3138	3-103-0005300045-3	13241,36	90372,00
2019-00003856	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	COMEDOR 17 DE OCTUBRE -MES DE	3653	20-30685	3138	3-103-0005300045-3	13775,76	90372,00
2019-00003858	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	COMEDOR 200 AÑOS - MES DE JUNIO 2019	3664	20-30689	5124	3-103-0005300045-3	12319,88	107272,90
2019-00003860	11/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA COEMDORES INFANTILES Y CENTROS COMUNITARIOS	3686	1-47		3-103-0005300045-3	5431,00	0,00
2019-00003861	11/6/2019	Activa	Mercado, Sandra M. (SR)	COMEDOR NIÑOS FELICES -MES DE	3678	2-343	3145	3-103-0005300045-3	1450,00	32040,00
2019-00003863	11/6/2019	Activa	CHANCHORRA EGUES, Noelia	RECARGA DE GAS PARA COMEDOR 200 AÑOS	3688	1-56		3-103-0005300045-3	3200,00	0,00
2019-00003867	11/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	Oficinas Gerencia de Transito.- ITEM 8 DIGO MEDIO FARDO DE PAPEL HIGIENICO (24UNIDADES)	3577	2-12660	4140	3-103-0005300045-3	7602,00	105741,00
2019-00003871	11/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	EXPTE Nº 400216 ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA COORDINACION DE ESPACIOS PUBLICOS	3823	2-12514	4140	3-103-0005300045-3	5350,00	105741,00
2019-00003872	11/6/2019	Normal	Ponce, Maria Rosa (RA)carniceria y	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3514	3-102	5142	3-103-0005300045-3	18060,00	241830,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003873	11/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Trabajos en Plaza Eduardo Arias - Roronda en Acceso a la Ciudad de Orán. Sec. de Obras Pcas	3807	7-45035	3796	3-103-0005300045-3	24700,00	546240,24
2019-00003874	11/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	CARTEL DE OBRA. CANCHA DE HOCKEY. Obras Públicas.	3705	5-548	3927	3-103-0005300045-3	27625,06	182168,14
2019-00003876	11/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3515	1-528	4057	3-103-0005300045-3	8190,00	45020,00
2019-	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3518	20-30727	4059	3-103-0005300045-3	3174,74	108628,96

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: --/---

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003878	11/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Nueva iluminación de led en avenida Esquiu - Constituyentes.	2682		7-46251	4623	3-103-0005300045-3	5070,00	80539,12
2019-00003879	11/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3519		2-354	3492	3-103-0005300045-3	8208,00	10923,00
2019-00003881	11/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3520		2-353	3492	3-103-0005300045-3	450,00	10923,00
2019-00003882	11/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019	3521		2-12517	4140	3-103-0005300045-3	1034,00	105741,00
2019-00003884	11/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	CENTRO TINKU - MES DE JUNIO 2019 -SE AUTORIZA DOS PAQUETES DE CACAO EN POLVO POR 360GRAMOS CADA	3516		20-30727	4059	3-103-0005300045-3	2373,08	108628,96
2019-00003885	11/6/2019	Activa	Tubo Plast S.R.L.	Obra Red de Cloaca Bº Juventud Unida - Construcción de Bocas de Registro. Obras Públicas Solic. Hector Espinoza. Empalme ampliación red de agua en calle J. B. Alberdi e Iguazu. Sec. de Obras	#######		4-1010	2778	3-103-0005300045-3	138553,63	138553,63
2019-00003887	11/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Reposición de luminaria en Plaza San Martin y Paseo del	3427		1-8726		3-103-0005300045-3	21061,43	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003888	11/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA SR PINTO GUSTAVO DANIEL DNI N°30190733	3816	2-23	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00003889	11/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Donación a Monasterio Ntra. Sra. del Valle. Bustamante Nº 1450 Bº 20 de Junio Orán. Expte. Nº 397953-203-	3830	38-3436	3575	3-103-0005300045-3	493,70	543852,09
2019-00003890	11/6/2019	Normal	Costilla Isaac Angel	Servicio de mantenimiento de los semaforos en el casco centrico por el mes de	3783	2-47	4545	3-103-0005300045-3	15000,00	60000,00
2019-00003891	11/6/2019	Normal	Tali, Jacinto Marcial (Tali Motos)	MOTO AFECTADA A LA GERENCIA DE TIERRA Y HABITAT-CATASTRO.-	3832	10-3715		3-103-0005300045-3	1045,00	0,00
2019-00003892	11/6/2019	Normal	Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	ALOJAMIENTO PARA 4 PERSONAS - PLAN CONECTAR	3833	2-420	2785	3-103-0005300045-3	2000,00	7000,00
2019-00003893	11/6/2019	Normal	Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	ALOJAMIENTO PARA 4 PERSONAS	3835	2-416	2785	3-103-0005300045-3	5000,00	7000,00
2019-00003898	11/6/2019	Normal	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Pintado de mesas, sillas y pizarron para Esc Mateo Rios EXP. Nº: 399514	3842	12-426	4951	3-103-0005300045-3	1910,00	281118,99
2019-00003899	11/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria	Coordinacion de Higiene y Salubridad EXP Nº: 400548	3831	12-428	4951	3-103-0005300045-3	22535,00	281118,99
2019-00003901	11/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Red de Agua Corriente LOTEO SOCIAL. Obras Públicas. Solic. Hector	3714	101-7187	3929	3-103-0005300045-3	1876,00	104642,21
2019-00003902	11/6/2019	Normal	Olguera, Andrea (RA)	EXPTE 203-396918 (COPIA) ACTAS POR TRIPLICADO BLANCO AMARILLO VERDE NUMERADO 200 TALONARIOS UN TOTAL DE 10.000 DESDE 12502	3845	1-3613	3891	3-103-0005300045-3	38000,00	96980,00
2019-00003904	11/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	ABORDAJE TERRITORIAL HNA TOMEI FOTOCOPAIS PARA PRESENTAR EN SALTA DE PROGRAMAS	3841	1-478	3874	3-103-0005300045-3	1726,00	81646,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00003929	11/6/2019	Normal	Barroso Carlos Osvaldo	Construcción de basamento y explanada para munumento de Ecuardo Arias - Construcción de canteros de mamposteria con encadenados, tendido electrico subterraneo con 7 bases para	3930	1-93	2896	3-103-0005300045-3	74000,00	74000,00
2019-00004054	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Vehículos Municipales. Complementario de Pedido Nº 2392/2019. del 22 al 27/04/19.	3997	7-124732	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004055	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de Pedido Nº 2392/2019 Vehiculos Municipales desde el 22 al 27/04/19.	3998	7-124731	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004057	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de Pedido Nº 2524/2019. Taller y mantenimiento. desde el 29/04/19 al	4001	7-124736	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004058	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementariode pedido Nº 2524. Taller y Mantenimiento. desde el 29/04/19 al 4/05/19.	4000	7-124735	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004060	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de pedido Nº 2851/2019. Taller y Mantenimiento desde el 13 al 17/05/19.	4002	7-124738	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004062	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de Pedido Nº 2851/2019. Taller y Mantenimiento desde el 13 al 17/05/19.	4003	7-124739	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004065	11/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de Pedido Nº 3037/2019 Taller y Mantenimiento desde el 20 al 26/05/19.	4007	7-124742	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004165	11/6/2019	Normal	Burgos Dardo Marcelo - Concesionario Flecha Bus	Viaje a S.S.de Jujuy ida y vuelta traslado de Delegación de ZENTA RUGBY CLUB. eXPTE. nº 400043-203-19.	4105	2-39	3081	3-103-0005300045-3	25000,00	53000,00

2019-00004205	11/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Personal municipal. Depósito de Compras.	4180	6-182	4592	3-103-0005300045-3	28844,53	600031,69
2019-00004206	11/6/2019	Normal	Mentesana Marcelo Gustavo	Para barrido y recolección. Servicios Públicos.	4178	6-182	4592	3-103-0005300045-3	3658,08	600031,69
2019-00004236	11/6/2019	Normal	Burgos Dardo Marcelo - Concesionario Flecha Bus	Viaje a Salta Capital ida y vuelta trasladando a Delegación de Futbol	4242	2-40	3081	3-103-0005300045-3	28000,00	53000,00
2019-00004334	10/6/2019	Normal	Maraz Cristian Ivan	Acto entrega tarjetas magneticas en Casa de la Cultura día 13/05/19. Desfile inclusivo en plaza San Martín día 13/05/19. Entrega de Becas Universitarias día 22/05/19. y Festival	4324	1-271		3-103-0005300045-3	6500,00	0,00
2019-	10/6/2019	Normal	VILLAGOMEZ, Mirian Isabel	Publicidad durante el mes de Abril 2019.	4326	4-10	2937	3-103-0005300045-3	5000,00	10000,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004337	10/6/2019	Normal	VILLAGOMEZ, Mirian Isabel	Publicidad durante el mes de Mayo 2019.	4327		4-11	2937	3-103-0005300045-3	5000,00	10000,00
2019-00005614	10/6/2019	Normal	Seco, Claudia Gloria (RB)(Radio Ciudad)	Programa Deportivo en Vivo, durante el mes de Abril 2019.	5608		2-114	3889	3-103-0005300045-3	3000,00	14000,00
2019-00005615	10/6/2019	Normal	Seco, Claudia Gloria (RB)(Radio Ciudad)	Programa Deportivo en Vivo. Durante el mes de Mayo 2019.	5609		2-116	3889	3-103-0005300045-3	3000,00	14000,00
2019-00005637	10/6/2019	Activa	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES TAMBOR DE ACEITE 10W-40 .-	5670		3-761	3850	3-103-0005300045-3	25000,00	200450,00
2019-00005638	10/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5673		30-763	3850	3-103-0005300045-3	23500,00	200450,00
2019-00005639	10/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5674		3-762	3850	3-103-0005300045-3	19600,00	200450,00

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/20

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003912	12/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	Dos pasajes de ida y vueta a Salta para Ruiz, Ana Silvia DNI 34097065 y Ariadna Valentina Juarez DNI 47607390	3829		2-25	3917	3-103-0005300045-3	2980,00	90356,00
2019-00003913	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MOVIMIENTO DE SUELO, PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE CALLES VARTAS	3851		3-351	2821	3-103-0005300045-3	45425,00	476370,00
2019-00003914	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MOVIMIENTO DE SUELO, PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD .-	3852		3-360	2821	3-103-0005300045-3	45820,00	476370,00
2019-00003915	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE CALLES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD .-	3853		3-354	2821	3-103-0005300045-3	46610,00	476370,00
2019-00003916	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE SUELO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD .-	3854		3-359	2821	3-103-0005300045-3	47005,00	476370,00
2019-00003917	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE SUELO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD .-	3856		3-355	2821	3-103-0005300045-3	47400,00	476370,00
2019-00003918	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE COMPACTACION Y NIVELADO DE CALLES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD .-	3857		3-353	2821	3-103-0005300045-3	47795,00	476370,00
2019-00003919	12/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pinturería	Taller mecánico mantenimiento de vehiculos.	3912		3-27135	3178	3-103-0005300045-3	16526,62	16526,62
2019-00003920	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE SUELO EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD.-	3859		3-357	2821	3-103-0005300045-3	48190,00	476370,00
2019-00003921	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE SUELO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.-	3860		3-356	2821	3-103-0005300045-3	48980,00	476370,00
2019-00003922	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD .-	3862		3-352	2821	3-103-0005300045-3	49375,00	476370,00
2019-00003923	12/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	TRABAJO DE PERFILADO, COMPACTACION Y NIVELADO DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD .-	3864		3-350	2821	3-103-0005300045-3	49770,00	476370,00
2019-00003924	12/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJES PARA DOS PERSONAS ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA SRA RUIZ PATRICIA ISABEL DNI 26923625 Y ARIAS AARON EZEQUIEL DNI 40033432	3888		2-24	3175	3-103-0005300045-3	2980,00	83021,00
2019-00003925	12/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	EXPTE N°131992 DOS PASAJE DE IDA Y UN PASAJE DE VUELTA ORAN -SALTA/SALTA - ORAN PARA SRA SANTILLAN GRACIELA ELIZABETH DNI 41369953 Y SALVATIERRA VIVIANA DNI 27614016	3886		2-24	3175	3-103-0005300045-3	2235,00	83021,00
2019-00003926	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA .INSPECTORES Y TOPOGRAFO, UNIDAD VIAL , MAQUINARIAS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3855		38-3303	3036	3-103-0005300045-3	5780,40	125589,66
2019-00003927	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.ROTO MARTILLOS, HORMIGONERA CORTADORA DE HORMIGON, GENERADOR Y VIBRADOR TRACTOR MASSA .- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO	3861		38-3291	3036	3-103-0005300045-3	3647,00	125589,66

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00003928	12/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJES ORAN -SALTA/SALTA-ORAN PACHAO INES BRIGIDA DNI 18573615 Y SR MARCIAL ESTEBAN HERMINIO DNI	3929	2-23	3175	3-103-0005300045-3	2980,00	83021,00
2019-00003930	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- TRACTOR VIEJO DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3863	38-3292	3036	3-103-0005300045-3	2462,35	125589,66
2019-00003931	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- CAMIONETA DOMINIO AA236ND.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO	3866	38-3289	3036	3-103-0005300045-3	1042,00	125589,66
2019-00003932	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.-CAMIONETA (FORD CORONEL) DESDE 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3867	38-3342	3390	3-103-0005300045-3	1343,10	260964,10
2019-00003933	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.-CAMION DOMINIO BVT907 DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3870			3-103-0005300045-3	1343,10	0,00
2019-00003934	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	LEGAL Y TGECNICA.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3872	38-3268	3575	3-103-0005300045-3	192,68	543852,09
2019-00003935	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SECRETARIA DE GOBIERNO. NOTIFICADORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3874	38-3284	3172	3-103-0005300045-3	289,02	434572,23
2019-00003936	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE MEDIACION.-NOTIFICADORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3876	38-3279	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003937	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	ESCUELA PARA FAMILIA.-COORDINADORES Y SUPERVISORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3877	38-3296	3036	3-103-0005300045-3	698,46	125589,66
2019-00003938	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	TIERRA Y HABITAT.-INSPECTORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3879	38-3277	3390	3-103-0005300045-3	144,51	260964,10
2019-00003939	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO DE CONTROL DE ARIDO.- INPECTORES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3880	38-3287	3036	3-103-0005300045-3	289,02	125589,66
2019-00003940	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Moviles de transito y camioneta traslado de motos recepcionada. Del 10 al 14/06/19. Gerencia de Tránsito -	3806	38-3285	3172	3-103-0005300045-3	5780,40	434572,23
2019-00003941	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	MESA DE ENTRADA.- NOTIFICADORA.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3882	38-3273	3172	3-103-0005300045-3	96,34	434572,23
2019-00003942	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS.- NOTIFICADORES DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3883	38-3281	3036	3-103-0005300045-3	2167,65	125589,66
2019-00003943	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS INSPECTORES DE OBRAS PRIVADAS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3884			3-103-0005300045-3	722,55	0,00
2019-00003944	12/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS.- POMPA FUNEBRE-AUTORIZADO 1 X MES.- DESDE EL17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3885	38-3280	3172	3-103-0005300045-3	1204,25	434572,23

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/20:

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003945	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO.-SERVICIO DE RECOLECCION Y MAQUINARIAS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3887		38-3409	3172	3-103-0005300045-3	136650,00	434572,23
2019-00003946	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO .- SERVICIO DE RECOLECCION Y MAQUINARIAS.- CAMIONES.- DESDE EL17 AL 21 DE JUNIO 2019	3889		38-3461	3390	3-103-0005300045-3	45550,00	260964,10
2019-00003947	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y MAQUINARIAS .- CAMIONES .-DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 -	3890		38-3605	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00003948	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION, MAQUINARIOAS CAMIONES. DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3892	38-3610	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003949	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y MAQUINARIA. CAMIONES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3893	38-3517	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003950	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION MAQUINARIAS . CAMIONES. DESDE EL17 AL 21 DE JUNIO 2019	3894	38-3574	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003951	12/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION MAQUINARIAS CAMIONES ,.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3895	38-3572	3575	3-103-0005300045-3	10602,00	543852,09
2019-00003952	13/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION , MAQUINARIAS, CAMIONES. DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3896	38-3571	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003953	13/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO. SERVICIO DE RECOLECCION , MAQUINARIAS, CAMIONES. DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3897	38-3530	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003954	13/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION, MAQUINARIAS, CAMIONES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3898	38-3569	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00003955	13/6/2019	Activa	Valle Del Zenta S.A.	TALLER Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION MAQUINARIAS. CAMIONES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3900	8-5475	3906	3-103-0005300045-3	29622,00	29622,00
2019-00003956	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OFICINA DE ZOONOSIS.- PERSONAL.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3901	38-3271	3172	3-103-0005300045-3	289,02	434572,23
2019-00003957	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- TRAFIC.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3902	38-3300	3036	3-103-0005300045-3	2238,50	125589,66
2019-00003958	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICAL. MOTOGUADAÑA Y MOTO MOCHILAS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3903	38-3286	3036	3-103-0005300045-3	2408,50	125589,66
2019-00003959	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES ECO SPORT.-DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3904	38-3272	3036	3-103-0005300045-3	1926,80	125589,66
2019-00003960	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICAL CAMION.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO	3905	38-3298	3036	3-103-0005300045-3	3581,60	125589,66
2019-00003961	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICAL CAMION DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO	3906	38-3297	3036	3-103-0005300045-3	3581,60	125589,66
2019-00003962	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICAL MOTO PUBLICA DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3907	38-3293	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003963	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRENSA Y DIFUCION. CORRESPONSAL.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3908	38-3267	3172	3-103-0005300045-3	144,51	434572,23
2019-00003964	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCION E INDUSTRIA-VIVERO.- MAQUINAS DE DESMALEZAMIEWNTO.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3909	38-3269	3036	3-103-0005300045-3	481,70	125589,66
2019-00003965	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCIONES E INDUSTRIA-VIVERO. ENCARGADO DE VIVERO.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3910	38-3270	3036	3-103-0005300045-3	240,85	125589,66
2019-00003966	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE POSTES.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019 .-	3911	38-3306	3036	3-103-0005300045-3	1042,00	125589,66

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00003967	13/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE POSTE.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3913	38-3370	3575	3-103-0005300045-3	493,70	543852,09
2019-00003968	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CEREMONIAL.-PERSONAL.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019	3914	38-3275	3172	3-103-0005300045-3	144,51	434572,23
2019-00003969	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	GERENCIA HIGIENE Y SALUBRIDAD .- PERSONAL 18X2 LTS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3916	38-3274	3036	3-103-0005300045-3	1734,12	125589,66
2019-00003970	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL.-FORD RANGER.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3917	38-3299	3036	3-103-0005300045-3	2084,00	125589,66
2019-00003971	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL.- FORD TRANSIT.- DESDE 17 AL 21 JUNIO 2019.-	3918	38-3295	3036	3-103-0005300045-3	2084,00	125589,66
2019-00003972	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Donación a CASA DIVINA PROVIDENCIA - OBRA DON GUANELLA. Resolución Nº 14178/2019 Expt. Nº 391.376-203-18. Correspondo al mes de JUNIO 2019	3932	38-3350	3390	3-103-0005300045-3	2238,50	260964,10
2019-00003973	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL VOLKSWAGEN SAVEIRO.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO	3919	38-3278	3036	3-103-0005300045-3	963,40	125589,66
2019-00003974	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Donación a CASA DIVINA PROVIDENCIA - OBRA DON GUANELLA. Resolución Nº 14178/2019. Expte. Nº 391.376-203-18. Correspondo al mes de JUNIO 2019	3933	38-3304	3172	3-103-0005300045-3	2238,50	434572,23
2019-00003975	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL MOTO AFECTADA A LA GERENCIA.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-ARIAS CARLOS ADAN .-	3920	38-3276	3036	3-103-0005300045-3	144,51	125589,66
2019-00003976	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CARPINTERIA.-UNA MOTO .- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3921	38-3301	3036	3-103-0005300045-3	96,34	125589,66

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/20:

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00003977	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.- PERSONAL 2 X 3 LTS.-DESDE 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3923		38-3266	3036	3-103-0005300045-3	289,02	125589,66
2019-00003978	13/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	COMPRAS PERSONAL 2X3 LTS.- DESDE EL 17 AL 21 DE JUNIO 2019.-	3924		38-3317	3390	3-103-0005300045-3	289,02	260964,10
2019-00003979	12/6/2019	Normal	Ruiz, Diego Marcelo (Rectificaciones San Ramon)	TRACTORES JHANOMA- JUEGO DE JUNTA COMPLETO.-	3936		4-262	2739	3-103-0005300045-3	24600,00	24600,00
2019-00003980	13/6/2019	Normal	Pacheco Sebastián Alfredo	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO - CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCION COMPLETO, TREN DELANTERO Y ALINEADO.-	3935		1-215	3096	3-103-0005300045-3	6000,00	6000,00
2019-00003981	13/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Trabajos de bacheo. Secretaria de Obras Pcas.	3934		7-45038	3796	3-103-0005300045-3	9880,00	546240,24
2019-00003982	13/6/2019	Normal	Sucesion Loutaif Fuad Jorge (SR)(Mauri Deportes - New	ESCUELA INFANTILES.-	3786		1-153522	4233	3-103-0005300045-3	2865,00	21220,00
2019-00003983	13/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pinturería	Plaza Eduardo Arias	3850		12-410	3364	3-103-0005300045-3	9278,00	110903,00
2019-00003984	13/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	EXPTE Nº400646 ACTOS OFICIALES 14/17/20 DE JUNIO	3937		1-4136		3-103-0005300045-3	2000,00	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00003986	13/6/2019	Normal	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pinturería	Centro Vecinal Bº Patron Costas	3849	12-411	3364	3-103-0005300045-3	3188,00	110903,00
2019-00003987	13/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	EXPTE Nº 400646 ACTOS OFICIALES 14/17/20 DE JUNIO	3939	10-2122		3-103-0005300045-3	2120,00	0,00
2019-00003988	13/6/2019	Activa	Gerala, Mario Ernesto (RA)	EXPTE Nº400595 DONACION DE ALIMENTO PARA PERRO	3940	20-30753	4059	3-103-0005300045-3	1881,00	108628,96
2019-00003989	13/6/2019	Normal	CARO, Yésica Betina(Mega Luz)	SERVICIOS PUBLICOS DESMALEZADO.-	3941	1-2623		3-103-0005300045-3	4450,00	0,00
2019-00003990	13/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Trabajos varios de la Secretaria de Obras Publicas	3944	7-44640	2622	3-103-0005300045-3	250800,00	250800,00
2019-00003991	13/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA FRIAS RICARDO EMILIO DNI Nº 30338763	3945	2-24	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00003994	13/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Platabanda en Avenida San Martin. Complementario a Pedido Original Nº 3944-	3951	7-44640	2622	3-103-0005300045-3	33440,00	250800,00
2019-00003995	13/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Cordon cunete en Pasaje Jujuy. Complementario a Pedido Original Nº 3944-	3950	7-44640	2622	3-103-0005300045-3	63536,00	250800,00
2019-00003996	13/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Trabajos en el baden y cordon cuneta en Carim Abdala. Complementario a Pedido Original Nº 3944-19	3949	7-44640	2622	3-103-0005300045-3	48070,00	250800,00
2019-00003997	13/6/2019	Activa	Ponce, Maria Rosa (RA)carniceria y salon de fiestas	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA DE RED DE CLOACA	3955	3-92	5142	3-103-0005300045-3	1510,00	241830,00
2019-00003998	13/6/2019	Normal	ARRIETA, Pascual (Servicios Generales R.A.)	Recorridos varios en la ciudad y traslados a la ciudad de Salta ida y vuelta. Sec. de Gobierno	3942	1-312	2783	3-103-0005300045-3	6000,00	33000,00
2019-00003999	13/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	2(dos) pasajes a Salta capital ida y vuelta para JOTAYAN, cecilia DNI 29870928 y JOTAYAN, Alberto DNI 53351510	3946	2-24	3175	3-103-0005300045-3	2980,00	83021,00
2019-00004001	13/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA ECONOMOU SOLANA BELEN DNI 42897878	3956	2-24	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00004002	13/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA RAMIREZ MARIA MERCEDES DNI Nº 32170412	3957	2-24	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00004003	13/6/2019	Normal	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	Exp.Nº400646 Acto Oficial Paso a la Inmortalidad del Gral.Manuel Belgrano, Plaza Pizarro a Hs :09.30 20/06/2019	3928	1-318	3150	3-103-0005300045-3	13000,00	52000,00
2019-00004004	13/6/2019	Normal	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	Exp.Nº400646 Acto Oficial por el Fallec.Gral.Martín Miguel de Güemes 17/06/19 a Hs :9.30 Plazoleta BºGüemes	3927	1-316	3150	3-103-0005300045-3	13000,00	52000,00
2019-00004005	13/6/2019	Normal	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	Exp.Nº400227 Procesión (sonido móvil) y Misa en el BºCaballito en Honor al Sagrado Corazón el 28/06/19 desde hs :19.30 a	3840	1-324	3432	3-103-0005300045-3	12500,00	48000,00
2019-00004006	14/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly)	SUB SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICO	3953	1-471	3874	3-103-0005300045-3	200,00	81646,00
2019-00004007	14/6/2019	Normal	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	Exp.400646 Acto - Desfile Inauguración del Busto Gral.Manuel Eduardo Arias 14/06/19 Casa del Bicentenario a Hs.9.30 - Presentación Artísticas -	3925	1-317	3150	3-103-0005300045-3	13000,00	52000,00
2019-00004008	14/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Cerramiento de locales en obra Nuevas Oficinas de Edesa S.A. / Expediente Nº 203-397964-19	3963	6-13178	2800	3-103-0005300045-3	590951,82	590951,22
2019-00004009	13/6/2019	Normal	Hernandez Nadia Belen	Para trabajos de nivelación para obras de Cloaca y Cordon Cuneta Pasaje Castillo.	3964	1-1	3243	3-103-0005300045-3	6500,00	19500,00

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00004010	14/6/2019	Normal	VARCA, Santos Enrique	Exp.Nº400210 sonido acto entronización del Sagrado Corazón de Jesús con posterior acto y desfile en su honor el 18/06/19 desde Hs.:17:00 a 20:00 -	3844	3-5	3792	3-103-0005300045-3	13000,00	49900,00
2019-00004011	13/6/2019	Normal	Hernandez Nadia Belen	Para trabajos de nivelación para obras de Cloaca y Cordon Cuneta. Psaje Jujuy.	3967	1-2	3243	3-103-0005300045-3	6500,00	19500,00
2019-00004012	14/6/2019	Normal	VARCA, Santos Enrique	Exp.Nº393166 1er Encuentro Internacional de Folklore. Sonidos p/Jornadas en Auditorium en Casa de la Cultura los días 19 20 y 21/06/2019: *Mierc.Hs.:18.00 a 21.00 *Jueves Hs.:09.00 a 12.30 y de 17.00 a 20.00 Hs.:Viernes Hs.:09.00 a 12.30 y de 17.00 a	3960	3-6	3792	3-103-0005300045-3	15000,00	49900,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004013	13/6/2019	Normal	Hernandez Nadia Belen	Para trabajos de nivelación por obras Red de cloacas y Cordon cuneta.	3969		1-3	3243	3-103-0005300045-3	6500,00	19500,00
2019-00004015	14/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly)	EXPTE 203- 400270 TINKUS	3970		1-476	3874	3-103-0005300045-3	3000,00	81646,00
2019-00004016	14/6/2019	Activa	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203-397176 DENGUE FOTOCOPIAS DE FORMULARIO F1 1000 MIL FORMULARIO APS 16C 1250 MIL DOSCIENTOS CINCUETAS FORMULARIO APS 17A 1000 MIL FORMULARIO ACTA DE CONTACTACION	3965		1-470	3874	3-103-0005300045-3	6700,00	81646,00
2019-00004017	14/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly)	EXPTE 203-200144 COMAS MARIA CELESTE	3966		1-473	3874	3-103-0005300045-3	6400,00	81646,00
2019-00004019	14/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly)	EXPTE 203-400640 OFICINA DE PERSONAL	3968		1-475	3874	3-103-0005300045-3	6000,00	81646,00
2019-00004027	14/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	PARA ENTREGA A DISTINTOS MERENDEROS DE LA CIUDAD - 4 FARDOS DE 10 PAQUETES CADA UNO DE 200GRAMOS	3817				3-103-0005300045-3	1600,00	0,00
2019-00004029	14/6/2019	Normal	Coronel Pedro German * Servicio de Taxis	Viaje a Salta capital día 29/05/19 con recorrido y regreso mismo día. Secretaria de Gobierno	3979		2-102	2798	3-103-0005300045-3	6500,00	35000,00
2019-00004030	14/6/2019	Normal	Coronel Pedro German * Servicio de Taxis	Viaje a Salta capital el día 06/06/19 ida y vuelta con personal de Intendencia.	3980		2-103	2798	3-103-0005300045-3	6500,00	35000,00
2019-00004031	14/6/2019	Activa	LATINI, Carla	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3987		3-1276		3-103-0005300045-3	82500,00	0,00
2019-00004032	14/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán. Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3973		1-8504	4003	3-103-0005300045-3	73686,62	356337,77
2019-00004033	14/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly)	Sección Educación Vial. Gerencia de Tránsito.-	3576		1-472	3874	3-103-0005300045-3	2000,00	81646,00

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00004034	14/6/2019	Normal	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán. Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3974	1-8505	4003	3-103-0005300045-3	73043,60	356337,77
2019-00004035	14/6/2019	Normal	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán. Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3975	1-8507	4003	3-103-0005300045-3	71980,85	356337,77
2019-00004037	14/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán. Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3976	1-8508	4003	3-103-0005300045-3	76141,13	356337,77
2019-00004038	14/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3978	1-8506	4003	3-103-0005300045-3	41979,33	356337,77
2019-00004040	14/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3981	1-27854	3504	3-103-0005300045-3	72940,50	888361,98
2019-00004041	14/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Gerencia de Tesoreria Municipal. Obras Públicas.	3789	6-13243	3474	3-103-0005300045-3	10803,12	98491,20
2019-00004042	14/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3982	1-27856	3504	3-103-0005300045-3	73043,60	888361,98
2019-00004044	14/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3983	1-27855	3504	3-103-0005300045-3	69538,23	888361,98
2019-00004045	14/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3984	1-27857	3893	3-103-0005300045-3	63409,88	1085030,62
2019-00004046	14/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3985	4-44249	4926	3-103-0005300045-3	82031,10	1701222,34
2019-00004047	14/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Orán, Expediente Nº 203-399607-19. Gerencia de Alumbrado Público	3986	1-27861	3893	3-103-0005300045-3	49576,00	1085030,62
2019-00004048	14/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Construir tablones y bancas Merendero MIS ANGELITOS del Bº San Cayetano. Expte. Nº 400390-203-19	####	6-13239	3474	3-103-0005300045-3	21443,15	98491,20
2019-00004068	13/6/2019	Normal	Lodi Ortiz Renzo Fernando	Prensa para Intendencia Municipal.	4013	2-106	2671	3-103-0005300045-3	14000,00	14000,00
2019-00004085	14/6/2019	Normal	Coronel Pedro German * Servicio de Taxis	Camioneta para traslado de personal y herramientas a Obras Públicas, durante el mes de MAYO 2019	4036	2-101	2798	3-103-0005300045-3	22000,00	35000,00
2019-00004172	12/6/2019	Normal	PEREZ GOMEZ, Rodolfo David	honorarios por mantenimiento de Software y hardware en todo el municipio, correspondiente al mes de Mayo 2019	3899	1-105	2788	3-103-0005300045-3	8000,00	8000,00
2019-00004220	13/6/2019	Normal	Cooperativa de Trabajo Salta Norte 3 Ltda	9 pallet para el pasaje Uspallata y 11 pallet para el pasaje Castillo. Sec. de Obras Pcas.	4112	2-106	2842	3-103-0005300045-3	130000,00	260000,00
2019-00004237	13/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Plazoleta Eduardo Arias, construcción de canteros y pisos. Sec. de Obras Pcas.	4109	1-680	3521	3-103-0005300045-3	9900,00	300700,00
2019-00004238	13/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Colocación de mamposteria en el comedor del Barrio Taranto. Sec. de Obras Pcas.	4110	1-681	3521	3-103-0005300045-3	2200,00	300700,00
2019-00004362	13/6/2019	Normal	Cooperativa de Trabajo Salta Norte 3 Ltda	Trabajos de adoquinado en platabanda de Avenida Constituyentes. Sec. de Obras Pcas.	4114	2-107	2844	3-103-0005300045-3	117600,00	117600,00

[redacted]

Listado de Consulta de Órdenes de Comra en formato Excel

2019-00004650	14/6/2019	Normal	Tali, Jacinto Marcial (Tali Motos)	Bicicleta marca Top mega modelo Arroyo 26" de 24 velocidades color azul cuadro Nº 5503331898 PARA SORTEO POR BUEN CONTRIBUYENTE	4649				3-103-0005300045-3	17500,00	0,00
2019-	14/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Exposición en la Plazoleta General Guemes.	4740		2-229	3918	3-103-0005300045-	12500,00	209700,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Salta

Fecha de emisión: 21/11/20

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004886	12/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Motoniveladora Caterpiller 140H para arreglo de calles Belgrano, Bº Taranto, 20 de Junio, Segundo sombra y Bº OTC, Pje.Lucardi Bº 25 de Mayo y calle arenales. Según remitos 41032, 41033,41034 y 41035.	4818		3-113	4014	3-103-0005300045-3	120288,00	1580764,54
2019-00004889	12/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Motoniveladora Caterpiller 140H para arreglo de calles Arenales a Corrientes, Bº 4 de Junio, Bº Azucarero y Bº Estación. Según remitos 41036,41037,41038 y 41039	4820		3-114	4014	3-103-0005300045-3	98808,00	1580764,54
2019-00005077	14/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H	VOLQUETE Nº 11 FORD CARGO 1517.-	5020		2-271	3383	3-103-0005300045-3	62875,00	125780,00
2019-00005640	12/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES MACH 5 PLUS.-	5678		3-766	3850	3-103-0005300045-3	21000,00	200450,00
2019-00005641	12/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES 7 BALDES DE GRASA .-	5682		3-765	3850	3-103-0005300045-3	24850,00	200450,00
2019-00005645	12/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES TAMBOR DE URANIA 1000 CH 4 .-	5685		3-764	3850	3-103-0005300045-3	22300,00	200450,00
2019-00005646	14/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5689		3-767	3850	3-103-0005300045-3	22300,00	200450,00
2019-00005647	14/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES TAMBOR DE AKROS HID.68.-	5690		3-768	3850	3-103-0005300045-3	19600,00	200450,00
2019-00005777	14/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Motoniveladora Caterpillar 14 DH para arreglo de calles varias. Según Remitos Nº 41040, 41041 y 41042. Servicios Públicos	4292		3-115	4014	3-103-0005300045-3	111696,00	1580764,54
2019-00005788	13/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Cordon Cuneta en Pasaje Jujuy. Obras Públicas. Remito Nº 783.	5789		3-114	4014	3-103-0005300045-3	8592,00	1580764,54
2019-00005790	13/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Preparar terreno para adoquinado en Pasaje Huspallata. obras Públicas.	5790		3-114	4014	3-103-0005300045-3	17184,00	1580764,54
2019-00006174	12/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Preparar terreno para Cordon Cuneta en calle Lavalle y Calvisi. Obras Públicas.	5791		3-113	4014	3-103-0005300045-3	8592,00	1580764,54
2019-00007242	12/6/2019	Normal	Radio Guemes S.R. L. (SR)	Pases necrológicos hija del Concejal Gonzalo Díaz.	7173		1-13562	4747	3-103-0005300045-3	600,00	56600,00
2019-00008174	13/6/2019	Normal	Isaac Raul (Boutique Mon Ami)	Para integrantes dela Banda de Musica. Expte. Nº 403955-203-19.	8121		3-4808		3-103-0005300045-3	134932,00	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/201

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004059	18/6/2019	Normal	NICOLETTI, Ivanna Gabriela Abraham	Ayuda a familia carenciada	3799		1-77	3122	3-103-0005300045-3	135750,00	135750,00
2019-00004061	18/6/2019	Normal	Cerani Norma Emilia	Ayuda a familia carenciada	3797		1-6554	3123	3-103-0005300045-3	14700,00	18300,00
2019-00004063	18/6/2019	Normal	Cerani Norma Emilia	ayuda a familia carenciada.-	3798		1-6553	3123	3-103-0005300045-3	3600,00	18300,00
2019-00004064	18/6/2019	Normal	Valle Del Zenta S.A.	Complementario de Pedido Nº 3037/2019. Taller y Mantenimiento desde el 20 al	4006		7-124741	2713	3-103-0005300045-3	9634,00	115608,00
2019-00004067	18/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	Para el deposito mes de Junio 2019	3891		2-12462	3639	3-103-0005300045-3	460,00	97115,00
2019-00004072	18/6/2019	Normal	Olguera, Andrea (RA)	Talonarios de 400 hojas c/u original y duplicado. Acta de Constatación por pérdida de agua. Obras Públicas	3791		1-3617	4787	3-103-0005300045-3	1000,00	85050,00
2019-00004073	18/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN- PARA SRA VELARDEZ NORMA DNI 17511909	4025		2-24	3175	3-103-0005300045-3	1490,00	83021,00
2019-00004342	18/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio	Ayuda a familias carenciadas.	4332		1-4129	3144	3-103-0005300045-3	2850,00	11700,00
2019-00004352	18/6/2019	Normal	Burgos Dardo Marcelo -	Viaje a Salta Capital ida y vuelta por traslado Delegación	4341		2-41	3233	3-103-0005300045-3	28000,00	28000,00
2019-00004771	17/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Feria en Bº General Guemes.	4741		2-230	3918	3-103-0005300045-3	8500,00	209700,00
2019-00004881	17/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Festival de Colegios en Parque de la Familia.Expte. Nº	4742		2-231	3918	3-103-0005300045-3	24000,00	209700,00
2019-00005056	18/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE OBRAS	4980		2-281	3383	3-103-0005300045-3	17640,00	125780,00
2019-00005057	18/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	ALOJAMIENTO PARA 4 PERSONAS DESDE 08/04/2019 AL 19/04/2019 - PROGRAMA "SALTA COME EN FAMILIA" VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA	4982		2-280	3383	3-103-0005300045-3	16550,00	125780,00
2019-00005058	18/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE OBRAS	4983		2-279	3383	3-103-0005300045-3	16750,00	125780,00
2019-00005346	18/6/2019	Normal	PRAXSYS SOLUCIONES S.R.L.	Servicio de Mantenimiento de 24GPS. Correspondiente al mes de Junio-19	5321		3-277	3593	3-103-0005300045-3	7260,00	21780,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/20

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004074	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reparacion en Escuela para familia. Sec. Obras Pcas. Reponer iluminación en distintas oficinas del Municipio. Obras Públicas Solic. Cazón.	2418, 3702		4-44090	4926	3-103-0005300045 3	2538,00	1701222,34
2019-00004075	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Arreglo de bomba de agua en Plaza San Martin. Secretaría de Obras Pcas. Arreglo de la bomba de agua en Plaza San Martin. Secretaria de Obras	3868, 4004		4-44089	4622	3-103-0005300045 3	16590,34	71178,80
2019-00004076	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Trabajos de remodelación en el entrepiso de Tesorería Municipal.	3865		4-44088	4622	3-103-0005300045 3	23337,93	71178,80
2019-00004078	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad	Trabajos en Casa del Bicentenario. Sec. de Obras Publicas	3931		4-44083	4622	3-103-0005300045 3	10368,38	71178,80
2019-00004079	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reposición de luminaria en Av. Nogues, Calles Sarmiento y 9 de Julio.	4005		1-27865	3893	3-103-0005300045 3	314253,80	1085030,62
2019-00004080	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reposición de luminaria en Av. Nogues, Calle Sarmiento y 9 de Julio. Sec. de Obras Pcas. Pedido complementario	4034		1-27864	3893	3-103-0005300045 3	76261,84	1085030,62
2019-00004081	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reposición de luminaria en Av. Nogues, Calle Sarmiento y 9 de Julio. Sec. de Obras Pcas. Pedido complementario	4033		1-27863	3893	3-103-0005300045 3	76261,84	1085030,62
2019-00004082	19/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reposición de luminaria en Av. Nogues, Calle Sarmiento y 9 de Julio. Sec. de Obras Pcas. Pedido complementario	4035		1-27862	3893	3-103-0005300045 3	77249,50	1085030,62
2019-00004083	19/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Baños de Unidad Vial Obras Públicas. Solic. Ramón Cruz.	3713		7-46261	3796	3-103-0005300045 3	11360,20	546240,24

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004084	19/6/2019	Normal	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Baños de Unidad Vial Obras Públicas. Solic. Ramón Cruz.	3713		3-103-00053000453	991,96	0,00
2019-00004086	19/6/2019	Normal	Olguera, Andrea (RA)	Colocar adoquines en Pasaje uspallata segunda cuadra Bº Patrón Costas.	4038	2-76 3082	3-103-00053000453	29160,00	113830,30
2019-00004087	19/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Direccion de Transito	4040	6-13242 3474	3-103-00053000453	961,05	98491,20
2019-00004088	19/6/2019	Activa	Olguera, Andrea (RA)	Colocar adoquines en platabanda sobre Avenida Esquiú entre Guemes y Egues.	4039	2-77 3082	3-103-00053000453	9720,00	113830,30
2019-00004094	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PCA INSPECTORES Y TOPOGRAFO UNIDAD VIAL MAQUINARIAS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO.-	4010	38-3351 3390	3-103-00053000453	5780,40	260964,10
2019-00004095	21/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203-400573 CENTRO DE MEDIACION	4080	1-480 3874	3-103-00053000453	2000,00	81646,00
2019-00004096	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PCA.ROTO MARTILLO, HORMIGONERA, CORTADORA DE HORMIGON, GENERADOR, VIBRADOR, TRACTOR MASSA.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4012	38-3347 3390	3-103-00053000453	3647,00	260964,10
2019-00004097	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PCA.TRACTOR VIEJO.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4014	38-3348 3390	3-103-00053000453	2462,35	260964,10
2019-00004098	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PCA. CAMIONETA DOMINIO AA236ND.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4016	38-3344 3390	3-103-00053000453	1042,00	260964,10
2019-00004100	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PCA.-CAMION BVT 907.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4019	38-3346 3390	3-103-00053000453	1343,10	260964,10
2019-00004101	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	LEGAL Y TECNICA.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4021	38-3343 3575	3-103-00053000453	192,68	543852,09

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004102	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	SECRETARIA DE GOBIERNO.- NOTIFICADORES .- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4022	38-3319	3390	3-103-0005300045 3	289,02	260964,10
2019-00004103	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE MEDIACION.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4023	38-3327	3575	3-103-0005300045 3	144,51	543852,09
2019-00004104	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ESCUELA PARA FAMILIA.- COORDINADORES Y SUPERVISORES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4024	38-3313	3575	3-103-0005300045 3	698,47	543852,09
2019-00004105	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	tierra y habitad.- inpectores .- desde el 24 al 28 de junio 2019.-	4027	38-3333	3575	3-103-0005300045 3	144,51	543852,09
2019-00004106	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO. CONTROL DE ARIDOS.- INSPECTORES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4028	38-3315	3575	3-103-0005300045 3	289,02	543852,09
2019-00004107	19/6/2019	Activa	AMARILLA, Walter Alejandro	Camión Ford 700 con volquete para recolección de residuos, durante el mes deMayo 2019.	4081	2-34	2705	3-103-0005300045 3	50000,00	100000,00
2019-00004108	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	MESA DE ENTRADA. NOTIFICADORA.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4029	38-3311	3390	3-103-0005300045 3	96,34	260964,10
2019-00004109	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS. NOTIFICADORES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4030	38-3320	3575	3-103-0005300045 3	2167,65	543852,09
2019-00004110	19/6/2019	Activa	AMARILLA, Walter Alejandro	Camión Ford 350 con caja volcadora para recolección de residuos, durante el mes de Mayo 2019.	4082	2-35	2705	3-103-0005300045 3	50000,00	100000,00
2019-00004111	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS, INSPECTORES DE OBRAS PRIVADA.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4031	38-3321	3390	3-103-0005300045 3	722,55	260964,10

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004112	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.TALLER MANTENIMIENTO CAMIONES DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO.-	4048		38-3575	3575	3-103-0005300045-3	45550,00	543852,09
2019-	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIOS DE RECOLECCION MAQUINARIAS.TALLER MANTENIMIENTO CAMIONES.-DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4047		38-3510	3575	3-103-0005300045-3	136650,00	543852,09

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004115	21/6/2019	Activa	Valle Del Zenta S.A.	SERVICIO.- RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO.- CAMIONES DESDE EL	4049		8-6585		3-103-0005300045-3	29622,00	0,00
2019-00004116	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER MANTENIMIENTO. CAMIONES.- DESDE EL	4050		38-3611	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00004118	21/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	EXPTE N° 400765 INSUMOS PARA LA PREPARACION DE PANES DULCES, MASAS,CHOCOLATE PARA DISTINTOS	4084				3-103-0005300045-3	9320,00	0,00
2019-00004120	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIA.- TALLER MANTENIMIENTO CAMION DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4051		38-3609	3724	3-103-0005300045-3	10602,00	271935,61
2019-00004121	21/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	EXPTE N° 400942 -- PASAJE ORAN-SALTA//SALTA-ORAN PARA TABORGA OLGA DEL VALLE DNI N°14244698 y SALDIA	4083		2-24	3175	3-103-0005300045-3	2980,00	83021,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004122	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- CAMIONES DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4052	38-3629	3724	3-103-0005300045 3	10602,00	271935,61
2019-00004123	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- CAMIONES .- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4054	38-3628	3724	3-103-0005300045 3	10602,00	271935,61
2019-00004124	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS CAMIONES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4055	38-3681	3905	3-103-0005300045 3	10602,00	355510,39
2019-00004125	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO. CAMIONES .- DESDE	4056	38-3683	3905	3-103-0005300045 3	10602,00	355510,39
2019-00004126	21/6/2019	Normal	Cuellar Marcia *(SR)(MYK Comedor)	EXPTE N°400811 ALMUERZO PARA PARTICIPANTES DE HANDBALL DEL TORNEO EVITA - DIA : 18/06/2019	4087	2-14767	2786	3-103-0005300045 3	9000,00	31500,00
2019-00004127	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO. CAMIONES .- DESDE	4057	38-3697	3905	3-103-0005300045 3	10602,00	355510,39
2019-00004128	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIOS RECOLECCION MAQUINARIAS. CAMIONES .- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4058	38-3663	3905	3-103-0005300045 3	10606,10	355510,39
2019-00004129	21/6/2019	Normal	Cuellar Marcia *(SR)(MYK Comedor)	EXPTE N°400811 ALMUERZO PARA PARTICIPANTES DE HANDBALL DEL TORNEO EVITA - DIA : 18/06/2019	4088	2-14766	2786	3-103-0005300045 3	9900,00	31500,00
2019-00004130	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	SECRETARIA DE ZOONOSIS PERSONAL.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019	4059	38-3312	3390	3-103-0005300045 3	289,02	260964,10

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004131	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES (DENGUE).- TRAFIC.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4060	38-3337	3390	3-103-0005300045 3	2238,50	260964,10
2019-00004132	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- MOTO MOCHILAS Y MOTO GUADAÑA .- DESDE EL 24 AL 28 JUNIO 2019.-	4061	38-3334	3390	3-103-0005300045 3	2408,50	260964,10
2019-00004133	21/6/2019	Normal	Cuellar Marcia *(SR)(MYK Comedor)	EXPTE N°400869 ALMUERZO PARA PARTICIPANTES DE FUTBOL SUB 14 Y 16 DEL TORNEO EVITA - DIA : 19/06/2019	4090	2-14769	2786	3-103-0005300045 3	6000,00	31500,00
2019-00004135	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- AUTO ECO SPORT.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4062	38-3336	3390	3-103-0005300045 3	1926,80	260964,10
2019-00004136	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPÍCALES,.- CAMION.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4063	38-3316	3390	3-103-0005300045 3	3581,60	260964,10
2019-00004137	21/6/2019	Normal	Cuellar Marcia *(SR)(MYK Comedor)	EXPTE N°400811 ALMUERZO PARA PARTICIPANTES FUTBOL SUB 14 Y 16 DEL TORNEO EVITA - DIA : 19/06/2019	4092	2-14768	2786	3-103-0005300045 3	6600,00	31500,00
2019-00004138	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES CAMION .- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4064	38-3335	3390	3-103-0005300045 3	3581,60	260964,10
2019-00004139	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	centro de enfermedades tropicales.- moto publica.- dese el 24 al	4065	38-3328	3390	3-103-0005300045 3	144,51	260964,10
2019-00004141	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRENSA Y DIFUCION.- CORRESPONSAL .- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4066	38-3326	3390	3-103-0005300045 3	144,51	260964,10

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004142	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCION E INDUSTRIA- VIVERO MAQUINAS DESMALEZADORAS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4067	38-3324	3575	3-103-0005300045 3	481,70	543852,09
2019-00004144	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCION E INDUSTRIA- VIVERO DESDE EL 24 AL 28JUNIO 2019.- ENCARGADO DE VIVERO.-	4068	38-3325	3575	3-103-0005300045 3	240,85	543852,09
2019-00004145	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMUENTO DE POSTES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4069	38-3339	3575	3-103-0005300045 3	1042,00	543852,09
2019-00004146	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE POSTES.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4070	38-3388	3575	3-103-0005300045 3	493,70	543852,09
2019-00004147	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CEREMONIAL.- PERSONAL DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4071	38-3318	3390	3-103-0005300045 3	144,51	260964,10
2019-00004149	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	GERENCIA DE HIGIENE Y SALUBRIDAD .- PERSONAL 18X2LTS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4072	38-3330	3575	3-103-0005300045 3	1734,46	543852,09
2019-00004150	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL.- FORD RANGER.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4073	38-3332	3575	3-103-0005300045 3	2084,00	543852,09
2019-00004151	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIA FORD TRANSIT.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4074	38-3338	3575	3-103-0005300045 3	2084,00	543852,09
2019-	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITIRIAL VOLKSWAGEN SAVEIRO.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO	4075	38-3331	3575	3-103-0005300045 3	963,39	543852,09

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004153	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL .- MOTO AFECTADA A LA GERENCIA DEL SEÑOR ARIAS ADAN CARLOS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4076		38-3322	3575	3-103-0005300045 3	144,51	543852,09
2019-00004155	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	CARPINTERIA 1 MOTO DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4077		38-3340	3390	3-103-0005300045 3	96,34	260964,10
2019-00004156	21/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.- PERSONAÑ 2X3LTS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4078		38-3314	3575	3-103-0005300045 3	289,02	543852,09
2019-00004157	21/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	COMPRAS 2X3 LTS.- DESDE EL 24 AL 28 DE JUNIO 2019.-	4079		38-3401	3390	3-103-0005300045 3	296,32	260964,10
2019-00004158	21/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Destino: Donacion para el Pintado del Centro Vecinal braham Balut.	4100		12-436	3982	3-103-0005300045 3	4867,00	364888,00
2019-00004159	21/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Centro vecinal bº kirchner.	3473		6-13448	4095	3-103-0005300045 3	6619,71	154284,99
2019-00004160	21/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria	Centro vecinal bº kirchner.	3473		12-435	4951	3-103-0005300045 3	4791,00	281118,99
2019-00004161	21/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN SRA FLORENCIA CARRASCO DNI Nº 23654735 GENOVESE LUCIANO DNI Nº41445582	4103		2-24	3175	3-103-0005300045 3	2980,00	83021,00
2019-00004162	21/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Fabricar un escritorio y una silla de madera para personal de Seguridad Patrimonial del Nuevo Centro Municipal Expte. Nº	4011		6-13399	4095	3-103-0005300045 3	14994,99	154284,99
2019-00004163	21/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA SALVATIERRA NOELIA ROCIO DNI Nº 34329538 SALVATIERRA AYELEN AGOSTINA DNI Nº 42753993	4104		2-24	3175	3-103-0005300045 3	2980,00	83021,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004164	21/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Fabricar 4 mesones y 4 banquetas para el Barrio 11 de Septiembre. Expte. Nº 400745-203-19	4032	6-13400	4095	3-103-0005300045-3	19468,39	154284,99
2019-00004166	21/6/2019	Normal	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Fabricar un escritorio y una silla de madera para personal de Seguridad Patrimonial del Nuevo Centro Municipal Expte. Nº	4011	12-430	4951	3-103-0005300045-3	816,00	281118,99
2019-00004167	21/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Fabricar 4 mesones y 4 banquetas para el Barrio 11 de Septiembre. Expte. Nº 400745-203-19.	4032	12-429	4951	3-103-0005300045-3	4328,00	281118,99
2019-00004168	21/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	EXPTE Nº 400920 EVENTO PARLAMENTO JUVENILDEL MERCOSUR	4108	1-4135		3-103-0005300045-3	760,00	0,00
2019-00004169	21/6/2019	Activa	Bernaldez Pedro Eugenio (SR)(Ber-Plast)	EXPTE Nº 400920 EVENTO PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR	4106	12-1771	4788	3-103-0005300045-3	162,00	57865,66
2019-00004170	21/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Para desague de canilla de servicio frente a oficina personal. Obras Públicas. Solic.Ramón Cruz.	3947	3-27169	4581	3-103-0005300045-3	4256,55	254406,38
2019-00004171	21/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	EXPTE Nº 400920 EVENTO PARLAMENTO JUVENILDEL MERCOSUR	4107	1-536	4057	3-103-0005300045-3	600,00	45020,00
2019-00004191	21/6/2019	Activa	Maraz Cristian Ivan	Acto oficial 25 de Mayo en plaza San Martín y ceremonia Izamiento de Bandera en Plaza Pizarro.	4157	1-272	3487	3-103-0005300045-3	3000,00	40000,00
2019-00004219	19/6/2019	Normal	Cooperativa de Trabajo Salta Norte 3 Ltda.	Trabajos de adoquinado en Pasaje Ruben Castillo. Sec. de Obras Pcas.	4113	2-108	2842	3-103-0005300045-3	130000,00	260000,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004229	19/6/2019	Activa	AMARILLA, Walter Alejandro	Acopio en calle Salvador Valeri y O Higgins. Material para pavimento de calles	4041	2-36	2882	3-103-0005300045 3	100000,00	500000,00	
2019-00004230	19/6/2019	Normal	AMARILLA, Walter Alejandro	Acopio en calle Salvador Valeri y O Higgins. Material para pavimento de calles	4043	2-38	2882	3-103-0005300045 3	100000,00	500000,00	
2019-00004231	19/6/2019	Normal	AMARILLA, Walter Alejandro	Acopio en calle Salvador Valeri y O Higgins. Material para pavimento de calles	4042	2-37	2882	3-103-0005300045 3	100000,00	500000,00	
2019-00004232	19/6/2019	Normal	AMARILLA, Walter Alejandro	Acopio en calle Salvador Valeri y O Higgins. Material para pavimento de calles	4045	2-39	2882	3-103-0005300045 3	100000,00	500000,00	
2019-00004234	19/6/2019	Normal	AMARILLA, Walter Alejandro	Acopio en calle Salvador Valeri y O Higgins. Bº 266 Viviendas. Material para pavimento de	4046	2-40	2882	3-103-0005300045 3	100000,00	500000,00	
2019-00004269	21/6/2019	Normal	Batallanos Luciana Carina	Evento "balilando por las promo" en parque de la ciudad día 2/6/19. Acto Día del Medio Ambiente día 5/06/19 en plaza San	4288	1-110	3721	3-103-0005300045 3	3500,00	17000,00	
2019-00004271	21/6/2019	Normal	Batallanos Luciana Carina	Evento Bailando por mi promo en Parque de la Familia día 9/06/19. Acto oficial aniversario de la muerte de General Martín Miguel de Guemes día	4289	1-111	3721	3-103-0005300045 3	5000,00	17000,00	
2019-00004361	21/6/2019	Normal	Cabrera Jose Luis * Espacio Verde	Desmalezado en Comedores, plazoletas y barrios. Según detalle de planos adjuntos	4359	1-256	3011	3-103-0005300045 3	25000,00	25000,00	
2019-00004367	21/6/2019	Activa	Apaza Javier Eladio (Sonidos Gavilan)	1 sondio para desfile de Jardin de Infantes desde horas 8 a 13 y 1 sonido para desfile Jardinesde Infantes de 15 a 18. Jefatura de	4361	1-319	2938	3-103-0005300045 3	24000,00	24000,00	
2019-00004376	19/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Vehiculo de intendencia Municipal.	4375	38-3282	3172	3-103-0005300045 3	2290,32	434572,23	
2019-00004385	19/6/2019	Normal	Abregu Elsa Mercedes "Floreria Romy"	Sra Barbera de Rufino.-	4365	1-1069	3099	3-103-0005300045 3	700,00	5500,00	
2019-00004386	19/6/2019	Normal	Abregu Elsa Mercedes "Floreria Romy"	Para hija del concejal gonzalo Diaz.-	4366	1-1070	3099	3-103-0005300045 3	1600,00	5500,00	

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-	19/6/2019	Normal	Abregu Elsa Mercedes "Floreria Romy"	ANIVERSARIO DEL GRAL GUEMES.-	4367		1-1071	3099	3-103-0005300045 3	1600,00	5500,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 2

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004388	19/6/2019	Normal	Abregu Elsa Mercedes "Floreria Romy"	DIA DE LA BANDERA.-	4368		1-1072	3099	3-103-0005300045 3	1600,00	5500,00
2019-00004421	21/6/2019	Normal	La Egues S.R.L.	LIMPIEZA DE INTENDENCIA Y OFICINAS VARIAS MUNICIPAL.-DIGO DESTENGENTE Y DESENGRASANTE 200 LITROS.-	4412		1-36	3385	3-103-0005300045 3	93400,00	250000,00
2019-00004422	20/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	Pasaje de Orán Salta y Salta Orán.Jefatura de Gabinete.	4417		2-24	3175	3-103-0005300045 3	1278,00	83021,00
2019-00004453	19/6/2019	Normal	PDM SOCIEDAD ANONIMA (SR)	Motoniveladora Caterpillar 140H para arreglo de cales del Barrio 4 de Junio, 20 de Junio y San Juan de	4490		3-116	4014	3-103-0005300045 3	115992,00	1580764,54
2019-00004554	19/6/2019	Normal	URDAPILLETA, Hector Ramon	Servicio de seguridad privada a disposición de la Gerencia de Alumbrado Público. Desde el 16/05/19 al 16/06/19. Expte. Nº	4551		2-5	3004	3-103-0005300045 3	28000,00	28000,00
2019-00004575	19/6/2019	Normal	Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	Exp.Nº400542 Alojamiento para Sr.Fernando Escudero los días 11 y 12/06/19, perteneciente al área de turismo de la provincia realizando el relevamiento de conversaciones con delegados de las	3801		2-436	3097	3-103-0005300045 3	2000,00	15600,00
2019-00004576	19/6/2019	Normal	Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	Exp.Nº400531 Proyección Filme salteño BADUR HOGAR, Jueves 13/06/19 casa de la cultura:alojamiento para el Director y	3800		2-437	3097	3-103-0005300045 3	2000,00	15600,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004618	21/6/2019	Normal	LUNA BERNALDEZ, Facundo Ezequiel	Jefatura de Gabinete.	4613	1-60	3189	3-103-00053000453	8418,71	9438,71
2019-00004624	21/6/2019	Normal	LUNA BERNALDEZ, Facundo Ezequiel	Obs:6(seis) docenas de empanadas. Sec. de Gobierno.	4615	1-79	3189	3-103-00053000453	1020,00	9438,71
2019-00004828	21/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Construcción de camineria y bancos en Plazoleta Eduardo Arias.Obras Públicas.	4789	1-688	3521	3-103-00053000453	29700,00	300700,00
2019-00004877	21/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Evento de las PROMO en plaza San Martín.	4810	2-270	3918	3-103-00053000453	17400,00	209700,00
2019-00004878	21/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Peña folclorica en Bº General Guemes.	4811	2-271	3918	3-103-00053000453	7800,00	209700,00
2019-00004879	21/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Para Inauguración Plazoleta Eduardo Arias.	4812	2-272	3918	3-103-00053000453	18000,00	209700,00
2019-00004945	21/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	Servicio de acondicionamiento y mantenimiento en playon municipal de residuos con topadora D8con oruga desde el 01 al 15/06/19.	4887	6-4	3743	3-103-00053000453	195000,00	1044000,00
2019-00005044	19/6/2019	Normal	MONTIAL,NELSON MAURICIO	Para servicio de recolección de residuos, durante el mes de Mayo 2019.	4965	4-3	3514	3-103-00053000453	25000,00	50000,00
2019-00005382	19/6/2019	Activa	Villagra, Martha - SEMEIA	Exp.Nº400920 Servicio de lunch para el Parlamento Juvenil Mercosur a desarrollarse en Orán el Sábado 22/06/19 en	5389	3-4	5207	3-103-00053000453	36000,00	149500,00
2019-00005649	19/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5694	3-770	3784	3-103-00053000453	24500,00	231200,00
2019-00005789	19/6/2019	Activa	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5775	3-769	3870	3-103-00053000453	19600,00	194100,00
2019-00005793	20/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5778	3-772	3870	3-103-00053000453	21000,00	194100,00
2019-00005794	20/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5779	3-773	3870	3-103-00053000453	21000,00	194100,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00006127	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Semaforo completo para ser colocados en calle Esquiu/Contituyentes esq. Arenales.Sub-secretaría de Obras	6111	4-986	4001	3-103-0005300045-3	181250,00	1126400,00
2019-00006128	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Semaforo completo para ser colocados en calle San Martin y 9 de Julio.Sub-secretaría de Obras Públicas.	6112	4-987	4001	3-103-0005300045-3	181250,00	1126400,00
2019-00006131	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Semaforo completo para ser colocados en calle San Martin y Sarmiento. Sub-secretaría de Obras	6118	4-988	4001	3-103-0005300045-3	181250,00	1126400,00
2019-00006132	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Semaforo completo para ser colocados en calle San Martin y Nogues. Sub-secretaría de Obras Públicas.	6120	4-989	4001	3-103-0005300045-3	181250,00	1126400,00
2019-00006133	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Plaza Eduardo Arias. Sub-Secretaría de Obras Públicas.	6121	4-990	4001	3-103-0005300045-3	96250,00	1126400,00
2019-00006134	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Plaza Eduardo Arias. Sub-Secretaría de Obras Públicas.	6122	4-991	4001	3-103-0005300045-3	96250,00	1126400,00
2019-00006135	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Plaza Eduardo Arias. Sub-Secretaría de Obras Públicas.	6123	4-992	4001	3-103-0005300045-3	96250,00	1126400,00
2019-00006136	19/6/2019	Normal	LATINI, Carla	Plaza Eduardo Arias. Sub-Secretaría de Obras Públicas.	6124	4-993	4001	3-103-0005300045-3	112650,00	1126400,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004173	24/6/2019	Normal	Jarzun, Silvia del M. (Hotel Darkun)	ALOJAMIENTO PARA SR CARLOS COLODRO Y DIEGO ECHECOLAR - PLAN CONECTAR GAS	4119		2-442	3097	3-103-0005300045 3	1600,00	15600,00
2019-00004174	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO Y RECTIFICACION DE SECCION DE CANALES DE DESAGUA.-	4118		3-361	2824	3-103-0005300045 3	49500,00	385800,00
2019-00004175	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE.-	4120		3-362	2824	3-103-0005300045 3	48700,00	385800,00
2019-00004176	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUES.-	4121		3-363	2824	3-103-0005300045 3	50300,00	385800,00
2019-00004177	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE.-	4122		3-364	2824	3-103-0005300045 3	51200,00	385800,00
2019-00004178	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES.-	4123		3-365	2824	3-103-0005300045 3	48100,00	385800,00
2019-00004179	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MNTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGUE.-	4124		3-366	2824	3-103-0005300045 3	47900,00	385800,00
2019-00004180	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE.-	4125		3-367	2824	3-103-0005300045 3	45700,00	385800,00
2019-00004181	24/6/2019	Normal	Elias Alberto Antonio	MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE.-	4127		3-368	2824	3-103-0005300045 3	44400,00	385800,00
2019-00004182	24/6/2019	Normal	Mercado, Sandra M. (SR)	EXPTE N° 398208 COLABORACION PARA RUIZ MARIANA NOELIA	4138		2-355	4535	3-103-0005300045 3	825,00	22459,00
2019-00004183	24/6/2019	Normal	Ponce, Maria Rosa (RA)carniceria y salon de fiestas	EXPTE N° 398208 COLABORACION PARA RUIZ MARIANA NOELIA	4136		3-103	5142	3-103-0005300045 3	800,00	241830,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004184	24/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	EXPTE N°132296 PASAJE ORAN-SALTA/SALTA-ORAN PARA SRA SIBAUTI FLORENCIA IRINA DNI 41233128	4141	2-24	3175	3-103-0005300045 3	1490,00	83021,00
2019-00004185	24/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203-400572 CONCEJO DELIBARNTE	4145	1-474	3874	3-103-0005300045 3	6000,00	81646,00
2019-00004186	24/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	VEHICULO AFECTADO A LA INTRENDENCIA.-	4147	38-3253	2847	3-103-0005300045 3	3650,23	292534,48
2019-00004187	24/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	VEHICULO AFECTADO A INTENDENCIA.-	4148	38-3250	2847	3-103-0005300045 3	2214,51	292534,48
2019-00004188	24/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA	4152	1-4145		3-103-0005300045 3	1180,00	0,00
2019-00004189	25/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA	4154	2-12475	3639	3-103-0005300045 3	835,00	97115,00
2019-00004192	25/6/2019	Normal	Bacigalupo, Luis S. y Pizarro, Pablo E. S.H.	PASAJES AEREOS AUTORIDADES DE BUENOS AIRES POR TRAMITES INSTITUCIONALES	4158	3-6120	2761	3-103-0005300045 3	19540,00	19540,00
2019-00004193	25/6/2019	Normal	Chavarria, Jorge Antonio	Reparaciuón de semaforo en calle Alvaro e Hipolito Yrigoyen	3785	51-30	3493	3-103-0005300045 3	13410,40	13410,40
2019-00004194	25/6/2019	Normal	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Refacción Escuela pizarro - aulas de Jardín. Obras	4159	12-417	3364	3-103-0005300045 3	36737,00	110903,00
2019-00004195	25/6/2019	Normal	Frias Miguel Angel (SR)(Neumatico TU-TOR)	PALACARGADORA CHICA CASE SR175-EXTE Nº 400489.-	3788	4-2686	3565	3-103-0005300045 3	82000,00	119400,00
2019-00004196	25/6/2019	Normal	Frias Miguel Angel (SR)(Neumatico TU-TOR)	PALACARGADORA CHICA CASE SR175 EXPTE 400489.- CORRESPONDE AL PEDIDO ORIGINAL Nº 3788.-	4163	4-2681	3565	3-103-0005300045 3	41000,00	119400,00
2019-00004197	25/6/2019	Normal	Frias Miguel Angel (SR)(Neumatico TU-TOR)	RETROPALA CASE 580N.-	3787	4-2683	3565	3-103-0005300045 3	37400,00	119400,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004200	25/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Accionamiento de maquina trituradora de ladrillos (ecología). Solicita. M.M.O. Cazon. Sec. Obras Pcas.	4097		4-44094	4622	3-103-00053000453	814,31	71178,80
2019-00004201	25/6/2019	Normal	Tali, Jacinto Marcial (Tali Motos)	INSPECTOR MARIO ALVARES MATADERO MUNICIPAL.- MOTO ZAQNELLA ZR150.-	4176				3-103-00053000453	9295,00	0,00
2019-00004202	25/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	EXPTE N° 401101 PASAJE ORAN - SALTA/SALTA-ORAN PARA SRA CLAUDIA JOSEFA GUERRA DNI N°22593060 ARIEL ALEJANDRO CHAVEZ DNI N°24654763 Y FACUNDO JESUS CHAVEZ DNI N°48841001	4102		2-25	3917	3-103-00053000453	4470,00	90356,00
2019-00004203	25/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	Moviles de Transito y camioneta traslado de motos recepcionadas. Del 24 al 28/06/19. Gerencia de Transito.-	4008		38-3354	3390	3-103-00053000453	5780,40	260964,10
2019-00004207	25/6/2019	Normal	Burgos Dardo Marcelo - Concesionario Flecha Bus	PASAJE ORAN-SALTA /SALTA-ORAN SRA HINOJOSA ELSA MARINA DNI 17262144	4185				3-103-00053000453	1490,00	0,00
2019-00004208	25/6/2019	Activa	ESPINDOLA, Gladys Evangelina	PASAJE ORAN-SALTA /SALTA ORAN PARA SR FRIAS RICARDO EMILIO DNI 30338763	4187		2-25	3917	3-103-00053000453	1490,00	90356,00
2019-00004209	25/6/2019	Normal	Suc. de Yeizel Katz S. de H. (RA)(Casa el Gato)	Gerencia de Ingresos Obs.: Archivero de cuatro cajones	3992		89-94003	3912	3-103-00053000453	6260,00	89386,22
2019-00004210	25/6/2019	Activa	PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L.	TRACTOR JHON DEERE - EXPTE Nº 399933.-	4184		13-50552	3297	3-103-00053000453	47728,00	47728,00
2019-	25/6/2019	Activa	Navarreta Luis Nolasco	CAMION REGADOR EXPTE Nº 400171/04/06/2019.-	4188		2-5	3629	3-103-00053000453	18125,80	18125,80

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004212	25/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Peugeot Partner, dominio: EUR994. Gerencia de Tránsito	4037	38-3323	3390	3-103-0005300045-3	310,00	260964,10
2019-00004213	25/6/2019	Normal	Fabril Maderera S.A.(Armonia Muebles)	Gerencia de Ingresos Obs.: Archivero de cuatro cajones	3992	8-11741	3894	3-103-0005300045-3	14032,00	14032,00
2019-00004214	25/6/2019	Normal	Navarreta Luis Nolasco	CAMION REGADOR EXPTE Nº 400170/04/06/2019.-	4186	2-1	2911	3-103-0005300045-3	38090,80	38090,80
2019-00004227	24/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	Camioneta Renault Trafic Rodeo al servicio de Obras Públicas, durante el mes de JUNIO 2019.	4217	2-282	2879	3-103-0005300045-3	20000,00	130210,00
2019-00004241	25/6/2019	Normal	Lodi Ortiz Renzo Fernando	Prensa Intendente y Redes Sociales.Corresponde al mes de Junio 2019.	4252	2-107	3033	3-103-0005300045-3	30000,00	36000,00
2019-00004242	25/6/2019	Normal	Lodi Ortiz Renzo Fernando	Servicios de publicidad. Corresponde al mes de	4254	2-108	3033	3-103-0005300045-3	6000,00	36000,00
2019-00004244	25/6/2019	Normal	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Iluminación en Terminal de Omnibus-Playa Estacionamiento / Calle Sarmiento / San Martín a Ruta Nº 50. Gerencia de Alumbrado	4263	1-8482	3444	3-103-0005300045-3	175773,02	737971,40
2019-00004245	25/6/2019	Normal	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Iluminación Av. Diego Calvisi. Gerencia Alumbrado Público.	4262	1-8481	3444	3-103-0005300045-3	244067,00	737971,40
2019-00004288	25/6/2019	Normal	RUIZ, Ciro Sandro	Asesoramiento tributario en regimen simplicado de importación area de frontera RG conjunta Afip 4.430 para trabajadores de	4294	2-1	2874	3-103-0005300045-3	15000,00	15000,00
2019-00004329	25/6/2019	Normal	Vargas Cecilia Noemi(SR) Radio Folklore	Publicidad durante el mes de Marzo 2019.	4317	6-51	3501	3-103-0005300045-3	10000,00	30800,00
2019-00004341	24/6/2019	Normal	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	Ayuda a familias carenciadas.	4331	1-4134	3144	3-103-0005300045-3	1400,00	11700,00
2019-00004379	25/6/2019	Activa	Gonzalez Pablo Damian - Nuevo Hotel Argentino	Alojamiento del Grupo Musical Guitarreros.	4377	4-90	3678	3-103-0005300045-3	4800,00	23420,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004419	24/6/2019	Normal	La Egues S.R.L.	LIMPIEZA DE COMEDORES INFANTILES Y MERENDEROS- DIGO MERCADERIA PAPELES VARIOS.-	4410	1-37	3312	3-103-00053000453	156600,00	265939,00
2019-00004885	24/6/2019	Activa	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Cordon cuneta, bacheo bituminoso y hormigon en distintos lugares de la ciudad. Sec. de Obras Pcas.	4111	1-679	3521	3-103-00053000453	58500,00	300700,00
2019-00005046	24/6/2019	Activa	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	CAMIONETA DE INTENDENCIA AMAROK DOMINIO PQY 792.-	4966	2-283	3383	3-103-00053000453	11265,00	125780,00
2019-00005739	25/6/2019	Normal	Insaurralde, Monica Patricia (Solucionarte)	publicidad y propaganda de gestion de gobierno.-	5183	4-40	3766	3-103-00053000453	35000,00	35000,00
2019-00005795	24/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPAL.-	5780	3-775	3870	3-103-00053000453	21000,00	194100,00
2019-00005796	24/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5781	3-776	3870	3-103-00053000453	25000,00	194100,00
2019-00006444	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Descarga de adoquines. Remito Nº 1-1554. Obras	6396	10-2106		3-103-00053000453	2400,00	0,00
2019-00006446	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Carga y descarga de adoquines. Remito Nº 1-1568. Obras	6399	10-2107		3-103-00053000453	3200,00	0,00
2019-00006449	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Descarga de adoquines. Remito Nº 1-1569. Obras	6400	10-2108		3-103-00053000453	3600,00	0,00
2019-00006450	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Descarga de adoquines. Remito Nº 1-1573. Obras	6401	10-2109		3-103-00053000453	2400,00	0,00
2019-00006451	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Descarga de adoquines. Remito Nº 1-1571. Obras	6402	10-2110		3-103-00053000453	4000,00	0,00
2019-00006467	24/6/2019	Normal	MENDOZA, Sabino Nilson	Descarga de adoquines. Remito Nº 1-1575.Obras Públicas.	6414	10-2111		3-103-00053000453	2133,30	0,00
2019-00007244	24/6/2019	Normal	Vargas Cecilia Noemi(SR) Radio Folklore	Programa EL TOCADISCO DEL RECUERDO, durante el mes de JUNIO 2019.	7175	6-103		3-103-00053000453	1400,00	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión:

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004222	26/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	Nvo.Ctro. Atención Jóvenes en conflicto con la Ley. Expte. Nº 391647-203-19. SEGUNDO SEMESTRE	3922		2-12658	4140	3-103-0005300045-3	1548,00	105741,00
2019-00004223	26/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	EXPTE 203-401186 COORDINACION CENTRO VECINAL	4203		1-477	3874	3-103-0005300045-3	1000,00	81646,00
2019-00004228	26/6/2019	Activa	La Egues S.R.L.	EXPTE Nº 400571 OFICINA DE CENTRO COMUNITARIO DE MEDIACION	4207		2-12546	4140	3-103-0005300045-3	610,00	105741,00
2019-00004233	26/6/2019	Normal	Castillo Carlos Ruben	Servicio Intelectual por el periodo del mes de Junio-19	4232		4-4	2928	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00004235	26/6/2019	Normal	Medina Sergio * Servicios "Sergio"	Camión Mercedes Benz 1114 Dominio Nº WSC 826 para DESCACHARRADO durante el mes de ABRIL 2019.	4235		1-219	2823	3-103-0005300045-3	25000,00	25000,00
2019-00004239	26/6/2019	Normal	Quiroga, Carlos Francisco(Imprenta Charly).	PROFESOR ATLETISMO Y FUTBOL INFANTIL ROMERO MARIO ALFREDO	4160		1-495	5069	3-103-0005300045-3	200,00	134960,00
2019-00004243	26/6/2019	Normal	Olguera, Andrea (RA)	Talonarios por duplicado. Original troquelado. Gerencia de Compras.	4245		1-3615	3891	3-103-0005300045-3	7500,00	96980,00
2019-00004246	26/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de	Volquete Nº15	4256		2-284	2879	3-103-0005300045-3	18200,00	130210,00
2019-00004247	26/6/2019	Normal	Maria Elena Aramayo y Pascual Aramayo S. de H.	FORD RANGER ALUMBRADO PUBLICO.-	4267		2-285	2879	3-103-0005300045-3	57110,00	130210,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004248	26/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	EXPTE Nº 401309 MATEADA EN CASA DE BICENTENARIO CON LOS PRESIDENTES DE BARRIOS	4271	1-4140		3-103-0005300045-3	240,00	0,00
2019-00004249	26/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Red de Cloaca y Agua calle Arenales entre Los Sauces y Juana Azurduy. Obras	4089	3-27181	4581	3-103-0005300045-3	516,85	254406,38
2019-00004250	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- INSPECTORES Y TOPOGRAFO, UNIDAD VIAL Y MAQUINARIAS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4205	38-3398	3390	3-103-0005300045-3	5924,40	260964,10
2019-00004251	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- ROTO MARTILLO, HORMIGONERA, CORTADOR DE HORMIGON, GENERADOR, VIBRADOR Y TRACTOR MASSA.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 23019.-	4206	38-3381	3390	3-103-0005300045-3	3710,70	260964,10
2019-00004252	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- TRACTOR VIEJOS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4209	38-3380	3390	3-103-0005300045-3	2505,25	260964,10
2019-00004253	27/6/2019	Normal	ARRIETA, Pascual (Servicios Generales P.A.)	Alquiler de vehiculo por tramites varios en la secretaría de Gobierno, por el mes de Junio-19	4155	1-314	3303	3-103-0005300045-3	15000,00	15000,00
2019-00004254	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA.- CAMIONETA AA236ND,.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4211	38-3367	3390	3-103-0005300045-3	1060,20	260964,10
2019-00004256	27/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICA .- CAMIONETA ALQUILADA CORONEL.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4213			3-103-0005300045-3	1343,10	0,00
2019-00004257	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	OBRAS PUBLICAS.- CAMION BVT907 .- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4214	38-3382	3390	3-103-0005300045-3	1366,50	260964,10

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004258	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	LEGAL Y TECNICA.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4215	38-3369	3575	3-103-0005300045-3	197,48	543852,09
2019-00004259	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SECR. GOBIERNO.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4216	38-3384	3390	3-103-0005300045-3	297,55	260964,10
2019-00004260	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE MEDIACION.- NOTIFICADORES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4218	38-3385	3575	3-103-0005300045-3	148,21	543852,09
2019-00004262	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	ESCUELA PARA FAMILIA.- COORDINADORES Y SUPERVISORES.- DESE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4220	38-3371	3575	3-103-0005300045-3	617,12	543852,09
2019-00004263	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	TIERRA Y HABITAT.- INSPECTORES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4224	38-3383	3390	3-103-0005300045-3	150,43	260964,10
2019-00004264	27/6/2019	Activa	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	Comedor Bº Taranto. Obras Públicas.	3001	7-46907	4679	3-103-0005300045-3	1001,00	483810,89
2019-00004265	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIOS.- CONTROL ARIDOS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4226	38-3374	3575	3-103-0005300045-3	296,22	543852,09
2019-00004266	27/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	MESA DE ENTRADA.- NOTIFICADORA.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4227			3-103-0005300045-3	96,34	0,00
2019-00004267	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS .- NOTIFICADORES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4229	38-3378	3390	3-103-0005300045-3	2221,65	260964,10
2019-00004268	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	INGRESOS INSPECTORES DE OBRAS PRIVADA.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4230	38-3391	3390	3-103-0005300045-3	740,55	260964,10
2019-00004270	27/6/2019	Normal	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Baño de Concejo Deliberante. Obras Públicas.	4053			3-103-0005300045-3	1976,98	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004272	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO DE RECOLECCION Y MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTOS.- CAMIONES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019	4231		38-3630	3724	3-103-0005300045-3	136650,00	271935,61
2019-00004273	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO.- CAMIONES.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4236		38-3575	3575	3-103-0005300045-3	45550,00	543852,09
2019-	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS TALLER Y MANTENIMIENTO.- CAMIONES DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4233		38-3759	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004275	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO	4234		38-3758	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99
2019-00004276	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO	4237		38-3757	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99
2019-00004277	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTO	4238		38-3760	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99
2019-00004278	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y MANTENIMIENTOS	4240		38-3753	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004279	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y	4241	38-3749	4051	3-103-0005300045-3	10602,00	331500,99
2019-00004280	27/6/2019	Activa	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino:Para Baño en Escuela Pizarro,Jardin.	####	5-549	3927	3-103-0005300045-3	4371,33	182168,14
2019-00004281	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS .- TALLER Y	4243	38-3705	3905	3-103-0005300045-3	10602,00	355510,39
2019-00004282	27/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Destino: "Merendero Caramelito" Bº 6 DE Enero.	4026	1-707	3916	3-103-0005300045-3	3300,00	391650,00
2019-00004283	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS .- TALLER Y	4244	38-3704	3905	3-103-0005300045-3	10602,00	355510,39
2019-00004284	27/6/2019	Activa	Valle Del Zenta S.A.	SERVICIO RECOLECCION MAQUINARIAS.- TALLER Y	4246	8-7478		3-103-0005300045-3	29622,00	0,00
2019-00004285	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	ZOONOSIS.- PERSONAL.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4247	38-3403	3390	3-103-0005300045-3	296,22	260964,10
2019-00004286	27/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Plaza Eduardo Arias 4 lts Brilloplast marron africano	4295	12-420	3364	3-103-0005300045-3	1974,00	110903,00
2019-00004287	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- TRAFIC.- DESDE EL 1 AL 5 DE	4248	38-3396	3575	3-103-0005300045-3	2277,50	543852,09
2019-00004289	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- MOTOS MOCHILAS Y MOTOS GUADAÑAS.-DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019	4250	38-3394	3575	3-103-0005300045-3	2468,50	543852,09
2019-00004290	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- ECO SPORT.- DESDE EL 1	4253	38-3397	3575	3-103-0005300045-3	1974,80	543852,09

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004291	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- MOTO PUBLICA.-DESDE EL 1	4255	38-3390	3575	3-103-0005300045-3	148,11	543852,09
2019-00004293	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- CAMION.- DESDE EL 1	4257	38-3405	3575	3-103-0005300045-3	3644,00	543852,09
2019-00004295	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CENTRO DE ENFERMEDADES TROPICALES.- CAMION.- DESDE EL 1	4258	38-3392	3575	3-103-0005300045-3	3644,00	543852,09
2019-00004297	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	PRENSA Y DIFUCION CORRESPONSAL.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019	4259	38-3368	3390	3-103-0005300045-3	148,11	260964,10
2019-00004298	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCION E INDUSTRIA- VIVERO.- MAQUINAS DESMALEZADORA.-	4260	38-3375	3575	3-103-0005300045-3	493,70	543852,09
2019-00004299	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	PRODUCCION E INDUSTRIA- VIVERO.- ENCARGADO .- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO	4261	38-3376	3575	3-103-0005300045-3	246,95	543852,09
2019-00004301	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE POSTES.- DESDE EL 1	4264	38-3373	3575	3-103-0005300045-3	1060,20	543852,09
2019-00004302	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	JEFATURA DE GABINETE.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE POSTES.- DESDE EL 1	4266	38-3471	3575	3-103-0005300045-3	246,85	543852,09
2019-00004303	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CEREMONIAL.- PERSONAL.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019	4268	38-3372	3390	3-103-0005300045-3	148,11	260964,10
2019-00004304	26/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	Reposición de luminarias en el alumbrado público en el área central de la ciudad de Orán. Expediente Nº 203-	4300	5-41818	2880	3-103-0005300045-3	#######	2686150,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004305	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	GERENCIA DE HIGIENES Y SALUBRIDAD.- PERSONAL 18X2 LITROS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4270	38-3400	3390	3-103-0005300045-3	1777,32	260964,10
2019-00004306	27/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL,. FORD RANGER.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4272			3-103-0005300045-3	2084,00	0,00
2019-00004307	27/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL.- FORD TRANSIT.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4273			3-103-0005300045-3	2084,00	0,00
2019-00004309	27/6/2019	Normal	Monte Libano S.A. (RA)	ABORDAJE TERRITORIAL,. MOTO ARIAS CARLOSADAN.- DESDE EL 1 AL 5 DE	4275			3-103-0005300045-3	144,51	0,00
2019-00004310	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	CARPINTERIA 1 MOTO.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4276	38-3377	3390	3-103-0005300045-3	100,07	260964,10
2019-00004311	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	COORDINACION DE ASUNTOS INDIJENAS.- PERSONAL.- 2 X3 LITROS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4277	38-3393	3575	3-103-0005300045-3	296,71	543852,09
2019-	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	COMPRAS.- PERSONAL 2 X 3 LITROS.- DESDE EL 1 AL 5 DE JULIO 2019.-	4278	38-3408	3390	3-103-0005300045-3	296,32	260964,10

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004314	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.- LEANDRO RODRIGUEZ.- DESDE	4279		38-3406	3575	3-103-0005300045-3	98,74	543852,09

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004318	27/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Materiales utilizados para reparar perdida de agua en distintas calles de la ciudad. Obras Públicas.Solic.	3803	3-27168	4581	3-103-0005300045-3	7597,40	254406,38
2019-00004321	27/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	ENCARGADO DE DESMALEZADO.- SERGIO CRUZ DANIEL.- DESDE EL 1 AL 5 DE	4280	38-3389	3390	3-103-0005300045-3	493,70	260964,10
2019-00004327	27/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	COLABORACION CON DISTINTOS MERENDEROS DE LA CIUDAD	4239	1-4123		3-103-0005300045-3	4070,00	0,00
2019-00004335	27/6/2019	Normal	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	Platabandas Calvisi - Constituyentes - Esquiu - San Martn	4325	12-423	3982	3-103-0005300045-3	199900,00	364888,00
2019-00004344	28/6/2019	Activa	Martos, Daniel del Valle(Electroràn)	Trabajos varios en distintos puntos de la ciudad.	3500	1-8727		3-103-0005300045-3	74128,60	0,00
2019-00004345	28/6/2019	Activa	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	dESTINO: para Personal de Alumbrado Publico e iluminacion en distintos puntos de	3507	1-27859	3893	3-103-0005300045-3	78795,26	1085030,62
2019-00004346	28/6/2019	Normal	Ceretti, Alfredo Miguel (RB)(Electricidad Tito)	dESTINO: para Personal de Alumbrado Publico e iluminacion en distintos puntos de	####	1-27858	3893	3-103-0005300045-3	78650,43	1085030,62
2019-00004347	28/6/2019	Normal	Vargas Ismael *** (SR)(Electromat)	Reposición de luminarias en edificio TINKUS. Obras Públicas.Solic. Cazon.	3700	3-25	4559	3-103-0005300045-3	15146,00	30198,00
2019-00004349	28/6/2019	Normal	Vargas Ismael *** (SR)(Electromat)	Reposición en interior del REGISTRO CIVIL DE ORAN. Expte. Nº 400151-203-19.Obras	3804	3-30	4559	3-103-0005300045-3	3138,00	30198,00
2019-00004354	28/6/2019	Normal	Corralon Bermejo S.R.L.***(SR)	DESTINO:Refaccion Plazoleta Bº 200 Años.	4265			3-103-0005300045-3	4530,00	0,00
2019-00004355	28/6/2019	Activa	Espeche, Mirta Lucinda **(RA)(Pintureria Colorshop)	DESTINO:Refaccion Plazoleta Bº 200 Años.	4265	12-424	4951	3-103-0005300045-3	2863,00	281118,99

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004356	28/6/2019	Normal	León, Andrea Estefanía(Morena panaderia)	EXPTE N° 401418 TALLERES DE APOYO ESCOLAR	4291			3-103-0005300045-3	5336,00	0,00
2019-00004357	28/6/2019	Normal	Arancibia, Nancy Viviana	VEHICULO AFECTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.- CORRESPONDIENTE AL	4342	1-255	2876	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00004358	28/6/2019	Normal	Pascual Ricardo Arrieta (servicios Generales RICARDO)	DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS VERDES .- CORRESPONDIENTE AL MES DE	4343	1-105	2875	3-103-0005300045-3	20000,00	20000,00
2019-00004359	28/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Para puertas de oficina de Prensa	####	6-13407	4095	3-103-0005300045-3	2415,57	154284,99
2019-00004360	28/6/2019	Normal	CABRERA, Jonatan Maximiliano	Por levantamiento de fuste, extracción de árboles en micro centro y escuelas.	4358	1-154	3010	3-103-0005300045-3	50000,00	50000,00
2019-00004363	28/6/2019	Normal	Andres N. Bertotto S.A.I.C.hidro grubet	HIDROELEVADORA DE ALUMBRADO INSTALADA EN LA CAMIONETA FORD TRANSIT ALUMBRADO PUBLICO.-EQUIPO BL-13/CA	4146	8-318	3062	3-103-0005300045-3	53488,05	53488,05
2019-00004364	28/6/2019	Activa	La Maderera S.R.L.(SR)	Cerradura para puerta de entrada y salida calle Hipolito Irigoyen	4360	6-13238	4095	3-103-0005300045-3	656,81	154284,99
2019-00004365	28/6/2019	Activa	AG Y JB S.R.L. (RB)(Pintureria Roma)	Destino:Segun Expte Nº 399387/19 Para reparacion en Red de Agua "Paraje el Angosto del Parani"	####	3-27180	4581	3-103-0005300045-3	13509,85	254406,38
2019-00004366	28/6/2019	Activa	Pini Gladys O.(Autoservicio Atenas)* NUEVO	EXPTE Nº 401418 TALLERES DE APOYO ESCOLAR ITEN Nº 1 DIGO 40 CAJAS X 25 UNIDADES	4290			3-103-0005300045-3	14100,00	0,00
2019-00004368	28/6/2019	Normal	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	Destino:Segun Expte Nº 399387/19 Para reparacion en Red de Agua "Paraje el Angosto del Parani"	3369			3-103-0005300045-3	14711,80	0,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004369	26/6/2019	Normal	DIAGNOA S.A	RMH de rodilla izquierda a Mendez, José DNI 34.329.597. Expte. Nº 401096-203-	4363	1-11389	2890	3-103-0005300045-3	3500,00	3500,00
2019-00004370	28/6/2019	Activa	MENDOZA, Sabino Nilson	grupo de scouts distrito 1 de la zona 45 de scout de argemtina.-	4362	10-2123		3-103-0005300045-3	260,00	0,00
2019-00004384	28/6/2019	Activa	Arguello Alicia Paola (ALLY PRODUCCIONES)	Corresponde al mes de Junio 2019.	4385	1-166	3328	3-103-0005300045-3	5000,00	8000,00
2019-00004433	27/6/2019	Normal	Nuñez Fabio Roberto * Telecentro Mikem	Publicidad en pantalla ubicada en Bolivia esq. 25 de Mayo, durante el mes de Junio 2019.	4460	4-364		3-103-0005300045-3	3000,00	0,00
2019-00004441	26/6/2019	Normal	Gerala, Mario Ernesto (RA)	Ayuda a Familias carenciadas.Retira: Flores, Hector	4474	20-30800	4059	3-103-0005300045-3	12500,00	108628,96
2019-00004609	28/6/2019	Normal	Lodi Ortiz Renzo Fernando	Prensa correspondiente al mes de Junio 2019.	4599	2-111	3134	3-103-0005300045-3	10000,00	10000,00
2019-00004691	28/6/2019	Normal	Narvaez, Marta Leonor	Impresora de Gerencia de Compras(Oscar Miranda).	2923	6-124	5145	3-103-0005300045-3	1690,00	50635,00
2019-00004693	28/6/2019	Normal	Narvaez, Marta Leonor	Sub Sec. Abordaje Territorrial Lic. Nievas.	2924	5-127	5145	3-103-0005300045-3	1690,00	50635,00
2019-00004738	28/6/2019	Activa	Monte Libano S.A. (RA)	Vehículo de Intendencia Municipal.	4716	38-3341	3390	3-103-0005300045-3	3000,18	260964,10
2019-	26/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Bacheo integral. Unidad Vial. Juan Duran(hijo).	4790	1-689	3521	3-103-0005300045-3	42000,00	300700,00

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Salta

Fecha de emisión: 21/11/2019

Consulta de Órdenes de Compra

Nº	Fecha	Estado	Proveedor	Obs	NP	CC	FAC	OP	Cuenta	Monto OC	Total OP
2019-00004830	26/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Bacheo Integral. Unidad Vial.	4791		1-690	3521	3-103-0005300045-3	49500,00	300700,00
2019-00004833	26/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Construir vereda y camineria en Oficinas de EDESA.	4793		1-691	3521	3-103-0005300045-3	3300,00	300700,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00004836	26/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Cordon Cuneta en Pasaje Jujuy entre Alvarado y Lopez y Planes.	4794	1-692	3521	3-103-0005300045-3	33000,00	300700,00
2019-00004839	26/6/2019	Normal	Moran Nancy Mercedes * Sopa Balceda	Bacheo Hº en diferentes calles de la ciudad. Unidad Vial. Frias.	4795	1-693	3521	3-103-0005300045-3	49500,00	300700,00
2019-00004872	27/6/2019	Activa	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	CASE 570.-	4804	8-41	3697	3-103-0005300045-3	17300,00	499991,64
2019-00004873	28/6/2019	Normal	AGUIRRE, Zulema C.	Para Encuentro de Diversidad en plaza San Martín.	4808	2-236	3918	3-103-0005300045-3	5400,00	209700,00
2019-00004874	27/6/2019	Normal	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	IRON GRUP.-	4802	8-42	3697	3-103-0005300045-3	16050,00	499991,64
2019-00004876	27/6/2019	Normal	Herrera Ceballos Nestor*LUNI DISTRIBUCIONES	MAQUINA CASE 175.-	4805	8-43	3697	3-103-0005300045-3	16245,00	499991,64
2019-00004919	26/6/2019	Normal	Narvaez, Marta Leonor	Oficina Obras Públicas.	3385	5-132	5145	3-103-0005300045-3	3315,00	50635,00
2019-00005083	27/6/2019	Normal	AGUIRRE, Silvina Alejandra	ALQULER DE CAMIONETA AFECTADA A LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS. CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO /2019.-	5026	2-19	3490	3-103-0005300045-3	40000,00	120000,00
2019-00005084	27/6/2019	Normal	AGUIRRE, Silvina Alejandra	ALQUILER DE CAMIONETA AFECTADA A LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICO-CORRESPONDIENTEAL MES DE JUNIO/2019 .-	5028	2-17	3490	3-103-0005300045-3	40000,00	120000,00
2019-00005802	26/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5782	3-779	3870	3-103-0005300045-3	24900,00	194100,00
2019-00005803	26/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5784	3-777	3870	3-103-0005300045-3	21000,00	194100,00

Listado de Consulta de Órdenes de Compra en formato Excel

2019-00005804	26/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.-	5786	3-778	3870	3-103-0005300045-3	21000,00	194100,00
2019-00005805	28/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES DIGO SAE 40.-	5787	3-780	3870	3-103-0005300045-3	19600,00	194100,00
2019-00005806	28/6/2019	Normal	Camargo Frank Claudio Rodolfo (Servicios Frank)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES .-	5788	3-781	3850	3-103-0005300045-3	22300,00	200450,00
2019-00005808	26/6/2019	Normal	Segovia, Elio Arnaldo	Jefatura de Gabinete.	5801	4-42	4135	3-103-0005300045-3	4299,00	4299,00
2019-00006039	27/6/2019	Normal	Meri Roberto	Especial Día del Padre.	6015	6-455		3-103-0005300045-3	1500,00	0,00
2019-00006191	28/6/2019	Normal	SAJIA, José Alberto	SERVICIOS PUBLICOS.-	6187	4-26	4142	3-103-0005300045-3	110048,40	110048,40

Auditoría General
de la Provincia de Salta

SALTA, 30 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 218

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7383/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán – Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, modificado por Resoluciones A.G.P.S. N° 95/19, N° 133/19 y 155/19, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: I-36-19-05;

Que con fecha 20 de diciembre de 2.019 el Área de Control N° I emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCION N° 218

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán – Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 222 a 414 del Expediente N° 242-7383/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris – Lic. A. Esper